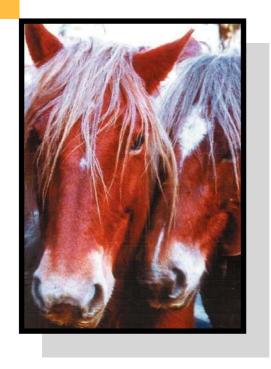
De herradores, albéitares y veterinarios municipales de Zumarraga (Gipuzkoa)

José Manuel **Etxaniz Makazaga**



39



De herradores, albéitares y veterinarios municipales de Zumarraga (Gipuzkoa)

Laburpena. Resumen. Résumé	13
Zumarragako Alkatearen agurra. Saludo del Alcalde de Zumarraga	15
1ª Parte	
De albeitares a veterinarios Los albéitares Del empirismo al reconocimiento oficial Los examinandos	19 19 21 23
La Veterinaria y las sociedades económicas	25 25
La Inspeccion de Carnes Antecedentes históricos La experiencia del Ayuntamiento de Madrid	27 27 29
Los veterinarios titulares	33
Los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias	34
Los inspectores municipales veterinarios	35
La centralización de los servicios veterinarios	38
Herradores	42 44 47
2ª Parte	
Zumarraga. Generalidades	51
Albéitares de Zumarraga	53 53

Carlos Oyarzabal y Unzurrunzaga	55 55
Herradores de Zumarraga Francisco de Izaguirre José Ostolaza Zubeldia "Herrero-Zaharra" Vicente y Fidel Berasategui Aramburu Miguel Gurruchaga Lesaca "Miguel de Urrestilla"	56 57 57 57 58
La mejora genética del ganado La Circular nº 2 de 22 de noviembre de 1894 Las paradas de sementales vacunos La primera parada oficial en Oruezabaleta-Txikia La parada oficial en Iburreta Bekoa Nuevo Reglamento de Paradas La Hermandad de Soraiz-Elgarresta Otras paradas de sementales Una parada de caballos	59 59 60 61 63 64 67 68
Las hermandades del ganado vacuno de Zumarraga La Hermandad de Aramburu-Sakona La Hermandad de Recalde La Hermandad de La Antigua-Zumarraga La Hermandad de Aramburu-Sakona, segunda edición La junta local de agricultura y ganadería de Zumarraga en 1911	70 72 73 73 75
3ª Parte	
Los veterinarios municipales (1879–1984) Tomás Lázaro y Vélaz (1ª Parte) Martín Lazcano Azcárate Tomás Lázaro y Vélaz (2ª Parte) Francisco Javier Oquiñena y del Castillo Luis Sáiz Saldaín Cruz Ugalde Argárate Anastasio Rodríguez y Larramendi Venancio Recalde Berrondo José Riera Jaime Traserra Cabanas Eleuterio Echeverría Mugarza Marcelino Ugarte Guridi	79 79 82 82 83 87 122 124 125 133 134 134
Serapio Medrano Arbizu	135 136 137 141 168 169 173

Agradecimientos	175
Abreviaturas	176
Fuentes de estudio	176
Créditos fotográficos	
Bibliografía	177
Bibliographic Section	179

Tras repasar los orígenes de la Veterinaria, sitúa históricamente el desarrollo de las actividades de salud pública y sanidad animal asignadas a los veterinarios. Dedica un capítulo al arte de herrar y al herrado en Gipuzkoa. Tras situar geográficamente Zumarraga, se refiere a algunos albéitares originarios de la villa, desde el siglo XVIII, realiza una semblanza de todos los veterinarios que desde 1879, han prestado sus servicios en Zumarraga y su colaboración con la Diputación provincial de Gipuzkoa en la mejora genética del ganado vacuno. Se refiere en otro capítulo a las hermandades de ganaderos creadas en Zumarraga para el auxilio mutuo, durante la primera mitad del pasado siglo XX.

Palabras Clave: Salud. Pública. Sanidad. Animal. Zumarraga. Genética. Semblanzas. Hermandades.

Albaitaritzaren jatorriak azaldu ondoren, albaitariek herri- eta animalia-osasunaren alorrean izandako zereginen ibilbide historikoa jorratzen du.Gipuzkoako erremintaritzari eta erremintariei kapitulu bat eskaintzen die. Zumarraren kokagune geografikoa zehaztu eta gero, XVIII. mendetik aurrera bertan jaiotako albaitari batzuen nondik norakoak aipatzen ditu. Halaber, 1879tik hona, Zumarragan lan egin duten eta behi-hazienden hobekuntza genetikoa lortzeko ahaleginetan Gipuzkoako Foru Aldundiarekin elkarlanean aritu diren albaitari guztien berri ematen du. Beste kapitulu batean, Zumarragan sortutako abeltzain-ermandadeak ditu aztergai. XX. mendearen lehen erdian eratu zituzten horrelako elkarteak, elkar babesteko nahiak eraginda.

Giltza-Hitzak: Osasuna. Herri-osasuna. Animalia-osasuna. Zumarraga. Genetikoa. Nondik norakoak. Ermandadeak.

Après avoir révisé les origines de la Médecine Vétérinaire, situe historiquement le développement des activités de santé publique et santé animale aux vétérinaires. Consacre un chapitre à l'art de ferrer et du fer à cheval en Gipuzkoa. Après avoir situé géographiquement Zumarraga, se référant à quelques vétérinaires (albéitares) originaires de la ville, depuis le XVIIIème siècle, réalise un portrait de tous les vétérinaires qui, depuis 1879, ont prêté leurs services à Zumarraga et leur collaboration avec la Députation provinciale de Gipuzkoa pour l'amélioration génétique du bétail bovin. Se référant, dans un autre chapitre, aux confréries d'éleveurs créées à Zumarrage pour une aide mutuelle, durant la première moitié du XXème siècle dernier.

Mots Clés: Santé. Publique. Animal. Zumarraga. Génétique. Portraits. Confréries.

AGURRA

Elkerkuntza-lan hau aurkezten dela eta, Angel Cruz Jakari buruz mintzatu nahi nuke, atsegin handiz, argibide labur batzuk emateko, funtsezko ardatza izan baita bai Zumarragako bai inguruko herrietako historia jorratzeko. Bestalde, aipatzekoa da, halaber, hizpide dugun ikerkuntza-lanak *Angel Cruz Jaka Ikerketa Historikoaren I. Saria,* Zumarragako Udalak eta Eusko Ikaskuntzak elkarlanean antolatua, irabazi duela.

Jakinekoa denez, Jakaren ezaugarriak aipatzen hasiz gero, balio ziurra dela adierazi behar da ezbairik gabe, eta omenaldia egin behar zaio artxibo eta liburutegietan, isilpean eta gehienetan bakardadean, ekin eta ekin emandako ordu luzeengatik. Izan ere, horretarako sakrifizio pertsonal handia egin behar izaten da maiz. Jaka omendu nahi dut, eta gure herriaren historia hobeto ezagutzeko egin zuen lana aitortu. Nire omenaldiaren oinarria esker ona da, gure udalerriaren historia, eta ondorioz oraina, ezagutzera eman izanak merezi duen esker ona. Izan ere, iragana eta oraina ezagututa, etorkizunaz hausnartzeko abagunea izango dugu, guztion artean gure herria noranzkorik egokienean bideratzeko.

Jakaren oroimena gogoan izanik sortu zen Ikerketa Historikoaren Saria. Aurtengoa lehen deialdia izan da, eta zorionez, hiru ikerkuntza-lan aurkeztu dira. Gure iraganari lotutako ezagutzak areagotzen eta sakontzen lagundu digute guztiek.

Lehen lanak albaitariekin eta lanbide horren aurreko ofizioekin zuen zerikusia. Bigarrenak Necolaldetarren etxe historiko garrantzitsua izan du aztergai: jatorriz Zumarragakoa zen sendi hori, hainbat kide denboraren poderioz beste udal batzuetara joan ziren arren. Hirugarren lanak Zumarragako Buscatarren nondik norakoak azaltzen zituen.

Epaimahaiko kideentzat oso nekeza izan da lanik onena aukeratzea, baina ahaleginak merezi izan duela uste dut. Egia esanda, Angel Cruz Jaka lan horretaz harro egongo litzatekeela uste dut, zorrotza eta zientifikoa baita.

Ikertzaileak, José Manuel Etxaniz Makazagak, zuzen-zuzenean ezagutzen du aztergaia, gure herriko udal-albaitaria izan baitzen 1978ko azaroaren 22tik 1983ko urtarrilera bitartean. Gero, Eusko Jaurlaritzako Kontsumo Zuzendari izendatu zuten. Zumarragan lan bikaina egin zuen benetan, laudagarria guztiz, abeltzainen eguneroko beharrei erantzuteaz gain, teknika berrietan trebatzeko prestakuntza sustatu baitzuen, ikastaroak, hitzaldiak, azoketan parte-hartzeko bidaiak, etab. antolatuz.

Hemen aurkezten ari garen ikerkuntza-lanean, lehenik eta behin, historian zehar ofizio horien inguruan onartutako legeen nondik norakoak zehatz-mehatz azaltzen dizkigu Etxanizek. Eta gero, hemengo xehetasunetan murgiltzen da: gure udaleko ferratzaile eta albaitariak banan-banan aurkezten ditu, arin eta erraz irakurtzeko moduan. Horren guztiaren emaitza ikerkuntza-lan zorrotza dugu, baina atsegina aldi berean. Lan biribila egin du, ezbairik gabe.

Aurtengo esperientzia bide luze baten lehen urratsa izatea nahi genuke Udaleko kideok, eta urtetik urtera Ikerketa Historikoaren Sarira gero eta lan gehiago aurkeztea.

Anton Arbulu Ormaechea Zumarragako Alkatea

SALUDA

Aprovecho muy gustoso la ocasión que me ofrece la presentación de este trabajo de investigación, ganador del *I Premio de Investigación Histórica Angel Cruz Jaka*, que el Ayuntamiento de Zumarraga ha organizado, en colaboración con Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos, para referirme, aunque sea brevemente, a la figura de Angel Cruz Jaka, una de las figuras señeras en la elaboración de la historia de Zumarraga y de las poblaciones de alrededor.

Efectivamente, mencionar la figura de Jaka es hacer referencia a un valor seguro, es hacer homenaje a la callada labor de investigación durante horas en archivos y hemerotecas, normalmente en soledad, pudiendo suponer un gran sacrificio personal. Mi homenaje a Jaka y a lo que su figura representa para el mejor conocimiento de la historia de la población nace del agradecimiento por darnos a conocer la historia, y con ella el presente de nuestra villa; a su vez, y por extensión, nos ayudará a pensar en el futuro, desarrollando entre todos la villa en la mejor dirección.

Si con su recuerdo vivo se creó este Premio de Investigación Histórica, en este su primer año esta convocatoria ha tenido la fortuna de contar con tres trabajos de investigación, los cuales han contribuido y profundizado en el conocimiento de nuestro pasado.

El primero de los presentados tenía que ver con los veterinarios y sus oficios antecesores; el segundo, ha hecho referencia a la importante casa histórica de los Necolalde, familia de origen zumarragarra, algunos de cuyos componentes, a lo largo de la historia, derivaron en otras poblaciones; el tercero de los trabajos investigaba a los Busca de Zumarraga.

Ha sido un trabajo arduo el del Jurado el de elegir la mejor obra, aunque creo que el esfuerzo ha merecido la pena. Sinceramente el mismo Angel Cruz Jaka estaría orgulloso de ese trabajo, por su estilo riguroso y científico.

El investigador que lo ha realizado, José Manuel Etxaniz Makazaga, conoce de primera mano el tema investigado. No en vano ha sido veterinario municipal de nuestra villa entre el 22 de noviembre de 1978 y el mes de enero de 1983, de donde pasó a desempeñar el cargo de Director de Consumo del Gobierno Vasco. Su labor en Zumarraga fue encomiable, pues además de atender a las labores cotidianas de los ganaderos, fue impulsor de su formación en las nuevas técnicas, organizando cursos, conferencias, asistencias a ferias, etc.

En el trabajo de investigación que aquí se presenta, Etxaniz nos introduce, en primer lugar, en la legislación histórica sobre estos oficios, de una forma exhaustiva, para posteriormente, en la parte más localista, avanzar en la historia de cada uno de los herradores, albeitares y veterinarios de nuestro municipio, haciéndolo de una forma suave. El resultado es una obra de investigación rigurosa, pero amena, sin duda el fruto de un gran trabajo.

Desde el Ayuntamiento esperamos que esta sea la primera de una larga serie de experiencias, y que cada año puedan presentarse un mayor número de trabajos al Premio de Investigación Histórica.

Anton Arbulu Ormaechea El Alcalde de Zumarraga

1ª PARTE

DE ALBÉITARES A VETERINARIOS

LEHENGO ETA ORAINGO ALBAITARIAK

Aspaldi-aspaldiko ofizioa dugu albaitaritza. Kultura greko-bizantziarrean eta pertsiarrean sortu eta arabiarrekin garatu zen. Albaitariek beraien kontura aritzen ziren, errege eta nobleen zerbitzura.

1475ean, Albaitaritzako Errege Epaimahaia sortu zuen Isabel I.a Gaztelakoak. Beste lanbide, artisau eta ofizio batzuk aztertzeko epaimahaiak ere bazeuden garai hartan.

Hizpide dugun titulua lortu nahi zutenek albaitarien etxera joaten ziren ikastera, eta gero azterketa egiten zuten Epaimahaiko kideen aurrean.

Los albéitares

Los albéitares eran los profesionales que ejercían la Albeitería, combinación entre medicina equina y arte de herrar, ciencia y arte heredera de la hipiátrica grecobizantina y persa, que adquiere cuerpo de naturaleza en la dominación árabe y que dará origen a la veterinaria moderna.

Al proclamarse Abderramán III, Califa de Córdoba y especialmente cuando accede al poder su hijo Haquen II, la ciudad andaluza se convertirá en la capital del occidente culto, desplazando a la Bagdag abásida. En esta época surgen una serie de tratadistas de agricultura y ganadería entre los que recordamos a Ibn-Waffid, Ibn-Tignari, Ibn-Bassad o Ibn-al-Beitar (el hijo del albéitar).



Interior de la mezquita cordobesa

También pertenecen a esta época el mismo Ibn Ruscho, el filósofo cordobés conocido como Averroes, que escribió el *Kitab Al-Hayawan* o *Libro de los Animales*, los albéitares Alí-Ben-Abderrahmán-ben Hodeil o Aben-Abi-Hazan, todos ellos continuadores y cultivadores de la cultura oriental grecobizantina y persa.

De esta manera, se introducen en España las traducciones árabes de la *Hippiatrika* grecobizantina que mandara recopilar Constantino VII, junto a otros tratados que, especialmente sobre los caballos, fueron escribiendo una serie de autores árabes.

Algunos de estos autores ya habían leído algún documento relacionado con la táctica militar del príncipe León VI, Emperador de Constantinopla en el siglo IX, donde se puede encontrar la frase *De la herradura para los cascos de los caballos con sus clavos*"¹, cuyo conocimiento, pudo ser el motivo de que, la utilización de la herradura con clavos, tuviera lugar en España, antes que en el resto de Europa, lo que hizo pensar a algunos autores, erróneamente, la paternidad española de ésta.

^{1.} SAINZ y ROZAS, J.A. (1879). Citado por ABAD GAVIN, Miguel, pág. 24. (1984).

Pero el albéitar, además de médico de caballos y herrador, extiende su actividad a los demás animales del ámbito árabe e incluso se especializa; así, dice Abuzacaria-Jahya-Abenmohamed-Benehmed, el Andalusí, en su *Libro de Agricultura*, publicado en Sevilla en el siglo XII, *algunos de éstos* (albéitares) sólo se emplean en una especialidad como sangrar, dar fuegos, herrar o entender de las enfermedades de los animales².

La existencia de albéitares no herradores, está registrada desde la Edad Media³ en las *Siete Partidas* del Rey Don Alfonso el Sabio, en *El Libro de los Estados* y en *El Libro del Caballero y del Escudero* de Don Juan Manuel, por citar algunos.

Eran escasos, ejercían libremente, sin examen ni titulación, sin profesión al estilo de las de la época. Sólo reyes y grandes nobles podían disponer de un médico hípico, de un albéitar, que mantiene generalmente su carácter civil, al contrario que en otros países europeos.

Finalizada la Reconquista quedó españolizada la voz de albéitar, como el encargado de las actividades de los antiguos hipiatras. Todavía hoy, en euskera, se denomina *albaiteroa* al veterinario.

Si bien comenzaron como menestrales y mezclados con los herradores, perfeccionan sus conocimientos con la práctica y la abundante producción literaria especializada de albéitares españoles, adquiriendo una cultura que les permite titularse, como aplicación de sus estudios, sin confundir su actividad como artista y como albéitar, representando en los siglos posteriores y hasta su extinción, una profesión culta y respetable de su tiempo, como médicos, cirujanos y boticarios y muy superior, en no pocos casos, a los mariscales y herradores del resto de los países europeos.

Del empirismo al reconocimiento oficial

Este período empírico y práctico finalizará con la Carta Real de Merced de Isabel I de Castilla, fechada en Toledo el 24 de mayo de 1475, dirigida a Francisco de Peñalosa, estableciendo el Real Tribunal del Protoalbeiterato y nombrando Examinadores, al citado destinatario y a Juan Alonso de Valladolid⁴.

A modo de referencia histórica hay que señalar que la Pragmática para formar el Protomedicato, data de marzo de 1477. También existían tribunales examinadores para los cirujanos, los boticarios, los notarios y en los diferentes gremios de artesanos y oficios.

^{2.} ABAD GAVIN, Miguel, pág. 26 (1984).

^{3.} GONZALEZ PALENCIA, A. Los mozárabes de Toledo. Citado por MEDINA BLANCO, M. en ibídem.

^{4.} HERRERO ROJO, M. (1990).

Esta pragmática dará origen a una nueva Albeitería, más depurada, titulada, con rasgos científicos, que durará casi cuatrocientos años y que marcará la tendencia hacia una profesión regulada, cuyo ejercicio exige el examen previo ante un Tribunal, formado en su inicio por dos miembros y que Felipe II, por un albalá fechado en 12 de abril de 1592, dispondría que a partir de esa fecha, fueran tres.

Los examinadores eran expertos de reconocido prestigio, que el Rey nombraba entre los albéitares de las Reales Caballerizas; el Tribunal tenía por esta razón el calificativo de Real, título que mantendría en los tres siglos y medio de su existencia y su sede estaba en la localidad que servía de residencia a los monarcas. Desde que Felipe II en 1561, señaló definitivamente a Madrid como capital de España y sede de su Corte, todos los servicios palatinos se instalaron en Madrid, incluido el Real Tribunal del Protoalbeiterato. Entre sus funciones, amén de facultar licencia o título para el ejercicio profesional, con la categoría de Maestro, los examinadores perseguían el intrusismo, con una sanción pecuniaria de 2000 maravedíes, la mitad para la Corona y la otra mitad para ellos y castigaban la impericia.

Posteriormente se crearía otro tribunal en Navarra, a comienzos del siglo XVI, del que se desconocen los datos de su constitución si bien, existe constancia del libro que escribiera López de Zamora, protoalbéitar del Reino de Navarra, impreso en Pamplona el año 1571, en cuya dedicatoria, el autor afirma que:

"Viéndome ya muy viejo, determiné ocupar lo postrero de la vida en escribir algo de lo que he alcanzado de la Albeitería en muchos años que he ejercido, así por la larga experiencia como por la mucha comunicación y conversación que he tenido de esta materia con Luis de Cáceres y maestro Ambrosio y Diego de la Reina"⁵.

Después del Tribunal de Pamplona, y en el mismo siglo, existieron cuando menos los tribunales de Aragón, con sede en Zaragoza, Cataluña, radicado en Barcelona y el del Reino de Valencia, en la capital del Turia.



Lámina que representa una transfusión sanguínea de un perro a un caballo. Del libro *Llave de Albeyteria*, del Maestro Albéitar Domingo Royo, editado en 1734

^{5.} LLORENTE Y LAZARO, R. Pág. 15 (1865). Citado por SANZ EGAÑA, C., pág. 47(1941).

Los examinandos

Los aspirantes al título adquirían sus conocimientos y adiestramiento en los establecimientos de los albéitares, a modo de pasantía, sistema que permitía adquirir práctica y teoría, que luego habrían de revalidar ante el Tribunal.

Ya en el siglo XVIII, en las Ordenanzas del Gremio de Albéitares de Madrid, al lamentar la limitada duración del aprendizaje, se estableció como requisito previo, hasta siete años, certificados por el maestro con quien se había formado el aspirante, que sin embargo, no se cumplieron a rajatabla⁶.

Los exámenes consistían en ejercicios teórico-prácticos, respondiendo a las preguntas del Tribunal, con la prueba final del arte de herrar y forjar y se establecían hasta un máximo de tres convocatorias con intervalos de hasta un año y que, de agotarse, inhabilitaban para nuevas pruebas.

La teoría se aprendía en los libros de la época, que ya venían redactados a modo de preguntas y respuestas, facilitando el trabajo tanto a examinadores como a examinandos.

Un ejemplo es el libro Instituciones de Albeytería y examen de practicantes en ella: divididas en seis tratados en que se explican las materias más esenciales para sus profesores, editado en Madrid en 1822, escrito en 1740 por el Bachiller Francisco García Cabero, herrador y albéytar de las Reales Caballerizas del Rey nuestro señor don Fernando VI, alcalde examinador mayor de dicha facultad en todos los reynos y señoríos de S.M.(sic).

El Tribunal se reunía en el palacio del Buen Retiro o en el Ayuntamiento de Madrid y en los últimos años en la propia Escuela de Veterinaria. El cargo de examinador era remunerado, en tanto que percibían una parte de la matrícula, además de otras prebendas que suponían jugosos beneficios, teniendo en cuenta que se examinaban entre 300 y 400 aspirantes al año.



^{6.} Ordenación del Gremio de los Albéitares de Madrid. Apéndices V, pág. 459, C.S.E. Archivo de la Villa de Madrid. Sección 2, legajo 309, nº 39. Citado por Medina Blanco, M., ibídem.

Los aspirantes, una vez aprobados, debían acreditar su limpieza de sangre⁷, dejando constancia de su origen y de que:

Era notorio de sangre, christiano viejo, limpio de toda mala raza de judíos, moros y penitenciados por la Santa Inquisición y de otras sectas y manchas reprobadas. Que de inmemorial tiempo a esta parte y como tal, ha sido y soy admitido a todos los oficios y cargos honoríficos de paz y guerra, ordinarios.....

También eran obligados a prestar juramento que, con algunas variaciones, se adecuaba a la siguiente fórmula⁸:

- Juráis a Dios y a esta Santa Cruz, defender el Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima; la soberanía de S. M.; no haber pertenecido ni haber de pertenecer a ninguna de las sociedades reprobadas por las leyes; comunicar a este establecimiento todos los descubrimientos y casos raros que se presenten; que curaréis bien y fielmente de la facultad que habéis aprendido, asistiendo de limosna los animales de los pobres de solemnidad en los casos que lo necesiten?.

- Sí, lo juramos.
- Si así lo hacéis, Dios os lo premie, y sino, os lo demande.

PRINCIPIOS COMPENDIOSOS DE ALBEYTERIA. ARREGLADOS A LA PRACTICA DE LOS MAS CLASICOS AUTORES MEDICINALES. **ESCRIVIALOS** JOSEPH PEREZ ZAMORA. Maestro de Herrador , Albeytar , y Mariscal de la Primera Compañía de las keales Guardias de Corps de fu Mageflad. DEDICALOS A LOS SENORES EXAMINADORES JUAN PINTOR, Y JULIAN DE FRIAS, Herradores, y Albeytares de las Reales Cavallerizas de S. M. CON PRIVILEGIO. En MADRID : En la Imprenta de Alfonto de Mora. Año de M.DCC.XXXV

A pesar de la fecha de la Pragmática, habrá que esperar más de dos siglos y medio para ser considerados profesión liberal y científica, mediante Cédula Real de 22 de diciembre de 1739, firmada por Felipe V:

"Previo informe de la Sala de Alcaldes de la Corte y del Corregidor de esta Villa, me he servido declarar que a los Albeytares, aunque fuesen Herradores, y no a éstos sin ser Albeytares, se les debe reputar y tener como Profesores del Arte liberal y científico y como tales se les observen y guarden las exenciones y libertades que les pertenecen"9.

También corresponde al mismo monarca, que la historia lo recuerda como de personalidad extraña y anormal, la exención de las milicias para los albéitares, por Real Decreto que dice así:

^{7.} Archivo Histórico de Hondarribia (AHH); E-8; 27-III, Expdte. 1; año 1711.

^{8.} Archivo Facultad de Veterinaria de Madrid. (AFVM). Legajo 1836.

^{9.} HERRERO ROJO, M. Pág. 238, (1984).

No sean compreendidos los Albéytares y Herradores examinados, en el alistamiento de milicias, si exercen el arte y facultad, y un hijo suyo o mancebo que á cada uno se le ha de dar; y si el pueblo fuere grande, y no hubieren muchos Maestros, se han de libertar dos. Dada en San Lorenzo á 25 de Octubre del año de 1743. Cap. 3 de sus Ordenanzas (Sic)¹⁰.

Era costumbre que los alcaldes examinadores de las profesiones intelectuales, notarios, médicos, albéitares, boticarios, cirujanos y otras, fueran nombrados, por merced del Rey, entre el personal adscrito a la Casa Real; en cambio los examinadores de los gremios manuales, los menestrales, eran nombrados directamente por los mismos agremiados. Socialmente eran más estimados los títulos que otorgaba el Rey.

LA VETERINARIA Y LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS

ALBAITARITZA ETA EKONOMIA-SOZIETATEAK

Ekonomia-sozietateak Euskalerriaren Adiskideen Elkartearen (Bergara, 1765) irudira sortutako elkarte pribatuak ziren, eta herriaren edo eskualdearen aurrerapenaz kezkatutako pertsona jantziek osatzen zituzten.

Erakunde horien parte-hartzea esanguratsua izan zen Madrileko lehen albaitaritza-eskolaren sorkuntzan, 1793an. Hain zuzen, zuzendari izango zena, Bernardo Rodríguez albaitari jauna, Adiskideen Errege Elkarteko bazkidea zen Madrilen, eta halaber, Alforteko (Frantziako) albaitaritza-eskolan prestatua.

Las sociedades económicas

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, según Bernaldo de Quirós, son asociaciones privadas, no estatales, de personas cultas interesadas en la prosperidad material y moral del la localidad o región a la que se refieren.

Tuvieron su origen durante el siglo XVIII; la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, la primera de las existentes, fue fundada por el Conde de Peñaflorida¹¹, en 1765, en Bergara¹² (Gipuzkoa), sin intervención ni ayuda real, y se refiere a los territorios vascos de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Previamente, Peñaflorida junto a sus paisanos, Altuna y el marqués de Narros, crearon en 1748 una Academia con objetivos similares, siendo conocidos

^{10.} GARCIA CABERO, Francisco. Pág. 23, (1755).

^{11.} Xabier Mª de Munibe e Idiaquez. Azkoitia, 1723-Bergara, 1785. Estudio en Toulouse (Francia); fue varias veces Diputado General de Gipuzkoa.

^{12.} Vergara en la grafía de la época.



Monumento al Conde de Peñaflorida Azkoitia. Foto C. A.

como Los Caballeritos de Azkoitia. Los socios dividieron sus actividades en cuatro secciones, agricultura; ciencias y artes útiles; industria y comercio y por último, política y buenas letras.

En las juntas generales de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País celebradas en la ciudad de Vitoria en setiembre de 1774, ya se hacen referencias a publicaciones divulgativas destinadas a los agricultores y ganaderos vascos.

Campomanes¹³, firme partidario de fomentar las sociedades económicas de amigos del país, sentaría las bases para la desaparición¹⁴ del conservador Concejo de la Mesta, que había llevado a la ganadería española a un estado de verdadera decadencia.

Tras editar su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, del que se repartieron 30.000 ejemplares en noviembre de 1774, consiguió que Carlos III dictara la Real Orden de 28 de junio de 1775 por la que se dispensaba

la real protección a tales sociedades, constituyéndose las primeras en Tudela y Baza y poco después la Matritense ese mismo año, de la que el asturiano sería su primer Director y que de inmediato impulsaría la creación de Escuelas de Agricultura en Sevilla, Valencia, León, Burgos, Badajoz y Toledo, en las que también se impartían enseñanzas sobre el cuidado del ganado.

El corolario de la estrategia de Campomanes era la incorporación de las enseñanzas específicas de Veterinaria que se impartían en las escuelas francesas¹⁵.

Todas las sociedades gozaron desde su creación de gran prestigio y contribuyeron notablemente al desarrollo económico del país aceptando como lema social fomenta enseñando; se constituyeron en punto de encuentro de las personas cultas de cierta posición, que pudieran contribuir al fomento de la ganadería y agricultura a través de la enseñanza.

^{13.} Pedro Rodríguez Campomanes y Pérez, conde de Campomanes, Tineo (Asturias), 1723-Madrid, 1803. Político, economista e historiador.

^{14.} El Concejo de la Mesta desaparecería oficialmente el 16 de marzo de 1836.

^{15.} GENER GALBIS, Carlos, pág. 68. (1999).

Antes de crearse la Escuela de Veterinaria de Madrid, en 1792, algunos albéitares cultos solicitaron el ingreso en la Sociedad Matritense, destacando en su seno Bernardo Rodríguez, a quien luego nos referiremos, creador de un premio de seiscientos reales para quien mejor exponga e impugne los abusos introducidos en la Veterinaria..... tratando los pertenecientes a ganado de cerda, lanar, vacuno, perros, etc., como que hacen parte de este Arte.

Estos premios fueron publicados en la Gaceta de Madrid de 30 de junio de 1786 y fue concedido a Francisco González, comprometiéndose Rodríguez a su edición, lo que finalmente no se llevó a efecto por causas desconocidas.

La convocatoria se repetiría al año siguiente, esta vez el tema tenía relación con el *modo de herrar a la francesa* y fue publicada en la Gaceta de Madrid de 17 de agosto, resultando ganador Joaquín Ambrós de Zaragoza¹⁶.

LA INSPECCIÓN DE CARNES

HARAGI IKUSKATZAILETZA

Historian zehar, XII. mendetik, udalen ardura izan da osasunaren alorreko gaiak ikuskatzea.

Madrilek izendatu zituen lehen albaitari ikuskatzaileak 1840an. Eta 1859an hiltegia eta haragi-ikuskatzailea edukitzera behartu zituzten udal guztiak, batik bat trikinosiaren ondoriozko heriotzarik ez egoteko, horixe gertatu baitzen Elgoibarren.

Antecedentes históricos

Tradicionalmente, han sido los Ayuntamientos los primeros interventores en materia sanitaria, ante la ausencia de una organización administrativa general y una legislación adecuada. Correspondía a los entes locales la sanidad pública y particularmente, la salubridad de los alimentos y bebidas.

Estas obligaciones ya venían asignadas por el antiguo derecho municipal, tal como se recoge en diversos fueros, como por ejemplo el de Brihuega (1202), los de Valladolid (1552) o el de Sevilla (1601). En todos los casos eran personas prácticas, denominadas "fieles" o "veedores", los funcionarios municipales, encargados de realizar las inspecciones y llevar a cabo los decomisos.

En 1320, el ayuntamiento de Barcelona ya muestra su preocupación por la presencia de carnes muertas en las calles, mandando construir dos carros para

^{16.} HERRERO ROJO, Máximo, pág. 175. (1984).

retirarlas; El 25 de abril de 1456, el Consejo del Ciento de Barcelona acuerda construir un matadero municipal, desde donde se suministre la carne a las carnicerías.

En 1620, el Real Consejo de Castilla publicó una disposición regulando las inspecciones de alimentos, en la que se hacía especial mención a los "veedores de mercados" 17.

El referente histórico más próximo a la figura del veedor es el del *al-muhta-sib, almotacén o mostaçaf,* inspector o juez de mercado; oficio público que destacaba en los Tratados de *Hisbas* (inspección de alimentos) escritos en el siglo XII con la base e influencia de los conocimientos sobre la higiene y dietética de los sabios árabes.

Tenían estos inspectores amplias funciones en todo lo referente a las adulteraciones o falsificaciones de productos alimenticios y medicinales, limpieza de calles, ordenación de plazas, zocos, tiendas, etc. En las ciudades castellanas y andaluzas, se denominó *almotacén* y en las de los reinos de la confederación aragonesa, el *mostaçaf, mustasaf o motassaf.* En muchas ocasiones, sus funciones eran auxiliadas, delegadas o suplidas por fieles ejecutores, alamines o veedores especiales.

Durante los siglos XV y XVI el Concejo de la ciudad de Madrid tuvo nombrado un *almotacén* o fiel de pesas y medidas, que con los fieles ejecutores de vara, vigilaban los pesos y calidad de los alimentos. Había también veedores para la policía urbana y vigilancia de abastos. Igualmente, otras ciudades como Sevilla, Málaga, Barcelona, Murcia, Valencia, etc. disponían de *mostaçaf* o *almotacén* para la vigilancia de los mercados, entre otras funciones relacionadas con la salud pública, como era la limpieza de calles, vigilancia de obras, preservación de la contaminación de los aljibes, fuentes y abrevaderos, secado de tierras de los aguazales, emplazamientos del estiércol, etc.

Destaca el *almotacén* de Alicante, cuyas competencias en la inspección de alimentos, darían lugar a una serie de medidas para salvaguardar la salud pública, prohibiendo que se vendiera carnes en mal estado o mezclada, pescado podrido, etc.¹⁸.

Ya en los siglos XVII y XVIII los servicios de reconocimiento de alimentos estaban, teóricamente, organizados por los municipios, que nombraban o autorizaban a los veedores o revisores de víveres. Esta competencia, circunscrita en principio, al ámbito local, llegó a ser preocupación de Gobierno como lo demuestra la Real Cédula de 1796, que hace referencia a la policía de salud pública y especifica la necesidad de una inspección sanitaria de los alimentos y de los locales donde se preparaban o expendían¹⁹.

^{17.} SAIZ MORENO, L., pág. 15. (1982).

^{18.} LOSADA MÉNDEZ, J., (1994).

^{19.} SANZ EGAÑA C., pág. 374. (1941).

Esta función municipal fue reconocida por la primera Constitución de 1812, que atribuye a los Ayuntamientos la policía de comodidad y salubridad (art. 321) y nuevamente, ratificada por la Instrucción Sanitaria de 1813, que dispone en su artículo primero, la obligatoriedad municipal de velar por la calidad de los alimentos de toda clase, así como de remover todo aquello que en el pueblo pudiera alterar la salud pública o la de los ganados²⁰.

En el mismo sentido, se pronuncia la Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias de 3 de febrero de 1823.

Y todavía, en 1834, los arts. 9 y 10 del Real Decreto de 20 de enero de 1834²¹, encargan a la autoridad municipal que se señale uno o más parajes acomodados para mercado o plaza pública y para mataderos; procurando que haya buen orden, aseo y limpieza en ellos, comodidad para los ciudadanos y vigilancia para que no se infrinjan las reglas de salubridad y las relativas a la exactitud de los pesos y medidas, se sigue vinculando la vigilancia de los alimentos a los Ayuntamientos por intermedio de sus veedores "carniceros revisores en mataderos y mercados"²².

Tal como señala Sanz Egaña en su obra *Historia de la Veterinaria Española*, los veedores eran hombres prácticos, carentes de documentación científica, que ejercían su misión con cuatro rutinas aprendidas en los mataderos y majadas; en cambio, los veterinarios, inmediatos sucesores de aquéllos, fueron los primeros veedores con título académico que han existido en España.

Sin embargo, este relevo no fue fácil; pasarían algunos años con sus litigios y pugnas entre la tradición y la renovación, hasta que por fin, en 1840, los veterinarios ingresaron oficialmente en la salud pública municipal.

La experiencia del Ayuntamiento de Madrid

Todavía en la primera mitad del siglo XIX, los servicios de inspección de alimentos seguían confiados a cargo de los veedores prácticos. No satisfechas las autoridades de su misión, la Sala de Alcaldes de Madrid, que intervenía directamente en todas las cuestiones de abastos, buscando soluciones para evitar "la venta de carnes mortecinas e infectadas que tantos males acarrea a la salud pública" se dirigió en consulta a la Escuela de Veterinaria en oficio de 14 de agosto de 1802.

El 31 de ese mes, la Escuela contestó mediante un informe memorable que, en resumen, significaba la idoneidad del veterinario para el desempeño de esta función, por la aptitud de sus conocimientos e instrucción académica, en todas

^{20.} MUÑOZ MACHADO, S., pág. 17 (1995).

^{21.} MARTÍNEZ ALCUBILLA, M., Op. Cit.

^{22.} SAIZ MORENO, L., pág. 15. (1982).

las enfermedades que afectaban al ganado vacuno, lanar y de cerda, así como la anatomía de estos animales; por tanto, podían reconocer en el Matadero las carnes mortecinas y las enfermedades contagiosas o perjudiciales para la salud pública²³.

A pesar de la fundamentada exposición y de la rigurosa argumentación científica, este informe, no tuvo contestación por parte de las autoridades que lo habían solicitado.

El 18 de octubre de 1836, Valentín Montoya, veterinario madrileño, solicitó una plaza de revisor de carnes vacante en el matadero de Madrid. Tampoco obtuvo respuesta a su petición. Insistió el 27 de mayo de 1837, acompañado esta vez por otro veterinario, Manuel de la Vega; por estas fechas, también presentaron sus solicitudes el alavés, de Laguardia, afincado en la Corte y profesor de la Escuela de Veterinaria, Guillermo Sampedro Cancela, junto con Antonio Santos y Jacinto Mínguez, todos veterinarios.

Sus instancias fueron contestadas negativamente el 4 de abril del mismo año, en virtud de un informe que al respecto, elaboraron los veedores del Matadero; entonces era corregidor Manuel Mª Basuardo²⁴.



En 1840, un brote de glosopeda en la ganadería vacuna de los pueblos de la Sierra de Guadarrama, alarmó a las autoridades madrileñas. Como respuesta, el Ayuntamiento de Madrid acordó el 10 de marzo de ese año, nombrar a Antonio Santos, catedrático de la Escuela Veterinaria y a Francisco Huertas, veterinario de las mulas del Servicio municipal de Limpieza, para que, a las órdenes del veterinario y regidor, José Mª Caballero, reconocieran las reses en la capital y en los pueblos.

Estos veterinarios inspeccionaban primero las reses y después las carnes destinadas al consumo, sin embargo, las plazas que ocupaban eran de veedores.

El 15 de abril, un informe favorable de la Comisión de la Policía Urbana, reconoció sus derechos profesionales, nombrándoles "peritos reconocedores en servicio de mataderos". El 27 de julio, otro informe de la cita-

^{23.} SANZ EGAÑA C., pág. 377 (1941).

^{24.} SAEZ MORENO, L. y PEREZ GARCIA, J.M., pp. 60-61, (1987).

da Comisión, propone ampliar el reconocimiento a los pescados que se exponen para la venta pública.

También existían en el Ayuntamiento de Madrid funcionarios denominados "veedores de leches"; existe constancia de un nombramiento de 18 de marzo de 1842; fue precisamente en el momento de tratar la provisión de una vacante de esta categoría, cuando la Comisión Municipal de Policía Urbana acordó ampliar a la leche y productos lácteos las actuaciones inspectoras de los veterinarios municipales inspectores de carnes, ampliando, al mismo tiempo, la plantilla.

En sesión municipal de 4 de agosto de 1842, se nombró para este cometido a los veterinarios José María Caballero, Tomás Pardo y Ventura Zaldos, como numerarios y a Domingo Rollán, Agustín Catalán y Antonio Ortiz de Landázuri, como supernumerarios; al renunciar este último, se designó sustituto a Ramón Mendelermo.

En el título expedido a los tres primeros, se hace constar que estaban facultados para "poder ejercer el reconocimiento de carnes, pescados, leches y todo lo que sirva de alimento y se venda en las plazas y puestos públicos y también las que señalen en el Reglamento que se forme con dicho objeto".

Igualmente, fue el Ayuntamiento de Madrid quien aprobó, el 14 de diciembre de 1842, el Reglamento sobre la organización administrativa de la Inspección Veterinaria, obra del veterinario y regidor municipal Valentín de Montoya.

Fue la primera disposición que organizó la inspección veterinaria²⁵.

Estos antecedentes y la obra "Guía del Veterinario Inspector"²⁶, de Juan Morcillo y Olalla²⁷ publicada en Xàtiva (Valencia), en 1858, primera obra sobre Inspección que se adelanta a las de Gerlach (1875) y de Baillet de Boudeaux (1876)²⁸, que conocería tres



^{25.} SANZ EGAÑA, C., pág. 380 (1941).

^{26.} SANZ EGAÑA, Cesáreo, pág. 385. (1941).

^{27.} Montealegre del Castillo (Albacete), 23.6.1828 - Xativa (Valencia), 12.11.1908; creador de la Inspección de Carnes.

^{28.} RUIZ MARTÍNEZ, pág. 382, (1972).



Juan Morcillo y Olaya. Foto HVE

ediciones, la última en 1882, servirán de catalizador para que se aprobara, mediante una Real Orden de 24 de febrero de 1859, el Reglamento de Inspectores de Carnes²⁹, en cuyo artículo 2º disponía:

Habrá en todos los mataderos, un Inspector de Carnes, nombrado entre los profesores veterinarios, eligiendo de entre los de más categoría y un delegado del Ayuntamiento

Este artículo, supuso para la Veterinaria, su entrada oficial, cuando menos teóricamente, en el campo de la Salud Pública.

Los trabajos de Virchow (1862), base de la investigación microscópica de las carnes, unidos, como señala Laureano Sáiz Moreno³⁰, a las epidemias de triquinelosis del s. XIX, Villar del Arzobispo (Valencia) en 1876, Lora de Estepa (Sevilla) en 1878 que ocasionó tres muertes y Málaga (1883), ayudaron a consolidar la inspección veterinaria de mataderos, dando origen a una enérgica disposición declarando obligatorio, antes sólo se recomendaba, el uso del triquinoscopio para el reconocimiento de la carne de cerdo³¹; debiendo los Ayuntamientos poner a disposición del veterinario "los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios para realizar el análisis de carnes".



Rudolf Ludwig Karl Virchow, Pomerania (Prusia), 1821 – Berlín, 1902. Médico, fisiólogo e investigador

Sin embargo, a pesar de la promulgación del Reglamento, su aplicación práctica sufriría un retraso considerable debido a cuestiones pecuniarias y a la reticencia de los Ayuntamientos para desembolsar los gastos correspondientes a la contratación de los nuevos facultativos.

Se sucederán las disposiciones, desde 1863 hasta 1887, insistiendo en la obligatoriedad municipal de proveerse de los inspectores de carnes como garantía de salubridad pública, de disponer de microscopios para evitar la triquinelosis, instando a cumplir las normas higiénicas...... como muestra del interés sanitario de las autoridades, empeñadas en evitar tragedias como las señaladas, pero en 1887, en una localidad cercana a Cartagena, Los Dolores, hubo una epidemia que se cobró 25 vidas humanas.

Tampoco Gipuzkoa se salvaría de esta calamidad y en Elgoíbar la triquinelosis costaría la vida a dos personas de una misma familia, según informaba la prensa profesional³²:

^{29.} BOG nº 142 de 20 de noviembre de 1859.

^{30.} SAIZ MORENO, L., (1982)

^{31.} Real Orden de 9 de octubre de 1883.

^{32.} Gaceta de Medicina Veterinaria nº 90 de 13 de mayo de 1897

Triquinosis.- Gracias a la pericia del Dr. Chicote y del Profesor don Severo Curiá Martínez, Jefe y Veterinario del Gabinete Micrográfico de San Sebastián, se ha comprobado oficialmente la existencia de la triquinosis en Elgoíbar. Sirva de aviso a la mayoría de los Municipios que tienen abandonado este importante servicio de higiene pública no facilitando a los Inspectores de carnes medios de examen microscópico.

Serían los propios veterinarios con el apoyo de los gobernadores civiles, quienes con sus instancias, recordando la disposición obligatoria y la necesidad de crear y cubrir la plaza de Inspector de Carnes, forzarían los acuerdos municipales de creación de las plazas de inspección de carnes y alimentos.

A finales del siglo XIX, todos los municipios disponían de Inspector de Carnes con cargo al ayuntamiento, bien en propiedad o mancomunados con otras localidades, en los casos de aquellas de menor entidad.

LOS VETERINARIOS TITULARES

ALBAITARI TITULARRAK

Albaitari titularren lanpostua 1906ko Osasun Agindu Orokorraren bidez egituratu zuten. Izan ere, udal-albaitariak 1859tik zebiltzan lanbide horretan.

A principios del siglo XX, siendo Ministro de la Gobernación Antonio Maura, se aprobó mediante Real Decreto, la Instrucción General de Sanidad Pública (1904)³³, ante la imposibilidad de iniciar la nueva reforma legal, con rango de ley.

Esta Instrucción, sin desarticular los servicios establecidos medio siglo antes, perfiló una mayor especialización de los órganos sanitarios periféricos e inició una estructuración territorial de la sanidad que prácticamente se mantuvo hasta la etapa constitucional actual³⁴.



Antonio Maura y Montanet

Configuró el cuerpo funcionarial de los Inspectores provinciales de Sanidad, auténticas delegaciones de la Administración central en las provincias y consagró las profesiones sanitarias de Medicina, Farmacia y Veterinaria. Gracias a esta

^{33.} En la Gaceta de 22 y 23 de enero de 1904 se publicó el texto definitivo de la Instrucción General de Sanidad Pública (Decreto de 12 de enero de 1904). Sin embargo, un año antes, en julio de 1903, había sido aprobada de forma provisional mediante Real Decreto de 14 de julio.

^{34.} Inspección Veterinaria. Guía de actuaciones básicas de los Servicios Veterinarios, pág. 14, (1986).

Instrucción, se aprobaron los Reglamentos para el régimen interior de los Cuerpos profesionales citados: Medicina en 1904, Farmacia en 1905 y Veterinaria en 1906, este último, bajo la denominación de *Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares*³⁵.

Según su art. 21, constituían dicho Cuerpo:

Los Facultativos encargados permanentemente de la inspección y examen de sustancias alimenticias en los mataderos y mercados públicos y privados, fábricas de toda clase de embutidos, fielatos, pescaderías y demás establecimientos análogos en los municipios, según los contratos celebrados o que se celebren con los Ayuntamientos.

Una forma de ingreso en este Cuerpo, era precisamente estar prestando servicios, en municipios que tenían organizados sus servicios de acuerdo con la ya referida Real Orden de 24 de febrero de 1859, gracias a la cual, los veterinarios que ya desempeñaban su trabajo en los municipios, se integraron en el Cuerpo de los Veterinarios Titulares.

Así fueron reconocidos y tratados por diversas normativas que fueron publicándose posteriormente.

LOS INSPECTORES MUNICIPALES DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ABEREEN HIGIENE ETA OSASUNEKO UDAL-IKUSKATZAILEAK

Abereen Higiene eta Osasuneko udal-ikuskatzaileak 1914ko Epizootien Legearen ondorioz hasi ziren ekinean, bi mila biztanletik gorako udaletan.

La Ley de Epizootías de 18 de diciembre de 1914³⁶, disponía en su artículo 13 que todos los municipios de más de 2000 habitantes, nombrarán, por lo menos, un Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con haber consignado en los presupuestos municipales.

Con este enunciado, se deja ver el interés socio-profesional de uno de los ponentes de la disposición, el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Dalmacio García Izcara, conocedor de las vicisitudes de los veterinarios a la hora de percibir los haberes como Inspectores de Carnes, estableciendo en la propia Ley, una referencia a tales haberes, que no serán inferiores a 350 pesetas anuales.

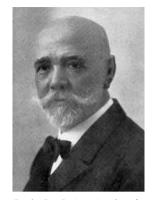
^{35.} Real Decreto de 22 de marzo de 1906. (Gaceta del 27).

^{36.} G.M. n° . 353 de 19 de diciembre de 1914.

Y por si hubiera dudas al respecto, el Real Decreto de 4 de junio de 1915, que aprobaba el Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914³⁷, dedicaba siete artículos (del 301 al 307) a los *Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias*, recordando lo que establecía la Ley al respecto, sobre la obligatoriedad de su existencia en los municipios de más de 2000 habitantes.

Se refería a sus haberes, que no serían inferiores a 365 pesetas anuales (ya se había producido un ligero incremento) y matiza:

En los casos en que el nombramiento de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias recaiga en un veterinario que desempeñe la Inspección de carnes u otro servicio dotado por el Municipio, ambos haberes se acumularán en un solo sueldo equivalente a la suma de las cantidades asignadas a cada servicio.



Prof. D. Dalmacio García Izcara. Catedrático. Microbiólogo veterinario del equipo de Santiago Ramón y Cajal. Gran defensor de la Veterinaria y pionero de su Organización Colegial

Y añadía en el artículo 303 que los Gobiernos civiles no aprobarán aquellos presupuestos municipales que no consignen haberes para llenar las atenciones de este servicio, ofreciendo a los veterinarios, en el artículo 304, el amparo del Ministerio de Fomento ante posibles irregularidades en los haberes³⁸.

LOS INSPECTORES MUNICIPALES VETERINARIOS

UDAL ALBAITARI IKUSKATZAILEAK

1931n, horrelako funtzionarioen izena aldatzea erabaki zuten: aurrerantzean, Udal Albaitari Ikuskatzaileak izango ziren.

Hemos recordado a los Inspectores de Carnes, que eran veterinarios contratados, no sin dificultades, por los ayuntamientos.

A los Veterinarios Titulares, ya consolidados como funcionarios municipales, dotados de su correspondiente Reglamento.

^{37.} G.M. nº 157 de 6 de junio de 1915.

^{38.} Por si fuera necesario un mayor apoyo, se publicó la R.O. de 30 de setiembre de 1915 (G.M. n^2 287 de 14 de octubre de 1915).

A los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria, nacidos como consecuencia de la aprobación de la Ley de Epizootias de 1914 y su Reglamento de 1915, también empleados municipales, en algunos casos contratados con reticencias y que, para impedir que los Ayuntamientos mal interpretasen este mandato y suprimiesen las antiguas plazas de titulares, por ahorrarse el gasto de mantener a más de un veterinario, hubo de publicarse la Real Orden de 30 de noviembre de 1915 que, además de considerar nuevo, el cargo de Inspector de Sanidad Pecuaria evitando confusiones maliciosas, protegía y mantenía en sus puestos, a los veterinarios titulares que ya ejercían sus funciones en el municipio con anterioridad a estos nuevos inspectores.

Con el tiempo, los Servicios Veterinarios de los ayuntamientos fueron creciendo en cantidad y complejidad, obligados por la legislación sanitaria que ensanchaba cada vez las competencias municipales, creándose así nuevas funciones y nuevos puestos; claro está, todos con cargo al municipio, aunque técnicamente dependían, incluso de diferentes ministerios.

Por esta razón, gracias a la gestión del Inspector General de Servicios de Veterinaria, el navarro Niceto García Armendaritz, en 1931³⁹, el Decreto de 20 de noviembre⁴⁰ refiere la conveniencia de que todos estos funcionarios se integraran en una sola figura:

Todos los servicios veterinarios que vienen obligados a sostener los Municipios, tanto de Higiene Pecuaria como de Sanidad Veterinaria, así como los de inspección domiciliaria de cerdos y los que de fomento pecuario, labor social y abastos se les confíen, quedarán unificados en el Inspector Municipal Veterinario.

En noviembre de 1934⁴¹, se aprobó una Ley, complementaria a la Ley de Coordinación Sanitaria⁴².

En su artículo segundo, disponía que, el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión procediera con urgencia, a constituir una comisión encargada de proponer cuantas disposiciones o Reglamentos se refieren a los servicios afectados por la Ley de Mancomunidades.

Como consecuencia de este mandato, se aprobó el *Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios*⁴³, que tuvo por objeto determinar las funciones, deberes y derechos de estos inspectores.

^{39.} Téngase en cuanta que en esta fecha, como veremos más adelante, se produjo un hecho crucial en la historia de la profesión: el traspaso de los Servicios Veterinarios del Ministerio de la Gobernación al de Fomento. Esto daría origen a importantes reformas en el organigrama funcional de todos los cuerpos veterinarios.

^{40.} Decreto de 20 de noviembre de 1931. (Gaceta del 21).

^{41.} Ley de 27 de noviembre de 1934. (Gaceta del 28).

^{42.} Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de julio de 1934. (Gaceta del 15).

^{43.} Decreto de 14 de junio de 1935, por el que se aprueba el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios (Gaceta del 19).

Su Capítulo II, trataba sobre la formación de este Cuerpo, disponiendo que todos los Municipios o Mancomunidades de los mismos, tuvieran obligatoriamente asegurados sus servicios veterinarios con el número de inspectores que les correspondiera.

El nombramiento de estos facultativos estaba a cargo del Ayuntamiento o de la Junta de la Mancomunidad, quien abonaría también, sus sueldos.

A partir de esta disposición, queda constituido el Cuerpo de Inspectores Municipales, con todos los veterinarios que hasta la fecha de su publicación desempeñaban en propiedad los cargos de Veterinario Titular, Inspector de Carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria o Inspector municipal.

Todos, serían funcionarios municipales desde el punto de vista administrativo; mientras que técnicamente, dependerían del Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección General de Ganadería, a través de sus Jefes provinciales.

Sus funciones eran:

- 1.- La Dirección del Matadero municipal.
- 2.- La inspección sanitaria de las reses de cerda, en los casos que el Ayuntamiento autorizara el sacrificio domiciliario para el consumo familiar.
- 3.- Inspeccionar las condiciones que deben reunir las carnicerías, triperías, casquerías, pescaderías, etc., y la calidad y salubridad de los productos que se expendan en dichos establecimientos, así como los mercados y puestos callejeros, fijos o ambulantes; verificar la inspección higiénica de los animales comprendidos en el grupo de aves y caza, y expedir los certificados que para la venta y circulación de todos estos productos estableciera la legislación vigente.
 - 4.- La vigilancia higiénica del suministro de leche.
- 5.- Informar a las demás Autoridades sanitarias locales de la aparición y desarrollo de zoonosis transmisibles al hombre.
- 6.- Desempeñar los servicios de higiene y sanidad pecuaria que encomendaba el vigente Reglamento de Epizootías⁴⁴.
- 7.- Cumplir el servicio sanitario zootécnico de su competencia en las paradas de sementales.
 - 8.- Efectuar los reconocimientos y trabajos relativos al registro pecuario.
- 9.- Colaborar en todos los trabajos del servicio de información comercial pecuaria.
- 10.- Formar parte de las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario.
- 11.- Realizar los trabajos estadísticos o informativos que les encomendaba la Dirección Gral. de Ganadería.

Desde entonces, el Reglamento originario sufrió numerosas modificaciones, desarrollos de su articulado o aclaraciones puntuales de algunos preceptos; los veterinarios pasarían a depender nuevamente del Ministerio de Interior, en lo que

^{44.} La Real Orden de 26 de noviembre de 1933, (Gaceta de 3 de octubre), aprobó un nuevo Reglamento de Epizootías, al que se refiere este texto.

a sus funciones sanitarias se refería y del de Agricultura para las relacionadas con la sanidad animal.

El Reglamento sufriría incluso, dos intentos de nueva redacción⁴⁵ y pese a todo, mantendría su vigencia hasta con la Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944 ya en plena dictadura franquista.

LA CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

AI BAITARITZA-ZERBITZUAK ZENTRAI IZATZEA

Udal bakoitzak bere albaitaria zuen, eta ez zeukaten inolako loturarik goragoko erakundeekin. Ondorioz, hutsune handia zegoen funtzionatzeko eta antolatzeko moduan. Hori konpondu beharra zegoenez, 1930ean albaitaritzako udal-zerbitzuak eratu ziren, baina Gobernazioko Ministerioaren mende.

1931n, Errepublikarekin, Abeltzaintzako Zuzendaritza Nagusia sortu zuten, eta Udal Albaitariak izendatzen hasi ziren udalak, horretan erabateko autonomia zutela.

1944an, albaitari titularrak Gobernazio Ministeriora atxiki ziren, huraxe baitzen izendatzen zituena.

La centralización de los servicios veterinarios municipales, conoce tres secuencias.

Se inicia mediante el Real Decreto de 18 de junio de 1930⁴⁶ siendo Director General de Sanidad, el Dr. José Palanca, si bien el autor de la disposición fue, como se ha expresado, el insigne veterinario navarro Niceto García de Armendaritz, por el que se organizan los servicios veterinarios del Ministerio de Gobernación o dependientes de él y se consideran Inspectores Municipales Veterinarios a los que desempeñan servicios veterinarios en los ayuntamientos, con consignación en los presupuestos municipales. Debían estar colegiados en el respectivo Colegio Provincial de Veterinarios y se organizaron en un cuerpo escalafonado atendiendo a una serie de circunstancias.

Todos los municipios cuya población sea hasta 2000 habitantes, debían tener como mínimo, un Inspector municipal de Sanidad Veterinaria, agrupándo-se para este objeto los municipios de menor número de habitantes, a cuyo cargo estarían los servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias de carácter municipal, la inspección reconocimiento y vigilancia de todos los alimentos de origen ani-

^{45.} Orden de 21 de marzo de 1942 (BOE de 25 de marzo) y Orden de 24 de enero de 1946 (BOE de 3 de febrero)

^{46.} G.M. nº 178 del 27 de junio de 1930.

mal, así como las frutas y verduras; la dirección de los mataderos públicos, matanzas domiciliarias, chacinerías, fábricas de embutidos y conservas, profilaxis, vacunación y adopción de medidas sanitarias en los casos de enfermedades de los animales transmisibles a las personas (zoonosis), empleo de sueros y vacunas, la castración⁴⁷, si bien quedaba declarada de libre ejercicio la práctica del herraje normal, exceptuándose el herrado ortopédico y el que recabaran los veterinarios, de los Colegios respectivos, para ejercerlo en su partido veterinario.

Se reconocía el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal pero, a partir de una convocatoria nacional y con garantías de transparencia, igualdad de oportunidades y equidad en la selección, pretendiendo acabar con las alcaldadas y caciquismos propios de la época de corrupción que supusieron la Monarquía y la Dictadura de Primo de Rivera, de manera que, la persona seleccionada por el ayuntamiento conforme a estas exigencias, se integraba en el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, que se regularía mediante un Estatuto Veterinario.

La segunda andanada centralizadora tendría tintes republicanos.

El Gobierno provisional de la República que presidía Niceto Alcalá Zamora, a propuesta del ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz y Liminiana, aprobó el Decreto de 30 de mayo de 1931⁴⁸por el que se creaba la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.



Félix Gordón Ordás. Foto C.A.

Esta disposición gubernamental, sería refrendada a solicitud de su redactor, el Subsecretario de Industria y Fomento, al tiempo que Director General de Minas y Combustibles⁴⁹, el ilustre veterinario leonés, Félix Gordón Ordás, en el Parlamento presidido por Julián Besteiro Fernández, en una memorable sesión para la Veterinaria, celebrada el 1 de diciembre de 1931 a partir de las once de la noche, en la que se aprobaría la Ley de 2 de diciembre de 1931⁵⁰, siendo Presidente del Gobierno, Manuel Azaña Díaz.

La Dirección General de Ganadería nacía con el objetivo de agrupar todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación y mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y sus productos, hasta aquella fecha dispersos por distintos ministerios.

^{47.} Real Orden de Instrucción Pública de 17 de octubre de 1923

^{48.} G.M. nº 151 de 31 de mayo de 1931

^{49.} G.M. nº 106 de 16 de abril de 1931

^{50.} G.M. nº 338 de 4 de diciembre de 1931

Pero, no se trataba únicamente de una reforma administrativa. Suponía una profunda transformación en la orientación de todo el agro español, que de ser histórica y estrictamente cerealista, comenzaría a tomar en consideración, la aportación económica que suponía la ganadería como factor transformador de los recursos vegetales que proporcionaba la agricultura.

La Ley se desarrollaría mediante el Decreto de 7 de diciembre de 1931 por el que se dictaban las bases de organización de las diferentes secciones en que se distribuían los servicios de la citada Dirección General⁵¹.

En la base quinta, disponía que:

Se organizará oportunamente el Cuerpo municipal de Veterinaria, constituyendo un Escalafón único hecho a base de la antigüedad en los servicios oficiales prestados, del hecho de haber ingresado por oposición, de la categoría de las plazas desempeñadas, de los trabajos y publicaciones realizados y de cuantos méritos científicos o de gestión puedan aducirse.

Independientemente esta obra futura, los actuales veterinarios titulares e inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, desempeñarán indistinta y conjuntamente con el título de Inspectores municipales veterinarios, todos los servicios que hasta aquí se denominaban de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Inspección de substancias alimenticias, más los nuevos servicios municipales de Fomento pecuario en la forma que se precise al reglamentarlos, quedando dichos funcionarios a las órdenes de los inspectores provinciales veterinarios.

Se continuaba reconociendo el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal, con las condiciones y garantías antes citadas, pero la persona seleccionada era posteriormente nombrada por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, integrándose en un Cuerpo de Veterinarios Municipales, que unificaba todos los servicios municipales que existían hasta entonces, con una serie de condiciones que se fijaban desde el Ministerio a profesionales y corporaciones locales, respecto a obligaciones de las partes y retribuciones.

En junio de 1935 se publicaba un nuevo Reglamento de Inspectores municipales veterinarios 52 , desarrollo del Real Decreto de 1930, en el que se hacía referencia al Estatuto Veterinario y a la Ley de 27 de noviembre de 193 53 (de mancomunidades sanitarias) en cuyo artículo 9 decía que:

Con todos los veterinarios que en la fecha de publicación de este Reglamento hayan desempeñado o desempeñen en propiedad cargos de Veterinario Titular, Inspector de Carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias o de Inspector Municipal Veterinario, quedará constituido el Cuerpo de Inspectores

^{51.} G.M. nº 342 de 8 de diciembre de 1931

^{52.} G.M. de 16 de junio de 1935.

^{53.} G.M. del 28 de diciembre de 1934.

Municipales Veterinarios en cuyo escalafón figurarán, en el lugar que les corresponda con arreglo al número de años, meses y días de servicios efectivos en propiedad que hubiesen prestado a los municipios.

La tercera secuencia centralizadora, aparece como consecuencia de los cambios impuestos en la *nueva España* surgida de la *Victoria del 1 de abril de* 1939.

Por Orden de 6 de junio de 1941, se disponía que, con independencia de todos los títulos que los ayuntamientos pudieran otorgar, para pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios sería obligatorio proveerse de un título administrativo expedido por la Dirección General de Ganadería, en el que se haría constar la fecha y forma de ingreso en el Cuerpo, número que le correspondía en el escalafón, nombre y apellidos, naturaleza y residencia.

En 1942 se establecía la categoría "de oposición" de inspectores municipales veterinarios y en 1949⁵⁴, se fusionaban los escalafones general y de oposición del Cuerpo; en 1952 se establece que sólo se ingresará en el Cuerpo por oposición directa al mismo, confeccionándose un nuevo escalafón.

En 1953, el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre⁵⁵, conceptúa que la sanidad pública como función social del Estado, estará a cargo de las autoridades y organismos que determina la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, quedando sometidas a los preceptos de este Reglamento los veterinarios titulares.

Como consecuencia, se estructura el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, adscribiéndolo a la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Gobernación, en cuanto a las competencias de salud pública concierne, reconociéndole una serie de relaciones funcionales, respecto a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, en lo que a fomento y sanidad pecuarias respecta. Además, este Cuerpo de ámbito estatal, se ponía a disposición de las administraciones locales.

La dependencia jerárquica y orgánica puede parecer un tanto complicada, pero el sistema funcionó, con claros y sombras, al igual que con otros profesionales sanitarios, hasta el inicio del *Estado de las autonomías*.

En la actualidad, únicamente las tres capitales vascas disponen de veterinarios municipales; también existen en Pamplona, Madrid, Barcelona, Sevilla, por citar algunas capitales y en algunos pueblos de Murcia y la Comunidad de Madrid, entre otros.

En aquellas localidades que carecen de tan importantes técnicos sanitarios, las funciones que les son propias, son atendidas por los funcionarios de las

^{54.} Decreto de 17 de agosto de 1949

^{55.} BOE de 7 de octubre de 1954.

administraciones autónomas, lo que ha permitido, en demasiadas ocasiones, trasladar el centralismo madrileño, al de la capital autonómica.

En 1941, se convocaron las primeras oposiciones y las últimas se celebrarían en 1978.

Tras un largo paréntesis, el año 2000 se convocaron varias plazas de veterinarios titulares, si bien las funciones descritas en la convocatoria habían variado sustancialmente, dotándoseles de una importante proyección comunitaria.

La Dirección General de Ganadería perduraría hasta 1971, tal fue su importancia, siendo restaurada en 1998 por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

Finaliza aquí el repaso a la génesis de la profesión Veterinaria y su imbricación en los ayuntamientos, lo que nos permitirá, comprender mejor la importante labor en las áreas sanitarias y económico-ganadera que desarrollarían los veterinarios objeto de nuestro estudio en Zumarraga.

Dedicaremos unas líneas a los herradores, auxiliares de los veterinarios durante muchos años.

HERRADORES

FERRATZAILEAK

Albaitaritza-eskoletan ferratzen irakatsi eta ferratzaile-tituluak ematen zituzten. Ferratzaileak albaitarien esanetara zeuden.

Zona exterior a los arcos, enjuta derecha, del tímpano del pórtico de la iglesia románica de Santa María la Real de Sangüesa (Navarra), siglos XII-XIII.

En la abundante decoración escultórica de finales del siglo XII, atribuida al maestro Leodegario, se aprecia al herrero, Regín, forjando una espada para Sigurd con la que matará al dragón (leyenda nórdica) y que nosotros nos hemos tomado la licencia de suponerle también herrador. Foto C. A.



Transcripción del Diploma:

El Director De la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza

Por cuanto D. Francisco Recalde y Ubiría, natural de Hernani, provincia de Guipúzcoa, de edad de veinticinco años, h acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener tal Licencia de Herrador de ganado vacuno y demostrado su aptitrud en el día de la fecha ante el Tribunal competente.

Por tanto, en uso de las facultades que me concede la Real Orden de 21 de junio de 1852, espido esta Licencia en virtud d ela cual se le autoriza para ejercer la profesión de Herrador de ganado vacuno, en los términos que previenen los reglamentos y órdenes vigentes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1877

Firma del interesado. Hay un sello que dice "Escuela Veterinaria Zaragoza". El Director, Doctor Pedro Martínez de Anguiano. El Secretario, Mariano Mondria.

Licencia de Herrador de ganado vacuno a favor de Don Francisco Recalde y Ubiría. Registrada con el número 4 en el folio 3 del libro correspondiente.

El Herrador de Ganado Vacuno titular de este diploma, natural del caserío Urruzone de Hernani (Gipuzkoa), casó con Micaela Antonia de Sasiaín, natural de Icazteguieta (Gipuzkoa). Tenía taller y fragua en la calle Santa Clara de Tolosa, en un lugar que llamaban "el trinquete", donde también trabajó su hijo Pedro. nacido el 29 de junio de 1883, que casó con María de Berrondo, del caserío Aranguren de Oiartzun (Gipuzkoa). De los tres hijos del matrimonio, el mayor, Venancio, fue veterinario y lo sería de Zumarraga, como veremos más adelante, antes de la contienda incivil y de obtener definitivamente, plaza en Tolosa (Gipuzkoa).



Una aproximación a la historia del Arte de Herrar

Guiados por los veterinarios Juan Abdón Nieto y Martín y Dalmacio García Izcara y sus obras⁵⁶ al respecto, situaremos al profano en este Arte que hoy, subsiste únicamente, en los ambientes hípicos.

Período greco-romano

El origen del Arte de Herrar, como el de otras ramas de la Veterinaria, se pierde en la oscuridad de los tiempos., sin embargo, podemos afirmar con rotundidad, que ni los griegos ni los romanos, herraron con clavos, sus caballos, cuando menos en la época que hemos denominado, de los "clásicos" y que podemos extender desde Hesiodo y Homero hasta los emperadores romanos.

Indudablemente, lo que más llamó la atención a griegos y romanos sobre sus caballos, fue la buena conformación y dureza de sus cascos, que "hicieran ruido", como dice Homero al describir en la *llíada* el carro de Júpiter, refiriéndose a los caballos con pies de bronce o Virgilio en la *Eneida* que, para expresar la dureza de los cascos se sirve de las palabras solidus et sonore y en el Libro III de las Geórgicas dice: *Tellurem* et solido graviter sonan ungula cornu.



Hipo-sandalia que se supone llevó colocada un caballo de Julio Cesar

Para lograr esa dureza en los cascos, buscaron y recomendaron muchos medios, higiénicos y farmacológicos, capaces de dar consistencia a la caja córnea, llegando a aplicar zapatos o sandalias protectoras, metálicas, a sus équidos.

Aristóteles, recomienda el uso del zapato carbatine, para los camellos que acompañan al ejército en sus largas expediciones, recomendando que se envuelvan los pies con pellejos cuando se pongan doloridos.

El veterinario Absirto, que prestó sus servicios con el ejército de Constantino el Grande (año 330), escribió una obra, posiblemente mientras su Emperador estuvo acampado a orillas del Danubio, en la que habla de los males ocasionados por las defensas de los cascos o por las ligaduras de estas defensas.

Algunos historiadores, no veterinarios, como Luis Vives o Guevara y Calvo, han incurrido en el error de interpretar la existencia de herradores, confundiéndolos con albéitares, a través de la carta que Alejandro Magno dirige a su albéitar Polión Pánfilo, con una serie de recomendaciones para el caballo herido del célebre emperador.

^{56.} NIETO Y MARTIN, Juan Abdón. (1884) y GARCIA IZCARA, Dalmacio, (1900).

Sin embargo, en las Galias y posiblemente en Bretaña y en Germanía, se herraban los caballos con clavos, según sostiene García Izcara (1900), basándose en datos arqueológicos.

Edad Media

Durante la Edad Media, la herradura adquiere carta de naturaleza y los restos arqueológicos al respecto, son muy numerosos; se hace mención a la herradura en poesías, tácticas militares, historias, libros de agricultura, pero nadie dice una palabra sobre cómo se debe herrar, con excepción



Hipo-sandalia aplicada

del musulmán cordobés, Abú-Zacaría-Yahia que incluye en su Libro de Agricultura, publicado en Sevilla en el siglo XII, los consejos y reglas prácticas dictadas por Aben-Abí-Hazam, autor anterior a él, cuyo libro ha desaparecido.

En 1505, Manuel Díeç (Mosén Díeç), mayordomo del rey Fernando V de Aragón, publica en 1505, su libro *Albeitería*, en idioma catalán, aportando los datos que, sobre la ciencia veterinaria, le proporcionaron los más afamados veterinarios de su ejército.

En 1536, el albéitar Francisco de la Reyna, posiblemente aragonés, publica en Zamora su obra *Libro de Albeytería*, en el que incluye un *Tratado de Herrar* escrito por Juan de Vinuesa.

En 1582, Fernando Calvo, natural de Plasencia, (Cáceres), publicó un Libro de Albeitería, en el cual se trata del caballo, mula y jumento y de sus miembros y calidades y de todas sus enfermedades con las causas, y un nuevo Arte de Herrar, en octavas.....

En 1588, Pedro López de Zamora, protoalbéitar que fue, del Reino de Navarra, publicó en Logroño su Libro de albeitería que trata del principio y generación de los caballos hasta su vejez.

Del siglo XVII al XX

Los siglos XVII, XVIII y XIX, son prolijos en autores, editándose muchas obras de Albeitería, con su correspondiente apartado dedicado al Arte de Herrar y los diferentes tipos de herraduras, según sea para suelos secos o resbaladizos y para caballos de silla o de coche.

A comienzos del siglo XX, vio la luz el libro más importante de esta especialidad, titulado *Tratado teórico práctico del Arte de Herrar*, del que fue autor el catedrático de Veterinaria, don Dalmacio García Izcara.

Se trata de un tomo de 232 páginas, con más de 380 figuras intercaladas en el texto, editado por el autor, según se deduce, que se presenta como Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid e impreso en Madrid, en 1900.

Aunque está preferentemente dirigido hacia el herrado de los solípedos, dedica un apéndice al herrado del ganado vacuno.

Si bien con el término herradura, nos referimos a esas piezas metálicas que se ponen en los cascos de los semovientes, técnicamente es más correcto es denominar con ese nombre a las de los caballos, mulos o asnos, mientras que las del ganado vacuno reciben el nombre de "callos".

La anatomía de las extremidades anteriores y posteriores de los équidos y de los rumiantes, son muy diferentes y no es objeto de este trabajo profundizar esas diferencias, de forma que solicitamos la complicidad del lector para que, haciendo un auto de fe, se quede con la referencia de que el caballo pisa con un solo dedo, mientras que los rumiantes lo hacen con dos.



Yunque

Desde mediados del siglo XIX, en 1853, algunos veterinarios más progresistas, Viñas, Téllez y sobre todo, Leoncio F. Gallego, a través de la publicación profesional El Eco de la Veterinaria, inician una campaña a favor del herrado libre, como ocurría en otros países europeos, justificado en la asunción de una praxis profesional más científica, en acertada frase de Gallego, "o la ciencia mata el herrado, o el herrado mata la ciencia" y comienzan a abandonar la práctica directa del herrado, limitándose a prescribir el tipo de herradura que

precisa cada animal que, posteriormente, el herrador deberá preparar y aplicar directamente, de manera que el menestral, asume una condición de auxiliar del veterinario, llegando en muchos casos, a ejecutar, además, pequeñas curas por prescripción facultativa, conducta que, para otros más conservadores supone una faceta más del intrusismo.

En opinión de Sanz Egaña⁵⁷, sostenían la separación del herrado, los veterinarios que disfrutaban cargos oficiales, sinecuras fijas, libres de los vaivenes de la clientela; en cambio, eran enemigos de la reforma los veterinarios ortodoxos, los establecidos que vivían exclusivamente del ejercicio profesional, encontrándose en este último grupo hombres de gran prestigio y cultura, como Arderius y Morcillo.

Esta figura del auxiliar del veterinario, se verá reflejada nítidamente en el Ejército, donde han existido hasta fechas muy recientes, los suboficiales maestros herradores, formados en la Escuela de la especialidad en Alcalá de Henares primero y más tarde en Zaragoza.

^{57.} SANZ EGAÑA, Cesáreo, pág. 317. (1941)

En la vida civil, esta división de funciones no sería tan clara, porque muchos veterinarios se negaban a delegar una práctica que les reportaba pingües beneficios, aunque en acertada frase del prócer de la Veterinaria, Gordón Ordás, el herrado origina callos en las manos y en el cerebro.

En este sentido, la R.O. de 23 de julio de 189158, dispone que:

Se mantenga en vigor el artículo 8º del reglamento de las Escuelas de Veterinaria y el espíritu de la Real Orden de 29 de junio de 1883, no reconociendo más que una clase de Profesores Veterinarios y en su consecuencia, que en lo sucesivo no se expidan títulos o licencias de Castradores y Herradores de ganado vacuno, ni ninguna otra clase de permisos para el ejercicio de una parte de la profesión.

Se insistirá en este condicionante en las reales órdenes de 8 de noviembre de 1906, 16 de diciembre de 1915, 12 de enero de 1924, 23 de octubre de 1928, Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931 y Orden 19 de marzo de 1937.

Poco a poco, uno a uno, los veterinarios fueron dejando, voluntariamente, la práctica del herrado, al mismo tiempo que la clientela equina mermaba en cantidad considerable por razones obvias. En Gipuzkoa, el último veterinario herrador fue Francisco Oquiñena, veterinario de Andoaín, aunque pasara fugazmente por Zumarraga.

Pero el abandono del herrado por la Veterinaria, no fue definitivo. Basados en que la titulación amparaba y ampara, en la actualidad, el ejercicio del herrado y de la existencia cierta de un herrado terapéutico, algo similar a las plantillas que en humana podría prescribir el médico traumatólogo para que las realizara el podólogo, aunque la práctica diaria haya propiciado que las prescriba directamente este último profesional, diplomado universitario, de idéntica guisa, decíamos, los veterinarios se arrogaron el control de los talleres de herrado.

El herrado en Gipuzkoa

En Gipuzkoa, el último Reglamento para el ejercicio del Herrado fue aprobado por el Colegio Oficial de Veterinarios, sospecho que sin ninguna intervención de los herradores, y asumido por la Dirección General de Ganadería, el 28 de noviembre de 1951.

Esta dependencia o dirección técnica, dio origen a muchos abusos; había veterinarios que al llegar a una localidad, venían acompañados de su "herrador de confianza", creando una dura competencia con el que estaba asentado.

^{58.} G.M. núm. 210 de 29 de julio de 1891.



Potro de herrar ganado vacuno. C. A.

La práctica del herrado, se tutelaba desde el Colegio Oficial de Veterinarios, suscribiéndose un convenio entre veterinario titular, desde ese momento "Director técnico del taller de herrado" y el herrador "oficial" de la localidad.

Esta tutela suponía para el herrador, el derecho a ser defendido por el Colegio Oficial de Veterinarios en la reivindicación de sus legítimos derechos y contra otros herradores que ejercieran ilegalmente su oficio, mientras que asumía la obligación cumplir fielmente con sus obligaciones, respetar las tarifas establecidas para el herraje, prestar al Veterinario – Director la ayuda que le solicitara, dentro de su oficio de herrador, no realizar actos que competían profesionalmente al veterinario, denunciar el intrusismo profesional y cumplir con sus obligaciones económicas establecidas en el contrato establecido.

Se establecía también un cuadro de infracciones y sanciones a imponer por el Colegio Oficial de Veterinarios, que iban desde la amonestación al herrador hasta la exclusión del Registro de Herradores por tiempo indefinido.

Por su dirección técnica, los veterinarios cobraban una cantidad variable, acordada entre ambos; además, unos percibían en metálico, otros en metálico y en especie (dos capones en Navidades, por ejemplo).

Algunos acuerdos curiosos entre herrador y veterinario, fueron los de una localidad en la que, los dos hermanos herradores le "arrendaron" el piso al veterinario, que no abonó mensualidad alguna; otro le cobraba



Herrador trabajando

las igualas a los caseros; otro le hacía las guías de origen y sanidad; otro le abonaba con un cordero y el cobro de las igualas.....

Estas costumbres fueron desapareciendo con la incorporación al ejercicio profesional, de un grupo de jóvenes veterinarios, a finales de los años setenta del pasado siglo.

El último herrador del que se tenga noticia, que abonaba al veterinario, una cantidad, exactamente 1800 pesetas, fue José Mª Ucín de Azkoitia, en 1986.

En Zumarraga, que se tenga noticia, el convenio entre herrador y veterinario se extinguió en noviembre de 1978, con la llegada del veterinario José Manuel Etxaniz Makazaga.

En la actualidad, ante la desaparición de herradores de vacuno, hay veterinarios especializados que se dedican a tal práctica en vacas de producción lechera, por estimarse muy conveniente, auxiliándose de un potro de herrar móvil, que transportan ellos mismos a remolque de su vehículo.



Convenio, en impreso del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, entre el Veterinario Titular de Mondragón, Ildefonso Herrador Sagasta y el herrador Jesús Otaduy Belastegui, fechado el 19 de octubre de 1952, por el que éste abona 300 pesetas en concepto de dirección técnica



Reglamento del Herrado

2ª PARTE

ZUMARRAGA. GENERALIDADES

7UMARRAGA. XEHETASUN OROKORRAK

Lehen biztanle-gunea Lazkaoko Jaunaren mende zegoen. "Antiguako" eremuaren ingurua zuten kokalekua, orain ospitalea dagoen tokia, alegia.

1885ean, zumezko manufakturak egiten hasi ziren, eta 1945etik aurrera, siderometalurgiaren alorrean.

La villa de Zumarraga, está situada a 73 kilómetros de Bilbao, 51 de Vitoria-Gasteiz y 53 de Donostia-San Sebastián, en la cabecera del Valle del Urola, uno de los ríos que dividen la provincia de Gipuzkoa, en comarcas naturales, formando junto con Legazpi y Urretxu, la comarca de Urola Garaia; anteriormente se le consideraba como parte integrante del Goierri.

Dista 39 Km de la costa y limita con los municipios de Antzuola, Azkoitia, Azpeitia, Ezkio-Itsaso, Gabiria, Legazpi y Urretxu.

Zumarraga tiene una superficie de 18,23 km? y el núcleo urbano se encuentra en una cota media de 356,9 m sobre el nivel del mar.

La población, ubicada en el Valle, se encuentra rodeada por los montes Argixao, Beloki, Irumugarrieta, Izazpi y Oleta.

La Villa se encuentra atravesada por el ferrocarril (RENFE, línea Madrid-Irún) y dispone de buenas comunicaciones por carretera, estando situada en el itinerario de la *Ruta de los Tres Templos*, itinerario turístico que permite conocer Gipuzkoa a través de tres monumentos emblemáticos: el Santuario de San Igna-

cio de Loiola, en Azpeitia, la Ermita de Nuestra Señora de La Antigua, en Zumarraga y el Santuario de Nuestra Señora de Aránzazu, en Oñati, enclavados en lugares de gran belleza natural y muestra de tres estilos artísticos claramente diferenciados.

El primer núcleo de asentamiento de la población, dependiente del Señor de Lazkano, se desarrolló en el monte bajo, alejado del fondo del valle, que periódicamente, sufría inundaciones y el resto del año estancamientos de agua, convirtiéndose en una zona insalubre y de escaso aprovechamiento agrícola y ganadero. Constituyeron las zonas de caseríos de Zoraitz (donde edificarían su parroquia, hoy ermita de Santa María, "La Antigua") y de Aranburu – Elgarresta, donde ahora se ubica el hospital, las que constituyeron la primitiva Zumarraga.

A finales del siglo XV y principios del XVI, cuando se dominaban las técnicas de encauzamiento del río y saneamiento de las zonas pantanosas, la población, comenzó a descender al valle, porque las pendientes de las laderas, no permitían el crecimiento natural de la población. Así nacería el actual barrio de Eizaga.

A mediados del siglo XVI ya estaba habitada la zona de Zufiaurre, una zona junto al río.

Esa existencia de población en el valle ocasionó que sus pobladores solicitasen y consiguiesen la construcción de un templo parroquial, empezando sus trabajos en 1576. El anterior templo parroquial quedó como ermita.

La población se mantuvo estable a lo largo de los años en unos 2.000 habitantes, hasta finales de la década de los 50 y primeros de los 60, momento en que el fuerte desarrollo industrial del municipio, propició una importante inmigración, llegándose hasta los 12.619 habitantes en 1977. La población actual es de 10.324 habitantes

Zumarraga todavía verá comenzar el siglo XX con una economía basada en el sector primario, agrícola y ganadera, aunque por los efectos de la instalación de una tupida red de ferrocarriles a finales del siglo XIX y comienzos del XX, REN-FE, Ferrocarril del Urola (Zumarraga – Zumaia) y ferrocarril Zumarraga – Bergara, van a originar una mayor importancia del sector industrial y la tímida aparición del sector servicios.

En 1885, empezó el auge de la manufactura de mimbre y junco con la fundación de una fábrica por Justo Artiz. Después se abrieron otras, como las de los Busca, los Legorburu, los Jaka, y los Garín.

Proliferaron también las pequeñas cesterías, dedicadas más a los cestos terreros hechos de mimbre y corteza de castaño. Era tal su importancia que la actual calle Piedad era conocida popularmente como "cuesta de los cesteros". El auge de la actividad se mantuvo hasta los años 30.

A partir de 1945, Zumarraga adquiere peso específico en el sector industrial, con la recién instalada factoría "Esteban Orbegozo", dedicada a la siderometalurgia, que a partir de los años 50, demandará grandes cantidades de mano de obra, procedente en un principio del propio Zumarraga y sus alrededores, a la que se unirán poco después, grandes oleadas de trabajadores venidos de otras provincias españolas, lo que supondrá un notable incremento de la población de la Villa.

Junto a esta importante factoría van a instalarse o a agrandarse otras industrias, como "Badiola Hermanos", "Rojo y Zaldua" y otros talleres auxiliares, que configurarán una población eminentemente industrial que, sin embargo, no soportará la crisis del petróleo a comienzos de los ochenta, iniciándose un ligero declive que las instituciones tratarán de compensar con apoyos al sector servicios y postindustrial.

ALBÉITARES DE ZUMARRAGA

ZUMARRAGAKO ALBAITARIAK

Zumarragako semeen artean, hauexek aurkitu ditugu: Bernardino de Unzurrunzaga Aguirre (1777), Carlos de Oyarzabal y Unzurrunzaga (1785). Eta Diego María Zufiría Emparanza urretxuarra (1829) ere bai.

Bernardino de Unzurrunzaga Aguirre

Cuando hemos descrito a los albéitares, hemos citado que su formación se realizaba por pasantía, es decir, trabajando como criado con un maestro albéitar que le iba introduciendo en los secretos del arte; maestro con el que previamente, se habían contratado las condiciones de aprendizaje, por lo general, el abono de una cuota y la prestación de trabajos en el taller y en ocasiones en el domicilio del maestro, como criado.

Esta pasantía tenía una duración de tres a cinco años, pasados los cuales el aprendiz debía examinarse ante el Tribunal del Protoalbeiterato.

Mientras realizábamos unas investigaciones en el Archivo Municipal de Bergara, nos "topamos" con Bernardino de Unzurrunzaga y reproducimos aquí la documentación que, no sin dificultades, como el lector podrá comprobar, hemos podido descifrar de este joven natural de Zumarraga.

Bernardino había nacido en Zumarraga en 1777, hijo de Juan Antonio y Francisca⁵⁹.

^{59.} Archivo Histórico Diocesano (AHD). Zumarraga, Libro 6º de Bautismos.

Información de Bernardino de Unzurrunzaga, natural de Zumarraga y residente en Madrid, sobre el trabajo realizado en casa de Marcelino de Zabala, maestro albéitar y herrador, como herrador y albéitar, para así acceder al examen de Arte y Facultad de Herrador y Albéitar en el Real Protoalbeiterato⁶⁰.

Antonio de Murua Mendiaraz, vecino de ésta en nombre de Bernardino de Unzurrunzaga natural de Zumarraga y residente en Madrid, ante vuestra merced como mejor haya lugar comparezco y digo que el mencionado Unzurrunzaga mi representado ha determinado recibirse y ser examinado en el Arte y Facultad de Herrador y Albéitar en el Real Protoalbeiterato; respecto de que en esta villa ha practicado y ejercido los artes con la mayor aplicación en casa de Marcelino de Zabala. Él mismo aprobado por otro Real Protoalbeiterato, vecino de ella, que ejerce las otras facultades públicamente y a satisfacción de todos, conviene al año de otro su parte que concitación el Caballero síndico de esta expresada Villa, se reciba información de su práctica con expresión del tiempo en que se ha empleado en la casa y compañía el mencionado Zabala siguiendo la carrera de albéitar y que evacuada, se me den los términos que pidiere de ella interponiéndose su autoridad y secreto judicial para así proceder en justicia que le pido firmados

En la Sala Consistorial de esta Villa en la mañana de hoy veinticinco de agosto de mil setecientos noventa y siete, pareció la parte de Bernardino de Unzurrunzaga y presentó por testigo ante mí, el infrascrito para su información a Marcelino de Zabala Maestro Albéitar y Herrador vecino de esta Villa, y ante la comisión recibí juramento por Dios nuestro Señor conforme a lo prescrito, que lo hizo según se requiere y prometió declarar la verdad, siendo preguntado por el tenor de la petición precedente enterado: dice que es cierto y verdad que el nominado Unzurrunzaga entró a aprender los Artes de Herrador y Albéitar y que en efecto vivió en su compañía por espacio de unos cinco años continuos sin hacer fuga ni ausencia desde el año mil setecientos noventa y uno hasta el de noventa y seis, ejercitándose durante este tiempo en la ciencia de estas Artes con aplicación y aprovechamiento, dando buena cuenta de cuanto se le mandaba y ordenaba y que en esta inteligencia se persuade el que depone Bernardino de Unzurrunzaga por los conocimientos que ha adquirido en la profesión se halla capaz y suficiente para ejercer estas Artes por sí, obtenida la licencia y aprobación del Real Protoalbeiterato.

Tanto declaró bajo carga del juramento que ha prestado en el que se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de cuarenta y seis años y en fe de todo lo hice yo el infrascrito Marcelino de Zabala.

2º Inmediatamente la misma parte presentó por testigo para otra información a Lucas Pedro Martínez de Arroyo, Maestro Albéitar y Herrador vecino de esta Villa del que yo recibí juramento por Dios nuestro Señor que lo hizo según se requiere y prometió declarar la verdad bajo mi cargo viéndose examinado al tenor de la petición expresada al principio:

^{60.} Archivo Municipal de Bergara (AMB). Signatura C/370-05

Dijo que sabe cierto que el contenido Bernardino Unzurrunzaga a quien conoce sirvió a Marcelino de Zabala igual Maestro Herrador y Albéitar vecino de esta Villa por tiempo de más de cinco años continuos hasta el de mil setecientos noventa y seis asistiendo en su compañía a todo cuanto ocurría relativo a las Artes, con mucha aplicación y aprovechamiento y sin hacer fuga ni ausencia ninguna adquiriendo el debido conocimiento y que Unzurrunzaga, tiene la suficiencia necesaria para ejercer por sí estas Artes obteniendo primero para el efecto la correspondiente licencia y autorización del Real Protoalbeiterato. Expresando que es la verdad y lo que él sabe por el juramento en el que se afirma, ratifica y firma expresando la edad de cincuenta años poco más o menos y en fe de todo firma yo el escribano.

Lucas Pedro Martínez de Arroyo

3º Luego testimoniaría de idéntica forma, otro albéitar, Pedro Ascensio de Larraza.

Carlos de Oyarzabal y Unzurrunzaga

Nació en 1785, en Zumarraga, hijo de Manuel y de Micaela, nieto por línea paterna de Isidro y de Francisca Lizundia y por línea materna de Antonio y de Cristina de Arana, todos vecinos y naturales de Gipuzkoa.

El 23 de agosto de 1815, otorgó poder a favor de Francisco de Albisu, natural de Zumarraga y residente en la Villa y Corte de Madrid, para que presentara los documentos necesarios para revalidar el título de albéitar⁶¹.

El 2 de noviembre de 1817, el mismo Oyarzabal otorga poder a favor de José Ramón de Zumalabe, residente en la Villa y Corte de Madrid, para que recogiera el título de Albéitar y Herrador, en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Solicitó su Información de Hidalguía y Nobleza"62, para obtener el título de albéitar, en el que se hacía constar:

Genealogía, todos originarios de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa y por consiguiente Nobles e Hijos Dalgo notorios de sangre cristiana y limpios de toda mala raza de indios, moros, agotes y penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y otra secta reprobada por derecho.

Diego María Zufiría Emparanza

Un documento fechado en 1876, en el que se relaciona el estado de los profesores que ejercen en todo o parte de la ciencia de curar conforme a la Circu-

^{61.} Archivo de Protocolos de Oñati (APO); 1/4294, sin paginación.

^{62.} AMZ, 814-7.

lar del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 22 de noviembre del año actual, mencionada como veterinario a Diego María Zufiría, manifestando que el título se lo confirió el disector anatómico Gil de Zárate, el 28 de 1850 (sic)⁶³.

Efectivamente, Zufiría, que se hacía llamar veterinario, en realidad era albeitar-herrador y había obtenido el título en la fecha indicada⁶⁴.

Nació en Urretxu, el 20 de setiembre de 1829, hijo de Manuel Ignacio, natural de Ataún (Gipuzkoa) y de María Andresa, de Urretxu. Sus abuelos paternos eran José Vicente y Mª Felipa Goicoechea, naturales de Ataún y los maternos, Fermín y María Andresa de Araiztegui, naturales de Zumarraga⁶⁵.

Casó con Francisca Faustina de Uralde y Murua, natural de Urretxu, fijando su residencia en la calle Rabal, 3 de Urretxu⁶⁶, aunque posteriormente se trasladaron a vivir a Zumarraga.

Ejerció en Zumarraga, contratado por el Ayuntamiento, como Inspector de Carnes y fue componente de la Junta Local de Sanidad.

Falleció, sin testar, el 9 de julio de 1878, de un carcinoma de duodeno, a la edad de 48 años⁶⁷.

HERRADORES DE ZUMARRAGA

ZUMARRAGAKO FERRATZAILEAK

Eizaga auzoan bizi izan ziren ia denak. Guk dakigunez, Francisco de Izaguirre (+ 1795), José Ostolaza Zubeldia "Herrero Zaharra", 1900ean jaioa, Vicente eta Fidel Berasategui Aramburu, Ezkiokoak biak, eta Miguel Gurruchaga Lesaca "Miguel Urrestillakoa" izan dira Zumarragako ferratzaileak.

El barrio de Eizaga ha sido históricamente, el lugar en el que se han ubicado los potros de herradores de Zumarraga.

^{63.} AAZ. A-12-I-2-21.

^{64.} Archivo General de la Administración (AGA), Educación - Libro 120 - 8 - 16/64.

^{65.} AHD. M-060.02.

^{66.} B.O.G. de 14.8.1865.

^{67.} AHD. M-528-01.

Francisco de Izaguirre

En 1795, moría el maestro herrador Francisco de Izaguirre, afincado en el citado barrio, según la documentación⁶⁸ que nos legara.

José Ostolaza Zubeldia "Herrero-Zaharra"

Nació en 1900, hijo de Zacarías Ostolaza Iruretagoyena y de Cipriana Zubeldia.

Casó con Rufina Elustondo Zabala, natural de Zestoa (Gipuzkoa) y el matrimonio tuvo cinco hijos.

José Ostolaza aprendió su oficio en Zumarraga, donde comenzó a trabajar a los 18 años en el potro que había en Eizaga, a cambio del mantenimiento y 10 pesetas semanales; en esas condiciones permaneció durante seis meses, para pasar posteriormente al barrio del Antiguo en San Sebastián.

Tras pasar cuatro meses en Orio (Gipuzkoa) con un tal Nemesio Ondozabal, entre 1921 y 1925, realizó su servicio militar en Africa. De regreso trabajó en la instalación de traviesas para el ferrocarril en Navarra, durante dos años.

Finalmente se instaló en el potro en el caserío Auspandeguii del barrio Txiriboga de Zestoa, que anteriormente había sido de Lázaro Ichaso.

Vicente y Fidel Berasategui Aramburu

Nació en el caserío Txoritegui, del barrio de Santa Lucía, de Ezkio (Gipuzkoa) en 1921, hijo de Francisco Berasategui Arostegui y de Fernanda Aramburu Arizmendi, del caserío Saleta, de Ezkio.

Pertenecía a una saga de herradores por línea paterna; su abuelo, Juan Miguel, ejerció la profesión en Ezkio; con él aprendieron su yerno, Carlos Iturbe y su hijo Francisco.

Al casarse Francisco, se trasladó a Zumarraga, abriendo un taller en la calle San Gregorio número 7, lugar donde aprenderían también el oficio, sus hijos, José, Vicente y Fidel Berasategui Aramburu.



Fidel Berasategui Aramburu. Foto de Antxon Aguirre Sorondo

^{68.} AHD. Lazcano. Copia 65. Inventario de los bienes de Izaguirre, 16.3.1795.

Arreglaban, soldaban y componían todo tipo de aperos de labranza, así como los herrajes de los animales, si bien su fama se debió a las extraordinarias hachas que fabricaban con una técnica especial, heredada de sus mayores.

En 1972, Vicente y Fidel cerraron el taller y comenzaron a trabajar en Talleres Riza, empresa especializada en trabajos al temple, donde Fidel se jubilaría en 1983.

Miguel Gurruchaga Lesaca "Miguel de Urrestilla"

Nació en el barrio de Urrestilla, término municipal de Azpeitia (Gipuzkoa), el 13 de setiembre de 1929, hijo de Juan Ignacio Gurruchaga y de Cristina Lesaca.

Casó con Felipa Cantera y el matrimonio tendría tres hijas.

Aprendió el oficio en el taller de Santos Olazabal, del mismo barrio de Urrestilla, desde los 15 hasta los 20 años; durante el servicio militar en San Sebastián, también ejerció como soldado herrador en el Botiquín de Ganado de los cuarteles donostiarras.



Vicente Berasategui Aramburu. Foto de Antxon Aguirre Sorondo



Miguel Gurruchaga Lesaca



Un taller de fragua de finales del siglo XIX. Museo Etnográfico de Olivenza (Badajoz)

Una vez licenciado, permaneció un año más con su maestro, antes de trasladarse a Oñati (Gipuzkoa), de donde se dirigió a Zumarraga, haciéndose cargo del herradero municipal, hasta su derribo en 1985, para urbanizar la zona, con la promesa de construir uno nuevo.

Compatibilizó su oficio con el trabajo en la fundición de Orbegozo, de donde se jubiló anticipadamente en 1984.

LA MEJORA GENÉTICA DEL GANADO

ABEREEN HOBEKUNTZA GENETIKOA

Gipuzkoako Foru Aldundiak aspaldi ekin zion behi-aziendan aukeraketak egiteari. Horrela, 1850ean zezenak inportatzen hasi zen, eta 1896an, behitarako zezenentzako egonlekuak finkatzen.

Zumarragako lehen egonleku ofiziala Oruezabaleta txikia baserria izan zen, 1896tik aurrera. 1900ean erre egin zenez, Iburreta Bekoa baserrira eraman zituzten zezenak.

Abeltzain-ermandadeek ere, hala nola, Soraiz-Elgarrestakoak, zezenak edukitzen zituzten.

La Circular nº 2 de 22 de noviembre de 1894

La Circular nº 2, de 22 de noviembre de 1894, emitida por la Diputación de Gipuzkoa, se refería a la selección del ganado vacuno y recordaba:

Que las diferentes razas vacunas, tanto nacionales como extranjeras, que desde el año 1850 a la fecha han sido introducidas en Gipuzkoa, no han sido reconocidas por su utilidad en el caserío guipuzcoano.

Que la vaca de este país y en las especiales circunstancias de su agricultura, requiere triples y equilibradas aptitudes.

Que en esta necesidad responden perfectamente las razas (variedades de Bos taurus pirenaicus) del país o de Oñate y las del Baztán.

Que el perfeccionamiento de éstas mediante la reiterada reelección de los toros padres, dará los resultados positivos y satisfactorios que se desean.

Que para el objeto, es necesario la intervención de los Ayuntamientos y que éstos nombrarán una "Junta de Parada" constituida por tres individuos inteligentes en la materia, cuyo cargo será honorífico.

Que los toros, comenzarán a desempeñar el servicio aún siendo muy jóvenes.

Que el sostenimiento de éstos hasta determinada edad, sin prestar servicio, origina gastos y que en compensación, los Ayuntamientos den una pensión anual de 90 pesetas por cada toro que reúna las condiciones necesarias para el objeto a juicio de la Junta de Parada. Que los toros no podrán funcionar mientras no tengan clientes permanentes, cuando menos.

Que cada toro puede servir a 120 vacas y que aquellas, tendrán que ser precisamente, de las razas del país rojas o del Baztán.

Que cuando en un pueblo hubiere más toros que los correspondientes a la anterior proporción, sean pensionados los mejores.

Que los premios en la exposición se concedan en la forma siguiente tomando el tipo de 100: Toros un premio de 100; 2 de 50 y 4 de 25. Vacas, mayores de 7 y 1/2 cuartas y triples aptitudes: 1 de 100; 2 de 50 y 4 de 25. Vacas menores de dicha talla y triples aptitudes, 1 de 50 y 2 de 25. Vacas lecheras sin limitación, 1 de 50 y 2 de 25. Cebones sin limitación, 1 de 50 y 2 de 25. Terneros menores de un año, 1 de 50 y 2 de 25.

Que se conceda un premio de consideración para quien, por los procedimientos ordinarios de cultivo y en la misma época de siembra y recolección, sustituya ventajosamente el nabo (Brassica napus) en sus aplicaciones.

Que para la designación de los Jurados se divida la provincia en tantas partes como individuos las constituyan para que todas tengan la debida representación.

Y que se redacte una mención en vista de estos acuerdos, para elevar en su día a la Excma. Diputación.

En la Circular, se daban las primeras normas sobre selección ganadera, lo que para entonces ya constituía una moderna ciencia, la Zootecnia, pero con una aplicación esencialmente práctica, animando a los ayuntamientos a colaborar en la mejora del ganado vacuno, recordando que la Diputación, desde 1850, estaba introduciendo diversas razas extranjeras (se refería a la parda alpina o suiza y a la normanda) que, sin embargo, no eran bien recibidas por los ganaderos que seguían prefiriendo a las dos razas clásicas existentes, derivadas ambas del Bos taurus pirenaicus, la del país o de Oñate y la del Baztán.

La nota de la administración provincial, recordaba que los sucesivos cruces de las vacas autóctonas con esos toros importados, cuidados y gestionados con el correspondiente control y sentido común, supondrían mejoras en las producciones de carne y leche en un plazo relativamente corto y solicitaba la intervención de los ayuntamientos para que promovieran "juntas de paradas", constituidas por tres individuos inteligentes en la materia, cuyo cargo sería honorífico y contribuyeran económicamente al sostenimiento de las paradas de sementales, a instalar en un caserío por barrio, mencionando algunas recomendaciones para su adecuada gestión.

También animaban a los ayuntamientos, a estimular con premios, los concursos locales de ganado.

Las paradas de sementales vacunos

Para el año 1896, la Diputación había establecido una serie de paradas de sementales "oficiales", financiadas por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, lo que supuso, como primera e importante medida, la paulatina desaparición de las paradas particulares, con ejemplares de peor calidad.

Sin embargo, también originó, como aspecto negativo, una sobrecarga para los toros de las paradas oficiales y en consecuencia un descenso de los índices de fertilidad, así como la constatación de enfermedades de transmisión sexual que, hasta entonces el propietario de una parada particular, siempre trataba de ocultar o cuando menos no asumía.

El 20 de octubre de 1896⁶⁹, la Diputación aprobaba el *Reglamento para uso* de *Reproductores en Paradas de Toros de Guipúzcoa*, que fue la primera reglamentación que se implantó en España relacionada con los servicios de paradas de toros⁷⁰.

Para entonces, la Institución venía importando novillos y vacas de raza parda alpina desde Suiza y normanda desde Francia y una vez aclimatados en su granja modelo, primero de Yurramendi, en Tolosa y luego en la de Fraisoro, en Zizurkil (Gipuzkoa), los toros eran cedidos a ganaderos de distintos pueblos guipuzcoanos que desearan crear una parada oficial, conforme al Reglamento aprobado en 1896 y en el caso de las novillas, las vendía en publica subasta.

También hacía lo mismo con verracos y cerdas de razas precoces inglesas, como la Yorkshire o Berkshire.

La primera parada oficial en Oruezabaleta-Txikia

El 24 de octubre de 1896⁷¹, el Vicepresidente de la Diputación, se dirigió al Alcalde de Zumarraga comunicándole que, era deseo de aquella Institución destinar a algún caserío de Zumarraga uno de los toros sementales que acababa de importar de Suiza, con objeto de mejorar el ganado vacuno del país y le adjuntaba un ejemplar del Reglamento, solicitándole un ganadero candidato a mantenerlo, para que, convenientemente acreditado, fuera a hacerse cargo del animal a la Granja Modelo de Fraisoro en Zizurkil.

Algunas gestiones debieron de hacer los regidores municipales y el 11 de noviembre de 1896, llegaba al caserío Oruezabaleta Txikia, atendido por Juan Ventura Mendizábal e hijos, el toro suizo que, cedido por la Diputación, estaba teóricamente destinado, a mejorar el ganado vacuno de Zumarraga.

El 4 de noviembre de 1898⁷², el veterinario municipal, Luis Sáiz Saldaín, al que luego nos referiremos cumplidamente, se dirigía al Alcalde de Zumarraga para trasladarle, en nombre del paradista, algunos comentarios sobre el toro que habían dado lugar a quejas de los ganaderos locales; efectivamente, manifestaban que el toro tenía poca actividad y muy mal genio.

^{69.} AAZ. B-5; 7-4.

^{70.} SANZ EGAÑA, Cesáreo. Semblanzas Veterinarias

^{71.} AAZ. B-5: 7-4.

^{72.} AAZ. B-5: 7-4.

El veterinario opinaba que, teniendo Zumarraga un censo de 250 vacas, el toro sólo se había utilizado 166 veces en un primer salto y 57 en repetición, lo que no suponía ninguna rentabilidad para el paradista; respecto al mal genio, lo justificaba a su buena alimentación, su convivencia con otras vacas en el propio establo y su instinto genésico que, al no poder satisfacerlo, su carácter se tornaba de dócil a arisco y aún bravo, hasta el punto de destrozar a golpes los postes y maderas que a su alrededor se encuentran y no poder ser sujetado, ya sea al lanzarlo sobre alguna vaca, ni al retirarlo a su plaza, condición que le ha hecho temible para el propio encargado de su cuidado.

Insistía nuestro veterinario, en que la causa de todos estos males que argumentaban los ganaderos, para no llevar a cubrir sus vacas, era la falta de cubriciones. Dado el genio especial de nuestro casero, adverso por regla general a todo tipo de mejoras y amante del sistema viejo y rutinario, Y dada también la costumbre que data de antiguo, de establecer hermandades o sociedades mutuas de socorros de ganados, en las que cada año, se encuentra obligado uno de los socios o hermanos, a sostener por su cuenta, con semental escogido al azar de entre los de la sociedad, sin tener en cuenta los principios zootécnicos....., no utilizan el semental oficial porque creen resulta más caro.

Sugería prohibir, bien por el Ayuntamiento o bien por la Diputación, los toros de hermandad o procurar su desaparición, mediante una política de impuestos y la exigencia de un exhaustivo reconocimiento por un veterinario entendido.

El Alcalde, dio traslado del escrito de Sáiz Saldaín a la Comisión Provincial (Diputación) que, en sesión del 19 de noviembre de 1898, la analizó y contestó que era altamente censurable y extraño el comportamiento de los ganaderos de Zumarraga, al no utilizar para sus vacas el toro reproductor suizo de inmejorables condiciones, facilitado por la Diputación, pero que no era posible prohibir el establecimiento de otras paradas de sementales, debiendo esforzarse las autoridades municipales y el celoso veterinario Sr. Sáiz, en hacerles entender a los ganaderos, la conveniencia del uso del semental suizo.

También recordaba al paradista Juan Ventura Mendizabal, las ventajas que le reportaba el toro y las que en un futuro le reportaría, cuando dentro de un año pasara a ser de su propiedad.

Respecto a la falta de docilidad, desde la Comisión la achacaban al poco trabajo que desarrollaba y le sugerían una sencilla operación, que le practicaría el veterinario, para colocarle un aro en el tabique nasal y que serviría para controlarlo.

El episodio finalizó porque, desgraciadamente, en 1900 el caserío fue destruido por un incendio.

La parada oficial en Iburreta Bekoa

El 28 de enero de 1900, le fue entregado un toro suizo a Francisco Urquiola y Urquiola, arrendatario de Iburreta Bekoa (hoy ese caserío no existe y su solar lo ocupa el *Centro del Menor*).

El 23 de octubre de 1902⁷³, una Circular de la Comisión Provincial de Agricultura de la Diputación, informaba que, en breve, la Caja de Ahorros Provincial iba a adquirir veinticinco toros reproductores, para su inmediata cesión a los paradistas, en determinadas condiciones.

Desde el Ayuntamiento comunicaron la iniciativa a Francisco Urquiola quien prestó su conformidad a todas las condiciones establecidas.



Caserío Iburreta Bekoa. Foto gentileza del AAZ

En diciembre de 1902, el secretario de la Comisión, Ramón de Zubeldia comunicaba al Alcalde de Zumarraga que, en cuanto se recibiera la nueva remesa de toros, se le notificaría para que fuera Urquiola a la Granja de Fraisoro a hacerse cargo del que le correspondiera.

^{73.} AAZ. B-5: 7-4.

Nuevo Reglamento de Paradas

En la sesión de la Diputación Provincial de Guipúzcoa de 16 de diciembre de 1905⁷⁴, se presentó el borrador del *Reglamento del Servicio de Paradas de Toros de la Provincia*, obra del veterinario León Olalquiaga Aseguinolaza⁷⁵ que, enriquecida con una aportación tendente a la desaparición de las paradas particulares, que propusieron los diputados Joaquín Carrión, Vicente Meque y Antonio Mª de Múrua, se aprobó por unanimidad, siendo vicepresidente de la Diputación José Machimbarrena y secretario, Ramón de Zubeldia, haciéndose pública en la Circular nº 13, de 23 de diciembre de 1905, de la que no nos resistimos a transcribir algunos párrafos, por la trascendencia que para la historia de la zootecnia y de la ganadería de Gipuzkoa tienen:

Una de las más felices iniciativas de V.E. (el texto se dirige al Presidente de la Diputación provincial de Guipúzcoa) a favor de la prosperidad de la Provincia, habrá sido, seguramente, la importación de sementales bovinos de la raza alpina, variedad Schwitz, para mediante racional cruzamiento de la misma con las vacas del país, obtener la transformación económica de esta variedad de la raza ibérica, en otra de la alpina, perfectamente adaptable a las condiciones del medio de nuestra Provincia, de aptitudes superiores para todas las necesidades de la misma e incomparablemente mejor, bajo todo concepto productivo que la raza del país, al menos en un 75% de los caseríos de Guipúzcoa.



Ejemplar de toro de raza Parda Alpina, Suizo o Schwitz. Foto C. A.

^{74.} Libro de Registro de las Sesiones de la Diputación de Guipúzcoa, 1905, pp.115-124.

^{75.} Segura (Gipuzkoa), 28.6.1859 - San Sebastián, 28.3.1919

La adaptabilidad de la variedad Schwitz al medio guipuzcoano proclaman en alta voz la sanidad y mejora observados en los toros importados, de los que, uno solamente fue afecto de enfermedad y aquel, por contagio inmediato.

Los admirables resultados que, por sucesivos cruzamientos, van obteniéndose, superan a los más óptimos cálculos zootécnicos; las vacas procedentes de un primer cruzamiento, aventajan a las madres en un 20% de producción láctea; las del segundo cruzamiento en un 35% y las del tercero en un 50%.

Respecto a corpulencia y peso, ofrecen casi igual proporción ascendente y para el objeto de la tracción ya van, aunque lentamente, efecto de los altos precios a que se cotizan, reemplazando a los bueyes. Y como la cotización de sus carnes, apenas varía de las del país, responden perfectamente a la triplicidad de aptitudes, que de las vacas reclama imperiosamente el caserío guipuzcoano.

A pesar de las especificadas ventajas, que los sementales Schwitz ofrecen al ganadero, el casero guipuzcoano sigue aferrado a su congénita rutina y en perjuicio de sus intereses, utiliza sementales malos, obteniendo productos peores.

.....

Consecuencia inmediata de esta manera de obrar, es la de que, los sementales que se utilizan en las paradas particulares, sean tan defectuosos, reúnan condiciones tan poco recomendables para la procreación, que su empleo resulta una rémora para el mejoramiento de la raza bovina que V.E., velando por los intereses de la Provincia, con tanto ahínco persigue.

.....

Oñate cuenta con once paradas y en ninguna de ellas existe un semental recomendable. Allí, las denominadas hermandades, sacan a subasta el servicio de sementales para un año y a tanto por vaca y pujando a la baja, resulta, generalmente a menos de 50 cts. por cópula, precio que no puede llevar a compensar el valor de un toro de condiciones nada más que regulares. De ahí el que la antes famosa variedad oñatiense, haya degenerado completamente en su propia cuna

Arechavaleta, para el servicio de un millar de vacas, tiene diez paradas, que luchan en ruinosa competencia y Salinas, cansada sin duda, de igual competencia, ha optado por no tener parada alguna permanente. Llegado el mes de abril, se adquieren con fondos que el Ayuntamiento anticipa, tres toretes para la monta de vacas en libertad y a fines de mayo vuelven a venderse, resultando este servicio más costoso, que el sostenimiento de una parada permanente y la consecuencia inevitable de que las vacas de Salinas, paran todas a la vez y en la peor época del año, en lo más crudo del invierno.

Por fin, para no distraer por más tiempo la ocupada atención de V.E., citaremos otro sistema, tan desastroso como generalizado, en las hermandades ganaderas de la Provincia. Consiste en sostener alternativamente, cada socio y por un año, un semental para el servicio de las vacas de los asociados y naturalmente, quien se halle encargado de él, tiene un especial cuidado en adquirir el semental al precio más bajo posible, sin reparar si el animal es bueno o malo para el objeto a que lo destina. Le basta con la satisfacción de que su antecesor lo tuvo peor.

La Comisión especial de Agricultura y Ganadería de Guipúzcoa y la del Herd-book o Registro genealógico de la raza vacuna pirenaíca, a quien directamente afecta esta situación para la implantación del servicio de selección de la raza pirenaíca, han estudiado el asunto con el debido detenimiento y creen haber hallado el apetecido remedio para la desaparición de los males que se lamentan, con la adopción de las siguientes medidas en las paradas de toros......

Tras este preámbulo, sigue la clasificación de las paradas en cuatro categorías, siendo las de Primera o provinciales, que prestan sus servicios con toros cedidos por la Institución.

De Segunda o paradas intervenidas, con toros inscritos en el "Herd-book"; paradas de Tercera o libres, las no comprendidas en los dos primeros casos y de Cuarta o particulares, cuyos toros únicamente prestan servicios a las vacas del propietario.

A esta clasificación, le sigue el Reglamento de las Paradas de Sementales bovinos, de once artículos.

La Circular finalizaba con un colofón que transcribimos:

Nuestra población rural tiene sus defectos; pero todos los rescata con el mérito de su adhesión profunda al suelo que riega sus sudores, al hogar de la familia, alrededor del cual, crecen numerosos hijos; baluarte de buenas costumbres que debemos honrar, porque es el mejor medio de honrarnos a nosotros mismos.

No creamos que hemos cumplido para con ella entregándole el salario convenido y siempre recobraremos quintuplicados los sacrificios que hayan podido hacerse en su favor.

Entre todas las regiones en donde esa población rural se extiende con más amplitud, conservando el tesoro de sus virtudes patriarcales, aumentando con un nuevo patrimonio de ciencia y de experiencia, ¿no hay que nombrar ante todo nuestra Provincia?.

El régimen bienhechor que existe en la propiedad rural, mantiene una preciosa armonía entre el capital y el trabajo, constituyendo la mejor garantía de paz social.

Unánime es también la confianza que inspiran los acuerdos de V.E. y esa población rural comprenderá que estas y otras medidas van encaminadas al desarrollo y prosperidad de su principal riqueza, de aquella que llaman su hacienda; verá ésta aumentada y rogará, como los suscribientes, para que Dios conserve largos años la vida de V.E.

San Sebastián, 16 de diciembre de 1905.

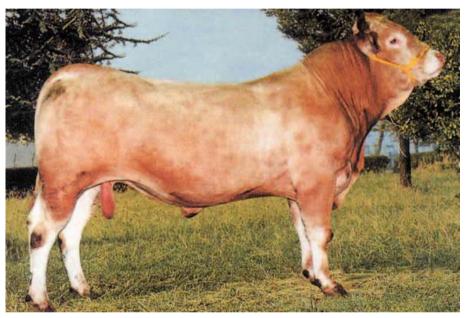
Se acordó su entrada en vigor el 1 de abril de 1906.

El texto marcaba una nueva orientación y recogía los métodos zootécnicos que entonces se aconsejaban para el fomento ganadero.

En agosto de 1913, siendo presidente de la Diputación Vicente Laffitte Obiñeta, se modificó el Reglamento en algunos aspectos, pero por no ser objeto del presente trabajo, no profundizaremos en el asunto. Ignoramos la situación al respecto en Zumarraga, pero evidentemente, no debía de ser muy halagüeña, cuando en 1914, los ganaderos se vieron obligados a crear una Hermandad, como veremos a continuación.

La Hermandad de Soraiz-Elgarresta

El barrio de Soraiz agrupaba a la mayoría de los caseríos de Zumarraga porque se extendía desde el alto de Eizaga hasta San Cristóbal, es decir, toda la falda de Beloki e Izaspi.



El toro se llama Irabia, es de raza pirenaíca, propiedad de ABEREKIN, S.A., de cuyo catálogo procede la foto. Extraordinario en cuanto a conformación y calidad se refiere. Nada que ver con el que dispondrían los de la Hermandad.

El barrio de Elgarresta se extendía desde el alto de Eizaga hasta el límite con Legazpi y hoy está ocupado por el hospital, la actual barriada de los Hermanos Leturia y la fundición de Orbegozo.

Los ganaderos de ambos barrios, se unieron con la finalidad de disponer de un toro semental para dar servicio a las vacas de sus caseríos.

No fue la primera hermandad que surgió con este objetivo, nos consta, pero es de la única que hemos encontrado referencias fiables. Como veremos al analizar la vida y obra del insigne veterinario Luis Sáiz Saldaín, a finales de 1897, había una que tenía un semental enfermo, que transmitía su dolencia a las vacas.

Entró en funcionamiento el uno de julio de 1914⁷⁶ y estaba constituida por los siguientes ganaderos:

- 1. Casto Echeverría Iriondo, del caserío Inchausti.
- 2. Rufino Mendizabal, del caserío Orue-Zabaleta
- 3. Toribio Zabalo del caserío Goiburu
- 4. Ladislao Echaniz del caserío Landaburu
- 5. Prudencio Ormazabal del caserío Soraiz.
- 6. Juan José Urquiola del caserío Gurrutxaga Erdikoa
- 7. Leandro Areizaga del caserío Urruti
- 8. Florentino Aracama del caserío Elorriaga
- 9. Pedro María Aguirrebengoa del caserío Gurruchaga Goikoa
- 10. Juan Bastarrica del caserío Vidaurreta
- 11. José Ignacio Zaldua del caserío Gurruchaga Azpikoa
- 12. Francisco Igartua del caserío Urruti
- 13. Viuda de Francisco Aldanondo del caserío Elorriaga.
- 14. Prudencio Mendizabal del caserío Corta.
- 15. Cesáreo Mendizabal del caserío Orue-Zabaleta.
- 16. Jerónimo Legorburu del caserío Echerre.
- 17. José Francisco Ibarburu del caserío Ibarguren.
- 18. José Ignacio Zaldua del caserío Bustintza.

El objetivo de la Hermandad, como es obvio, era el de establecer una parada de sementales en el caserío del socio a quien le correspondiera por sorteo.

En el Reglamento del toro semental de la Hermandad "Soraiz-Elgarresta", se establecía que el toro, debía ser de pura raza del país, aprobado como bueno por un veterinario y debía estar en cada caserío durante un año, a partir del uno de julio, hasta el 30 de junio del año siguiente, siendo el primer socio que se convertía en paradista, Casto Echeverría Iriondo, del caserío Inchausti, en Eizaga.

Al entregar el toro, se entregaba también un depósito de reserva en metálico, para hacer frente a los gastos que se originaran y una posible compra de otro toro, que en el momento de la fundación de la hermandad, ascendía a 118 pesetas.

Además, si ocurriere alguna desgracia con el semental, siempre por causa ajena al cuidador, los asociados debían abonar en función del número de vacas que tuvieren, para hacer frente a la reposición.

Otras paradas de sementales

La Hermandad "Soraiz-Elgarresta se disolvió antes de febrero de 1927, porque, según informaba el veterinario Anastasio Rodríguez al Gobernador civil, exis-

^{76.} AAZ. B-5: 7-28.

tían en Zumarraga dos paradas de sementales con toros de raza Schwytz (parda alpina o suiza), uno propiedad de Pablo Igartua, del caserío Urruti y el otro de Martín Alberdi, del caserío Gurrutxaga-Azpikoa.

Una parada de caballos

Desde tiempos remotos, los caballos han estado considerados como elementos estratégicos en caso de conflicto armado y todavía hoy lo están.

Ese es el motivo por el que una entidad, dentro del Arma de Caballería, la Junta de Cría Caballar, presidida por un general, lleve el control, cuando menos teórico, de todos los sementales equinos existentes en España. Esta circunstancia es común a otros países de nuestro entorno.

También por ello, el Estado tiene distribuidos por la geografía hispana, una serie de Depósitos de Sementales, Alcalá de Henares, Córdoba (ahora en Ecija) con sucursal en Baeza, Hospitalet, Palencia, Santander, Zaragoza con sucursal en Tudela...., cuya gestión siempre ha estado encomendada al Arma de Caballería salvo un pequeño intervalo, no superior al año, en la época de la II República, que se encomendó a la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, del Ministerio de Fomento.

Los équidos salen de estos depósitos en la época de monta, finales de invierno y comienzo de la primavera y acompañados de dos soldados y una clase o suboficial, se desplazan a las distintas localidades que lo solicitan, instalando una Parada de Sementales del Estado, a modo de pequeño destacamento, con uno o dos caballos de las razas de más aceptación, silla o tiro y en ocasiones, también con un asno, para la producción de mulas o asnos.

El Ayuntamiento de la localidad, debe proporcionar alojamiento para la tropa y el ganado, asistencia veterinaria para éste y para el reconocimiento de las yeguas objeto de la cubrición y médica para los militares.

A finales de 1927, la Junta local de Ganadería de Zumarraga acordó hacer una prueba, solicitando la instalación de una parada en la Villa.

Se alquilaron un cobertizo y una habitación anexa, al vecino José María Cortaberría, para instalar en ellos los équidos y el alojamiento de la tropa y se solicitó el servicio, al Teniente Coronel de Caballería, primer Jefe del Depósito de Sementales nº 6 de Santander, para que instalara una parada de sementales desde la primera quincena de marzo de 1928, hasta junio del mismo año.

Efectivamente, el jefe militar accedió y Zumarraga contó con una Parada con dos caballos, durante la primavera de 1928.

Sin embargo, en noviembre del mismo año, el alcalde manifestaba por escrito al militar, que en lo sucesivo renunciaban a esta prestación, porque la expe-



Un hermoso semental alazán. Foto C. A.

riencia había resultado muy cara, las instalaciones resultaron poco adecuadas, habiendo dificultades para encontrar otras mejores y porque la cabaña equina estaba en descenso, como consecuencia de las diferencias entre vecinos, por el pastoreo⁷⁷.

LAS HERMANDADES DE GANADO VACUNO DE ZUMARRAGA

ZUMARRAGAKO BEHI-AZIENDEN ERMANDADEAK

Istripu edo gaixotasunen ondorioz abelburu bat galtzen zuten bazkideei laguntzea zuten helburu. Aurrera egiten laguntzen zieten, kontuan hartu behar baita abeltzain xume haientzat abelburu bat galtzea benetako hondamendia zela, bereziki hildako animalia behia, zaldia edo astoa izanez gero. Horrelako ermandade bakoitzak bere araudia zuen.

Lehen ermandadea Aramburu-Sakonakoa izan zen, 1922an sortua eta 1933an birsortua. 1927an, Errekaldekoa eratu zuten, eta azkenik, 1932an, Zumarragako Antiguakoa.



Vaca y ternera pirenaícas en una instalación moderna. Foto C. A.

Su objetivo era contribuir a paliar la pérdida de alguna cabeza de ganado que sufriera alguno de los socios, bien por accidente o por enfermedad, evitando así la ruina que suponía para un modesto ganadero, la pérdida de una res, especialmente vacuna, equina o asnal.

Es el caso que le ocurrió a Martín Ignacio de Sarriegui, vecino de Zumarraga y colono del caserío Lete en 1863⁷⁸, al que se le murieron sus dos vacas de uncir *con el mal del vazo*, (carbunco), lo que le hubiera obligado a abandonar la labranza, de no ser por la caridad pública y unos préstamos amistosos que recibió de algunos vecinos que, para devolverlos, solicitaba ayuda al Ayuntamiento.

Su principal impulsor en Gipuzkoa también fue el veterinario, León Olalquiaga Aseguinolaza, labor que luego continuaría Luis Sáiz Saldaín, tanto durante su estancia en Zumarraga, como en su posterior destino en el Ayuntamiento de San Sebastián y sobre todo, cuando accedió al puesto de Director del Servicio Pecuario de la Diputación provincial de Gipuzkoa.

^{78.} AAZ.B-5: 7-3.

Los reglamentos de funcionamiento estaban inspirados en uno base que facilitaría, posiblemente, la Diputación Provincial de Guipúzcoa; se establecían las normas de funcionamiento de la asociación, procurando evitar posibles abusos; luego, cada hermandad, que obedecía a criterios geográficos de proximidad, establecía sus propias peculiaridades y matizaciones, muchas veces vinculadas a las relaciones de amistad, vecindad y buena armonía con las que se desenvolvía, habitualmente, la convivencia entre los ganaderos socios.

Antes de constituirse oficialmente como hermandad, elegían entre todos los socios a dos comisionados que serían, generalmente durante un año, los representantes de la sociedad, contando con un tercero para aquellos casos en los que fuera preciso dirimir alguna cuestión en la que los comisionados no lograran ponerse de acuerdo o fueran alguno de ellos los damnificados.

En todas se establecía el novenario, es decir, un animal causaba alta con plenos derechos en la hermandad, al noveno día de haber notificado su adquisición a los comisionados y siempre que la enfermedad fuera recién adquirida y no la padeciese el animal antes de su adquisición.

Algunas, abonaban el valor carne del animal fallecido y si era posible, lo desollaban, descuartizaban y repartían la carne entre los socios. Otras, por el contrario, sólo abonaban un porcentaje del valor carne del animal. El cuero del animal, si conseguían desollarlo, solía ser para el propietario.

La Hermandad de Aramburu-Sakona

Se constituyó en Zumarraga el 3 de diciembre de 1922⁷⁹ y estaba integrada por:

- 1. Antonio Zaldua Plazaola.
- 2. Leoncio Iturbe Mendizabal;
- 3. José Ignacio Unanue Alberdi;
- 4. Toribio Zaldua Areizaga;
- 5. Francisco Arabaolaza Unzurrunzaga;
- 6. Juan José Echezarreta Guerra;
- 7. Ascensio Sudupe Zabaleta
- 8. León Aranguren Jaúregui
- 9. Eleuterio Mendizabal Lizarralde
- 10. Juan Alberdi Urquiola
- 11. Eustasio Leturia Tellería
- 12. Agapito Zaldua Ibarguren
- 13. Manuel Zaldua Sarasola
- 14. Juan Ignacio Izaguirre Urquiola
- 15. Anastasio Arostegui Zabalo
- 16. Santos Jauregui Lizarralde
- 17. José Unanue Alberdi.

^{79.} AAZ. B-5: 7-29.

Su lema fue "Unión y socorro mutuo".

El Reglamento de esta Hermandad establecía que el propietario de un animal enfermo o accidentado, *llamará a los comisionados antes de hacerle cura alguna para que lo vean y acuerden si debe ser reconocido por el Veterinario*; en caso afirmativo, los gastos serán por cuenta del afectado. Si no fuera así y requiriera la presencia de un intruso o hiciera él las curas, la Hermandad no se hará cargo de la posible indemnización.

También establecía que, para el abono de las tres cuartas partes del valor del animal muerto, deberían reunirse todos los comisionados en el caserío Iburreta Goikoa y si alguno faltare, sin impedírselo fuerza mayor, abonará en concepto de sanción media arroba de vino y ocho libras de pan.

Para pesar al animal, se establecía como única báscula fiable la del mismo caserío que servía de punto de encuentro de la Hermandad, Iburreta.

La Hermandad de Recalde

Se constituyó en el caserío Bergara-Etxeberri de Bergara el primero de febrero de 1927⁸⁰ y estaba integrada por ganaderos de Bergara, de Antzuola, de Azkoitia y dos de Zumarraga, Cirilo Larrañaga y Félix Errazu.

Su lema fue "Alkarrentzako-Laguntza".

Su Reglamento de régimen interno era similar al de las otras hermandades que analizamos, pero sin alusión alguna a los litros de vino o libros de pan, que se debían aportar a sus reuniones.

La Hermandad de La Antigua-Zumarraga

Se constituyó en Zumarraga el primero de enero de 1932⁸¹ y estaba integrada por los siguientes ganaderos:

- 1. María Juana Irastorza, viuda de Fco. Aldanondo del Cº Elorriaga.
- 2. Florentino Aracama Berasategui, del Cº Elorriaga
- 3. Bernardino Zaldúa Areizaga del Cº. Gurrutxaga Azpikoa.
- 4. Venancio Aguirrebengoa Ibarguren, del Cº. Gurrutxaga Goiikoa
- 5. Francisco Zaldua Mendizabal;
- 6. Casto Echeverria Iriondo, del Cº Intxausti.
- 7. Ladislao Echaniz Berasategui, del Cº Landaburu.
- 8. Venancio Izaguirre Oyarzabal.

^{80.} AAZ. B-5; 7-30.

^{81.} AAZ. B-5: 7-32.

- 9. Eugenio Lizarazu Arrizabalaga;
- 10. José L. Inchausti Urquiola;
- 11. Martín Alberdi Urquiola;
- 12. Prudencio Ormazabal Usabiaga, del Cº Soraiz.
- 13. Santiago Urquiola Mendia;
- 14. José Vicente Lizarralde Zabaleta;
- 15. Martín Echeverria Zaldua:
- 16. Antonio Zaldua Aldasoro:
- 17. Santiago Arsuaga Ocáriz;
- 18. Viuda de Vicente Oyarzabal, representada por su hijo Ignacio.

Su lema era Alkarri-Laguntza.

En su Reglamento, se consignaba la obligación de sellar todo el ganado con las letras "A.Z.", que significan "Antigua-Zumarraga".

Se establecía la obligación de notificar a los comisionados cualquier novedad que cada propietario notare en sus ganados, para que entre todos se evalúe la necesidad de llamar al veterinario.

En el supuesto de tener que sacrificar algún ganado, establecían el modo en que se repartirá la carne y el sistema que se utilizaría para abonar al propietario damnificado.



Dos terneras pirenaícas en una explotación moderna de vacuno de carne. Foto C. A.

Todos los años, el uno de enero, se celebraría la asamblea anual, a la que se aportarían doce litros de vino y cuatro panes, cuyo importe sería abonado por la Hermandad; también se celebraría una misa por los socios y sus familiares en la Antigua, cuyo importe, así como los del vino y pan que se consumieran en la reunión, se abonarían por la Hermandad.

El 27 de setiembre de 1932, el Inspector de la Caja de Reaseguros de la Diputación, Luis Sáiz Saldaín, notificó la necesidad de modificar algunos puntos del Reglamento, en lo que a tasaciones previas se refería.

La Hermandad de Aramburu-Sakona, segunda edición

Se constituyó el 14 de mayo de 1933⁸², víspera de San Isidro, por los ganaderos:

- 1. José María Echaniz Beriztain
- 2. Tomás Beaín Eguiburu
- 3. Juan Iturbe Sudupe
- 4. José Zubizarreta Iraeta
- 5. Anastasio Aroztegui Zabalo
- 6. José María Cortaberría Oyarzabal

Su lema fue "Unión y Socorro Mutuo"83.

En su reglamento interno, establecían que los comisionados de la Hermandad para su primer año serían Echaniz y Beaín.

También acordaron que la pérdida de toda vaca de ocho años para abajo, se pagaría por la Sociedad a razón de 25 pesetas el *erralde*⁸⁴ y los bueyes de la misma edad, a 18 pesetas el *erralde*, mientras que, si superaban esa edad, se abonarán a razón de una peseta más bajo que en las carnicerías o en la tabla.

La pérdida de una ternera de cinco a nueve meses, se abonaría con 45 pesetas; de nueve meses cumplidos, 90 pesetas y si llegara a tener un peso no inferior a ocho erraldes, se abonará a razón de dos pesetas más bajo que en la carnicería o en la tabla.

Todo ganado debía ser dado de alta en la Hermandad a los nueve días, siempre que estuviera sano.

Las dificultades venían a la hora de cobrar la indemnización.

^{82.} AAZ. B-5; 7-33.

^{83.} AAZ. B-5: 7-33.

^{84.} Erralde: medida del País Vasco equivalente a 15 kg. 1 erralde=10 libras; 1 libra= 17 onzas = 1,5 kg.

Así, se establecía que los abonos se harían al mes del accidente, debiendo avisar el perjudicado con ocho días de antelación y a las 16,00 horas de la tarde, en punto, en el caserío (hoy afamado restaurante) Etxeberri y advertían que el pago sería personal.

Además, el asociado que percibiera la indemnización, debería abonar seis litros de vino y seis libras de pan, si el animal era adulto y la mitad, si no lo era y volvía a insistir en la puntualidad, advirtiendo de una sanción de otros seis litros de vino y otras tantas libras de pan y en el caso de no satisfacer la multa, la expulsión de la Hermandad.

Cada ganado tenía una cuota de entrada de cinco pesetas, que se ingresaban en una libreta de la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, a nombre de Zubizarreta.

Echaniz inscribió 8 ganados, Beaín 5, Iturbe, 5, Zubizarreta, 3, Aroztegui 6 y Costaberria, 2.

Parece que esta hermandad procedía de una escisión de la organizada en 1922 y tanta insistencia en la puntualidad, nos hace pensar que entre los primitivos, había algunos alérgicos al reloj.

No dudamos de la seriedad de los objetivos de estas hermandades, pero visto con la perspectiva de los años, con tantas referencias a las cantidades de pan y vino, da la sensación de que en sus asambleas se rendía culto al dios Baco y nos imaginamos que terminarían como el rosario de la aurora.

LA JUNTA LOCAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ZUMARRAGA EN 1911

NEKAZARITZAKO ETA ABELTZAINTZAKO TOKIKO BATZARRA

Udalerri bakoitzean Nekazaritzako eta Abeltzaintzako Tokiko Batzarra sortzea erabaki zuen Gipuzkoako Aldundiak 1911n. Erakundearen erabakiak probintziako baserri guztietara helaraztea zen helburua.

Udal-albaitariek batzar haietan parte hartu behar izaten zuten, probintziako albaitariaren esanetara betiere.

Por acuerdo de la Diputación provincial de Guipúzcoa de 7 de enero de 1911, haciendo suyo un dictamen de la Comisión de Fomento, se ordenó la creación de Juntas locales de Agricultura y Ganadería en todos los pueblos de la provincia, por considerar que podían ser poderosos auxiliares y correas de transmisión de los acuerdos y decisiones que adoptara la Diputación, en materias relacionadas con el sector primario.

Por una Circular de 24 de enero de 1911, dirigida a todos los alcaldes, se disponía que, en aquellos pueblos donde existiera sindicato, el presidente de tales Juntas sería el alcalde o persona en quien delegara, excluyendo a los dueños de paradas; estaría asistido por un vocal, que sería un labrador designado por los labradores, mayores contribuyentes de la localidad, excluyendo también a los propietarios de paradas y el segundo vocal, sería el veterinario municipal o persona que prestare el servicio en la localidad.

Estas Juntas dispondrían del apoyo técnico del Inspector provincial Veterinario.

Un escrito de 1 de marzo de 1911 dirigido al alcalde de Zumarraga, le recordaba la anterior Circular y le apremiaba a que nombrara la Junta, lo que ante la insistencia, se hizo, asumiendo el propio Alcalde la presidencia, asistido por el ganadero Rufino Mendizábal y el veterinario municipal, Anastasio Rodríguez Larramendi⁸⁵.

No existen más noticias en el Archivo municipal sobre esta Junta.

Por Orden de 29 de enero de 1932⁸⁶, instaurada la II República española y creada la Dirección General de Ganadería, se constituyeron Juntas locales y provinciales de Fomento Pecuario.

^{85.} AAZ. B-5; 7-27.

^{86.} Gaceta del 5 de febrero.

3ª PARTE

LOS VETERINARIOS MUNICIPALES (1879 - 1984)

UDAL-ALBAITARIAK (1876 - 1984)

Tomás Lázaro Vélaz 1879an etorri zen Zumarragara. Zudairiko (Nafarroa) semea zen, 1852an bertan jaioa. 1886an dimisioa aurkeztu eta Kubara joan zen, eta 1889an itzuli zen handik. Zumarraga 1892an utzi zuen betiko.

Martín Lazcano Azcáratek 1886an hartu zuten hutsik geratutako plaza. Mutrikun (Gipuzkoa) jaio zen 1858an, eta 1889an hil zen.

Francisco Javier Oquiñena y del Castillo, Olaztin (Nafarroa) jaioa 1865ean, izendatu zuten albaitari 1892an, eta 1893ko abendura arte aritu zen Zumarragako lanpostuan. Urte hartan, Andoainera joan zen.

Tomás Lázaro Vélaz (1º parte)

Tomás Lázaro Vélaz, en la primavera de 1879, se instaló en la calle de la Estación número 13 de Zumarraga, para ejercer la Veterinaria en esta villa y en la vecina Urretxu, constatando que la Inspección de Carnes la realizaba una persona sin título suficiente para ello, conforme a lo establecido, el albéitar Zufiría Emparanza, solicitando el nombramiento de Inspector de Carnes.

Lázaro y Vélaz se había dirigido en este sentido al Gobierno Civil de Guipúzcoa y desde la instancia gubernamental, habían solicitado aclaraciones al respecto al Ayuntamiento de Zumarraga.

En la sesión del 20 de abril de 1879, bajo la Presidencia del Alcalde Juan de Bergareche y la asistencia de los regidores Aguirrevengoa, Egaña y Larrea, se

tuvo conocimiento del requerimiento del Gobernador, contestando de la siguiente manera:

...... Debo manifestar a V.S. que hace más de veinte años que un Regidor de esta Corporación, con el nombre de "Semanero", inspecciona todo ganado antes de degollarlo y destinarlo al consumo público, con atribuciones de desechar el que no sea de su satisfacción, a cuyo fin, en la primera de las condiciones de remate para el abastecimiento de la carne, se viene estableciendo la obligación de que "todo el ganado debe de ser de la satisfacción de los Sres. de la Justicia a quienes o su encargado, pondrá de manifiesto antes de que lo mate, con pena de veinte pesetas por cada vez que falte".

En su vista, estando bien inspeccionada la única tabla o puesto de venta de carne fresca, cree esta Corporación innecesaria otra inspección en este ramo y además sería gravosa a los fondos del municipio, que apenas cuenta con los precios para subir sus apremiantes atenciones.

Razones que le obligan a este Ayuntamiento a rogar a V.E. se sirva desestimar la pretensión objeto de este informe⁸⁷.

El Gobernador civil no admitió las excusas del Alcalde Bergareche, por lo demás, similares a las de otros alcaldes guipuzcoanos en parecidas situaciones y ordenó la dotación de la plaza de Inspector de Carnes y la oportuna convocatoria pública, lo que se acordó el 15 de junio de 1879⁸⁸.

Unicamente presentó su instancia, Tomás Lázaro Vélaz, Profesor Veterinario de Primera Clase.

Lázaro había nacido en Zudaire (Navarra), en 1852. Ingresó en la Escuela de Madrid tras aprobar el examen de ingreso el uno de setiembre de 1870. En cuarto curso, el 17 de junio de 1874, obtuvo por oposición plaza de alumno pensionado con 750 ptas. anuales⁸⁹ y egresó como Profesor Veterinario de 1ª Clase, el 5 de junio de 1875, siéndole expedido el título el 22 de marzo de 1877.



La ermita de la Antigua de Zumarraga. La catedral de las ermitas. Fototeca KUTXA

^{87.} AAZ; Libro de Actas 6, pp. 297-298.

^{88.} B. O. de Guipúzcoa (BOG) núm. 77 de 27 de junio de 1879.

^{89.} AFVM. Libro 22º de Matrículas. 1870-1871; pág. 173.

En la sesión del 20 de julio de 1879, bajo la Presidencia del Alcalde Juan de Bergareche, accedió a la plaza de Inspector de Carnes de Zumarraga (Gipuzkoa), con el sueldo anual de 180 pesetas, que se le abonarían por trimestres vencidos, igual que a los demás empleados del municipio, con la obligación de reconocer todos los cerdos que se sacrificaran en el pueblo, cobrando por ello la tarifa de 25 cts. por unidad y los corderos, percibiendo por ello 5 cts. por cabeza⁹⁰.

El 6 de setiembre del mismo año, notificaba al Alcalde el sacrificio, en el matadero, de una vaca tuberculosa, sin su conocimiento; cuando él llegó, se la encontró sacrificada y le diagnosticó una tuberculosis por lo que la decomisó para su destrucción y ponía en conocimiento de la Autoridad, a efectos de sancionar al cortador José de Aguirrevengoa, lo que se hizo con una multa de 10 pesetas, sin excusa ni pretexto alguno, todo lo cual se le avisará por el Alguacil⁹¹.

En 1881, su sueldo ascendía a 390 ptas., y los derechos de inspección de cerdos y corderos, a 1,50 y 1 pta. respectivamente.

El 13 de febrero de 1886, nuestro protagonista se quejaba ante el Alcalde porque los tratantes que compraban corderos sacrificados, ocultaban excesivamente el número de cabezas adquiridas, para sustraerse al abono de la tasa por inspección y recordaba a modo de ejemplo, que sólo una de las personas que en la villa se dedicaban a este menester, había enviado el año 1885, más de tres mil cabezas a Navarra.

Algo similar ocurría con el ganado de cerda sacrificado para la exportación a otras localidades.

Se lamentaba también de la escasa calidad del pescado que, las vendedoras ambulantes, ofertaban en la Villa y solicitaba al Alcalde designara un punto fijo y una hora determinada para que pudiera inspeccionarse todo el pescado que luego se vendía por las calles, para finalizar solicitando un aumento de sueldo.

El 13 de setiembre de 1886, solicitó la dimisión del cargo, fundamentada en que:

No estaba conforme con la resolución adoptada por V.S. en sesión ordinaria de 7 de marzo último, referente a la petición que consideré de justicia dirigir a V.S. el 13 de febrero y siéndome materialmente imposible continuar en el ejercicio de Inspector de Carnes con tan exiguo sueldo

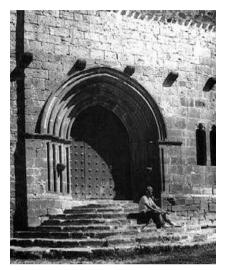
Lázaro y Vélaz, simultaneó su cargo en Zumarraga con el de Inspector de Carnes de la vecina Urretxu, hasta su dimisión en octubre de 1886.

^{90.} AAZ; Libro de Actas 6, pág. 322.

^{91.} AAZ; Libro de Actas 6, pág. 333.

Existen indicios que nos inducen a pensar que Lázaro y Vélaz, se trasladó a Cuba y ejerció en La Habana, de donde regresó, por razones que ignoramos, a comienzos de 1889, instalándose en Urretxu.

Martín Lazcano Azcárate



Pórtico de acceso a la Antigua. Fototeca KUTXA

La vacante que dejó Lázaro Vélaz al marcharse a Cuba, se anunció oficialmente⁹² y en la prensa profesional, recordando que los haberes eran de 180 ptas. anuales.

Se recibió una única instancia, la de Martín Lazcano y Azcárate, fechada el 12 de diciembre de 1886 y la plaza le fue adjudicada⁹³.

Lazcano había nacido en Mutriku (Gipuzkoa) en 1858, hijo de Martín Lazcano Aramburu, maestro albéitar de la localidad costera y de Mª Josefa Azcarate Lascuraín.

Curso sus estudios en Madrid, donde finalizó el 13 de junio de 1885.

Martín continuó en Zumarraga hasta su fallecimiento, el 7 de junio de 1889.

Como dato anecdótico, sus padres y otros familiares, emigraron, en diciembre de 1889, a la República Argentina, dejando su padre, vacante la Inspección de Carnes de Mutriku que desempeñaba⁹⁴.

También simultaneó su cargo con el homónimo de Urretxu.

Tomás Lázaro Vélaz (2ª parte)

La Junta municipal que presidía el Alcalde Miguel Arenaza, en su sesión del 27 de marzo de 1889, acordó convocar la vacante dejada por Lazcano, publicando la convocatoria oficial⁹⁵.

^{92.} B.O.G. de 29 de noviembre de 1886

^{93.} AAZ; A-12-I-2.7

^{94.} Archivo Municipal de Mutriku (AMM). Libro de Actas nº 24 (julio 1887 a diciembre 1889).

^{95.} B.O.G. núm. 39 de 1 de abril de 1889.

Tomás Lázaro y Vélaz, desde Urretxu, el 15 de abril de 1889, se dirigía al Alcalde de Zumarraga manifestando su deseo de tomar parte en el concurso para la provisión de la plaza; también concurrió otro veterinario, Miguel Fernández.

La Corporación, en su sesión del 28 de abril de 1889, bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Arenaza, acordó nombrar al primero, con un sueldo anual de 180 pesetas, pagaderas de los fondos municipales por trimestres vencidos⁹⁶, aunque todo parece indicar que, el nombramiento, obedeció al dicho castellano de *más vale malo conocido que bueno por conocer*.

El 8 de junio de 1889, solicitaba al Alcalde le facultara para hacer la inspección del pescado que se ofertaba en la Villa.

En la sesión municipal del 16 de junio de 1889, bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Arenaza, se acordaba contestar al Inspector de Carnes, en vista de lo que manifiesta en su instancia de 8 de junio, que puede reconocer los pescados que se expenden en esta Villa, recomendándole que en el cobro de derechos, sea lo más moderado posible, sin que exceda de 0,25 pesetas cada reconocimiento⁹⁷.

También en esta ocasión, ejerció en Urretxu al mismo tiempo que en Zumarraga, hasta que, al parecer, regresó a la isla caribeña en 1892.

Francisco Javier Oquiñena y del Castillo

A instancias del Alcalde José Mª Epelde, la sesión municipal celebrada el 28 de marzo de 1892, acordó convocar la plaza de Inspector de Carnes que, por renuncia de Lázaro y Vélaz, había quedado vacante, publicando98el anuncio oficial que, no obtuvo respuesta alguna.

En sesión de 4 de mayo de 1892, se acordó repetir el anuncio, lo que se hizo⁹⁹ inmediatamente.

En esta ocasión, respondió Francisco Javier Oquiñena y del Castillo, que tomó posesión de la plaza en setiembre de 1892; unos días más tarde, haría lo propio en el Ayuntamiento de Urretxu.



Francisco Javier Oquiñena

Francisco-Benito, mejor *Don Paco*, como sería conocido, nació en Olazagutia, Navarra, el día 12 de enero de 1865 y fue bautizado en la Parroquia de San Miguel

^{96.} AAZ. Libro 9, pág. 105 vta.

^{97.} AAZ. Libro 9, pág. 109.

^{98.} B.O.G. núm. 40 de 1 de abril de 1892.

^{99.} B.O.G. núm. 55 de 6 de mayo de 1892.

de la misma localidad¹⁰⁰. Fueron sus padres, José Oquiñena Marculeta, veterinario, natural de Lecumberri (Navarra) y Cecilia Castillo, natural de Vitoria. Sus abuelos paternos eran Juan Miguel Oquiñena, natural de Echarri, Valle de Larraun y Mónica Marcela, natural de Lecumberri (Navarra) y residentes en esta localidad. Sus abuelos maternos eran Fausto Castillo, natural de Viñaspre (Alava) y Juana Sáez, natural de Araya (Alava) y residente en aquellas fechas, ya viuda, en Gaceo (Alava).

Tenemos constancia de la existencia, cuando menos, de cinco hermanos, Javier, Fausto, Pedro, Joaquín Miguel y Fidela.

Casó con Bernardina de Erro Castillo, natural de Ziordia (Navarra), hija de José de Erro, natural de Ziordia (Navarra) y de Juana de Castillo, natural de Echávarri (Alava)¹⁰¹ y hermana de Rafael, veterinario.

El matrimonio tuvo seis hijos, Jesús, José, Zacarías, Joaquina, Gregorio-Dimas y Fermina.

José y Zacarías emigrarían a Filipinas, donde se establecieron; Jesús y Dimas-Gregorio, seguirían la tradición familiar y llegarían a ser veterinarios.

Nuestro protagonista, finalizado sus estudios en la Escuela de Zaragoza, ejerció en Ibero (Navarra) hasta setiembre de 1892 en que se trasladó a Urretxu y Zumarraga (Gipuzkoa), donde fue nombrado el 2 de octubre de 1892, permaneciendo hasta el 2 de diciembre de 1893 en que presentó su dimisión; participó, sin éxito, en el concurso para la provisión de una plaza de revisor veterinario del Ayuntamiento de San Sebastián en mayo de 1893.

Oquiñena desde Zumarraga, se trasladó a Andoaín.

Efectivamente, atendiendo la convocatoria acordada por el Ayuntamiento de Andoaín (Gipuzkoa) en su sesión de 10 de diciembre de 1895, bajo la Presidencia de Cándido Mendizábal Zataraín, para la provisión de la vacante de veterinario producida por la renuncia de quien la desempeñaba¹⁰², optó a la plaza dotada con 250 pesetas anuales, pagaderas de fondos municipales por trimestres vencidos.

También fue nombrado veterinario del vecino municipio de Aduna.

Instaló un taller de herrado en la misma revuelta de la carretera general, nada más pasar el puente sobre el río Leizarán, en dirección a Donostia, con un socio y amigo, Francisco Urdampilleta Otaegui, "Patxi Herrero", nacido en Goyaz en 1870 y fallecido en Andoaín en 1948.

El herrador era Patxi Urdampilleta, pero él le ayudaba en el herraje del ganado, sobre todo en el caballar, mular y asnal; ambos tenían fama de buenos pro-

^{100.} Archivo Diocesano de Pamplona, Libro 8º de Bautizados, (1866-1888), año 1865, Folio 8 vto.

^{101.} Archivo de la Parroquia de San Martín de Tours de Andoain; Libro 13, Folio 37 vto.; nº 33.

^{102.} LA VETERINARIA ESPAÑOLA de 20.12.1895.

fesionales; al dejar ambos el negocio, se lo traspasaron a Jacinto Otaegui Aranguren.

Tanto Patxi como *Don Paco*, frecuentaban el bar Eskerrenea; ambos eran de carácter muy abierto, eran buenos conversadores, de buenos golpes espontáneos y su presencia aseguraba la risa y diversión a los parroquianos¹⁰³.

Cuenta el veterinario andoindarra de brillante carrera, hoy jubilado, Cándido Mendizábal Cipitria, que cuando él comenzó a estudiar Veterinaria, *Don Paco* le aconsejó que aprendiera el 25% de ciencia y el 75% de gramática parda.

En Andoaín, se le conocía como "Don Paco" y cuando su hijo Jesús comenzó a ejercer, para diferenciarlos, le llamaban cariñosamente el "Veterinario Viejo".

Fue, en su época, íntimo amigo de Cándido Mendizábal Zataraín¹⁰⁴, de profesión tratante, que, como se ha visto, llegó a Alcalde de Andoaín e intervino en la adquisición, por parte de la Diputación, de los terrenos de Fraisoro en Zizurkil.

En una ocasión que Cándido Mendizábal Zataraín estaba en Francia, por razones de su trabajo, se encontró en un establo con una vaca aquejada del síndrome de paresia puerperal o fiebre vitularia 105; en aquella época, a comienzos de siglo, no existía tratamiento en estas latitudes y era obligado el sacrificio de la res; sin embargo, atendiendo la llamada del propietario, apareció el veterinario de la explotación quien insufló la ubre e inmediatamente se alzó el animal y empezó a comer.

Al comprobar Cándido, asombrado, el tratamiento y el resultado, adquirió dos bombas de la casa Hauptner, forradas de cuero negro con sus correspondientes cánulas cónicas que se atornillaban, una para Don Paco y la otra para él.

De regreso, cuando le explicó a su amigo lo que había comprobado, *Don Paco* no terminaba de creérselo, pero tampoco se opuso a comprobarlo en la primera ocasión que se presentara, lo que ocurrió, a los pocos días, en el Caserío Eguzkitza de Andoaín con idéntico resultado favorable, si bien, el asombrado era en esta ocasión, *Don Paco*.

Viene esta anécdota a colación porque en la biografía del alavés, Dr. Eduardo Respaldiza Ugarte, que fuera eminente profesor de Infecciosas, Parasitarias
e Inspección en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, de la que sería Decano,
en la década de los cuarenta y cincuenta, se cita en la página 19 que, siendo
éste, estudiante de Veterinaria y ejerciendo su padre la Profesión en el Valle de
Ayala, aplicó el método del alemán Evers (insuflación de la ubre), que había conocido recientemente, si bien luego se generalizaría.

^{103.} AGUIRRE SORONDO, Antxón. DE ALBEITARES Y HERREROS, Tomo III, pág. 708.

^{104. 4.9.1841-19.1910;} Abuelo del veterinario Cándido Mendizábal Cipitria.

^{105.} Una parálisis de las vacas, ligada al parto de ejemplares de alta producción lechera, consecuencia de una alimentación deficiente en calcio.

Si comparamos las fechas de la experiencia del binomio *Don Paco* - Don Cándido, antes de 1910, y la de Eduardo Respaldiza, podemos afirmar sin muchas posibilidades de error que nuestro protagonista fue el primer veterinario que utilizó esta técnica en Gipuzkoa y posiblemente uno de los primeros en aplicarla en España, aunque desconociera el fundamento del mismo.

Asistió en Madrid a la Segunda Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid entre los días 18 al 23 de mayo de 1922, de donde surgiría la Organización Colegial Veterinaria, acompañado de su hermano Javier, veterinario en Salvatierra (Alava) y su hijo Dimas-Gregorio, veterinario en Alegría de Oria, hoy Alegi, en Gipuzkoa¹⁰⁶.

En opinión de quien fuera veterinario de Beasaín (Gipuzkoa), Juan Dorronsoro Ceberio, *Don Paco* trabajó en los tiempos heroicos de la Veterinaria, cuando aún Ford no había inventado su "coche del siglo" y todo el transporte por carretera se hacía por tracción animal; era un hipiatra muy considerado en toda la zona de San Sebastián y el último veterinario - herrador, con fragua propia.

De profundas convicciones religiosas, disponía de un lugar reservado en la parroquia de Andoaín; en una ocasión, estando en la fila de feligreses que iban a comulgar, fue importunado por un ganadero que tenía un buey supuestamente enfermo; Don Paco le dijo que esperara a terminar la ceremonia o cuando menos, que le dejara comulgar, pero el ganadero insistía en la solución urgente, descri-



Casa Torre natal de Legazpi en Zumarraga. Fototeca KUTXA

biéndole los síntomas, del animal; visiblemente molesto, extrajo su talonario de recetas del bolsillo de la chaqueta y extendió la siguiente fórmula magistral que debería preparar su amigo el farmacéutico: "Dp: Arnica poco; agua bastante; péguesele", recomendando al boticario, con la contraseña del tono imperativo, que cargara la factura, como "sanción" por el comportamiento del ganadero pelmazo.

En sus últimos años, mientras asistía a los actos litúrgicos, no consentía que los chavales se comportaran indebidamente y no dudaba en atizarles con el bastón que portaba, si la situación lo requería.

Falleció, en Andoain, el 24 de noviembre de 1951.

^{106.} Libro Oficial de la II Asamblea; Imprenta La Democracia; pág. 289. León, 1922.

Luis Sáiz Saldaín

LUIS SÁIZ SALDAÍN

Luis Sáiz eta Saldaínen lana funtsezkoa izan zen Gipuzkoako Albaitaritzan, joan zen mendeko lehen lau hamarkadetan. Ibilbiderik bikainena egin zuen lanbide horretan. Lehen urratsak Zumarragan eman zituen, eta azkenak Gipuzkoako Foru Aldundiko Abeltzantza Zerbitzuko zuzendaritzan. Bitartean, Donostiako Udalean ere aritu zen lanean. Madrilen eta beste hainbat udaletan aholkularitza eskatu ohi zioten.

Hamaika artikulu eta liburu idatzi zituen. Halaber, Gipuzkoako Albaitarien Elkargoaren sustatzailea eta bigarren lehendakaria izan zen.

Su figura

La figura de Luis Sáiz y Saldaín ha quedado difuminada, por la pátina del tiempo, para las nuevas generaciones de veterinarios guipuzcoanos; a ello, ha contribuido en gran medida el paréntesis que supuso la Guerra "incivil" y la consiguiente desaparición de archivos y documentos colegiales, la escasa sensibilidad de las generaciones de postguerra para con su historia profesional, priorizando la reconstrucción de un país destrozado económica, cultural y moralmente y el traslado a La Rioja (Alfaro), después de una corta estancia en Eíbar, del único hijo veterinario de nuestro biografiado, Juan Sáiz Azcarate-Ascasua.

Luis Sáiz y Saldaín, ha sido la figura emblemática de la Veterinaria de Gipuzkoa de las cuatro primeras décadas del pasado siglo.



Luis Sáiz Saldaín

Estudioso infatigable, participó de las corrientes profesionales renovadoras; era consciente de la necesidad de elevar el nivel científico y cultural de los profesionales, en una época en la que se pretendía romper con la albeitería tradicional, hipiátrica, para iniciarse en la veterinaria científica; gran comunicador, aprovecha todas las tribunas que se le ofrecían para transmitir sus experiencias o trasladar sus dudas a los compañeros, con los que permanecía unido a través de la comunión que para él suponía la Profesión.

Guiado por ese mismo sentimiento, consciente de la necesaria unidad para hacer frente a los sempiternos problemas que acuciaban a la Veterinaria, fundó en Zumarraga la Asociación de Veterinarios de Gipuzkoa, precursora del Colegio, a pesar del escaso número de profesionales que ejercían en la provincia, y acudió en representación de los mismos a las reuniones y asambleas que se celebraron en Madrid, Valencia, Barcelona....

Autor de varios libros y numerosas publicaciones en las revistas científicas de la época, impulsó el Servicio Pecuario de la Diputación Provincial de Gipuzkoa y la Caja de Reaseguros de Ganado de Gipuzkoa (creados por León Olalquiaga y Aseguinolasa); ocupó los más altos cargos profesionales en su provincia, finalizando sus años, interesándose por la oceanografía y los vertebrados marinos en el Aquárium donostiarra.

Su semblanza, forzosamente, resultará mucho más extensa que la del resto de sus compañeros.

Natural de Madrid, donde nació en 1873; cursó sus estudios en la Escuela de la Villa y Corte, donde ingresó con 16 años, el 20 de setiembre de 1889, como alumno pensionado, llegando a ser, además, Ayudante de Anatomía. El 26 de junio de 1894 se revalidó de Veterinario, mereciendo la censura de aprobado.

Se trasladó a Bizkaia, y en el municipio rural de Gatika en junio del mismo año, tomó posesión de la plaza de Inspector de Carnes, si bien fijó su residencia en Plentzia.

Su estancia en Zumarraga

No debía estar satisfecho en la pequeña localidad vizcaína porque, conocedor de la vacante ocurrida en Zumarraga (Gipuzkoa), por el traslado de su titular, Javier Oquiñena y del Castillo a Andoain, la solicitó mediante instancia fechada en Gatika el 4 de agosto de 1894, insistiendo el 6, el 20 de octubre y el 3 de noviembre, del mismo año¹⁰⁷.

Esta insistencia se debía a que el Alcalde de la Villa, gestionaba por su cuenta la posibilidad de contratar a un veterinario que le diera ciertas garantías de permanencia en el pueblo, pero no lo consiguió por las condiciones económicas que ofertaba, en vista de lo cual, se decidió a realizar una convocatoria¹⁰⁸ oficial.

Efectivamente, el Consistorio, analizadas otras solicitudes, decide inclinarse por la del joven madrileño que el 24 de noviembre de 1894, toma posesión de la plaza de Inspector de Carnes.

Previamente, el 4 de octubre de 1894, había tomado posesión, de la plaza homónima en el vecino municipio de Villarreal de Urrechua (hoy Urretxu).

El 28 de febrero de 1895, solicitó se le nombrara Inspector de Plazas y Mercados, con los haberes correspondientes, a lo que accedió el Consistorio.

Sus funciones inspectoras en el matadero municipal y mercado, se complementaban con otras idénticas en Urretxu y con el ejercicio de la clínica veterinaria, por los entonces numerosos caseríos diseminados por las faldas de Izazpi e Irimo.

^{107.} AAZ. A-12-I-2.8

^{108.} B.O.G. de 19 de octubre de 1894.

El 27 de febrero de 1897, se quejaba al Alcalde de la falta de disciplina de los empleados del matadero, seguramente los propios carniceros, que sacrificaban a cualquier hora del día, con las molestias que eso le suponían y los riesgos sanitarios que conllevaba esta conducta, al poder ocultarle algún sacrificio, sugiriéndole la aprobación de un Reglamento del Matadero consensuado con los carniceros de la Villa. Aprovechaba para comunicarle el resto de funciones sanitarias que realizaba y solicitar un aumento de sus haberes.

El 11 de noviembre de 1899, nuestro protagonista solicitaba se le proporcionara un microscopio para el buen servicio de la inspección, sugiriendo que para adquirirlo más económicamente, se podía pedir referencias al Inspector de Carnes del Laboratorio de San Sebastián.

El joven Sáiz Saldaín gozaba ya merecido prestigio como clínico bovino, especialidad que, vocacionalmente, deseaba compartir con sus colegas, algo novedoso, casi extraño para la época en la Profesión, recurriendo para ello a la colaboración en las revistas científicas y como luego se verá, a la redacción de tratados al respecto.

En junio de 1897 presentó un concienzudo trabajo sobre un caso de triquinosis en Zumarraga, pero la Gaceta de Medicina Veterinaria no se lo publicó, por haber publicado ese mismo mes, otro parecido, de su amigo Severo Curiá Martínez, veterinario de San Sebastián, sobre un caso similar en Elgoibar.

La Gaceta de Medicina Veterinaria nº 106 de 15 de enero de 1898, publica el artículo "Varios casos de pólipos vaginales en la vaca" en el que tras una precisa descripción, sospechando del toro, de una hermandad de Zumarraga, como agente transmisor de un proceso cuya etiología desconoce, emitiendo su parecer, acuciado por la duda, termina enviando un mensaje de socorro, por si algún otro veterinario puede satisfacer su curiosidad científica.

Enseguida, vuelve a recurrir a las publicaciones técnicas, numerosas en la época, para advertir de la gravedad de dos nuevas epizootias en Gipuzkoa, la Glosopeda y la Pleuroneumonía Exudativa Epizoótica y aprovechando el estío de Zumarraga, publica "*Epizootías en Guipúzcoa*" 109, afirmando que la primera, procede de Bizkaia, relatando las graves consecuencias económicas que está originando, informando del cierre de la frontera francesa, en lo que a exportación de animales vivos se refiere, mientras que la segunda, que diezma y arruina la ganadería de varias regiones vecinas, comienza a diagnosticarse, cada vez con más frecuencia en nuestra cabaña.

Y se pregunta sobre los responsables de la aparición de esta enfermedad, abogando por la Ley de Policía Sanitaria, según el proyecto aprobado en el recién celebrado en Madrid, Congreso de Higiene.

^{109.} Gaceta de Medicina Veterinaria núm. 120 de 15 de agosto de 1898

En estos dos artículos, publicados en aquel fatídico 1898, cuando definitivamente se ponía el sol en los últimos predios de la España imperial, se aprecian las características del autor; por un lado, la humildad del científico que solicita información a sus compañeros, al tiempo que él la brinda y anima al intercambio de conocimientos y experiencias, huyendo de intereses bastardos; por otro, la preocupación del profesional comprometido con el sector social al que se debe, agricultores y ganaderos, que padecen las consecuencias de la desidia gubernamental, y siempre, siguiendo la trayectoria político-profesional que trazara el coronel veterinario Eusebio Molina Serrano, el gran motor de la Veterinaria moderna del siglo XIX.

La reunión del Hotel Altuna

Luis Sáiz Saldaín, organizó y convocó, junto con el veterinario municipal donostiarra y amigo personal, Severo Curiá Martínez, a los 26 veterinarios que ejercían en Gipuzkoa, a una reunión que se celebró un domingo del mes de marzo de 1899, en el Hotel *Altuna* de Zumarraga.

En aquella asamblea, la primera de la que se tiene noticia en Gipuzkoa, se acordó la creación de una Asociación Veterinaria Guipuzcoana y su correspondiente Junta Directiva provisional que presidida por Severo Curiá Martínez, la formaron, Pedro-Víctor Gallastegui de Bergara, Anastasio Larraínzar Ezcurra, de Azpeitia y Luis Sáiz Saldaín¹¹⁰.

La Asociación Veterinaria Guipuzcoana, constituyó el núcleo asociativo veterinario y el embrión de lo que pocos años después, en 1904, sería el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa¹¹¹.

Pero al hablar de la figura de Luis Sáiz Saldaín, se hace imprescindible citar a otro célebre personaje de cuya labor sería el continuador; me refiero a León Olalquiaga y Aseguinolaza¹¹², creador del Servicio Pecuario de la Diputación Provincial de Gipuzkoa e inspirador de la "Sociedad provincial de seguros contra la mortalidad del ganado de Guipúzcoa".

Esta Sociedad, ante la imposibilidad de ser atendida con la dedicación que precisaba, quedó a los pocos años de su nacimiento, vinculada a Luis Sáiz Saldaín, que simultanearía en un principio, sus obligaciones como Veterinario de Zumarraga, con la gestión societaria.

Nuestro biografiado era un hombre joven, inserto en la sociedad juvenil de Zumarraga y próxima la fecha en que cambiará de estado civil, sus amigos le organizaron una despedida de soltero, según apuntes que me facilitara quien fuera el *Historiador de la Villa*, Angel-Cruz Jaka.

^{110.} Diario "La Voz de Guipúzcoa" de 8 de Marzo de 1899.

^{111.} ETXANIZ MAKAZAGA, José Manuel; pág. 285 (1999).

^{112.} Segura (Gipuzkoa), 28.6.1859 - Donostia-San Sebastián, 10.3.1919.

Será el 13 de diciembre, festividad de Santa Lucía, una jornada señalada en la Villa, por celebrarse la tradicional feria de ganado equino, teóricamente en la vecina Urretxu pero que, en realidad, afectaba directamente a la tranquilidad y rutina de ambas localidades.

La prensa local, publica la siguiente referencia al homenaje:

"En este día (13 de diciembre de 1898), obedeciendo a la atenta invitación que a numerosos amigos se dignó dirigir, el mío particular, D. Luis Sáiz, aventajado Profesor de Veterinaria, nos reunimos anoche en fraternal banquete en el Hotel Ugalde que, desde hace algunos meses, se halla a cargo del peritísimo Martín de Altuna.

Dicho amigo que, por fortuna de cuantos nos honramos con su amistad, ha echado raíces en esta Villa, quiso despedirse de sus íntimos como soltero, pues en breve tomará posesión legal de marido, contando para ello con el beneplácito de María de Azcárate Ascasúa, digna de un compañero tan digno como el que va a tomar.

Huelga decir, cuando se trata de casos y cosas como esta, que, entre los asistentes a tan hermosa reunión en la que se veían tirios, troyanos, boers, orangistas, blancos, negros y algún verde que otro, reinó fraternidad verdadera y alegría sin cuento.

Por unanimidad fue elogiado el originalísimo "menu" que Altuna nos propinó, y por unanimidad también, pero elevada a la tercera potencia o cubo, se brindó en honor del anfitrión, de su futura, de sus futurillos y hasta de sus pluscuamperfectos nietos."

Casado, con la bella y simpática señorita zumartarra, Doña María Azcárate-Ascasua¹¹³ y residente todavía en Zumarraga, continuó participando de la vida social; así y en referencia a las carnostolendas de 1900, el 27 de febrero, se publica una nota en la que se dice que:

"....los distinguidos jóvenes **Sáiz**, Cuatero, Aguirrebengoa, Arenaza, Elola, Barreiro y Odriozola, con el simpático Busca Antonino que les sirvió de apuntador, nos hicieron pasar agradables ratos, poniendo en escena "La Expiación y los Triunviros".

El 1 de diciembre de 1900¹¹⁴, solicita excedencia de cuatro meses por asuntos personales, previsiblemente relacionados con la marcha de la Sociedad que por su propia dinámica ha de modificar sus estatutos, respetando el fin principal y constituir la "Caja de reaseguros provincial".

Pasado el plazo y viendo que no se incorporaba, el Ayuntamiento le remitió un escrito, el 26 de mayo de 1901, interesándose sobre la decisión que adoptará respecto a su plaza, a lo que nuestro protagonista responde el 4 de junio, presentando su dimisión, recordando los motivos personales que la fundamentan y que el Alcalde parece conocer, finalizando de esta manera:

^{113.} La Voz de Guipúzcoa de 8 de marzo de 1899

^{114.} AAZ: A-12-I-2.9

......Con este motivo, ruega a V.S. se digne aceptar el agradecimiento de la clase en la que tiene el gusto de ocupar el último puesto el firmante, con el firme propósito de citar en toda ocasión y lugar, el benefactor comportamiento de V.S. para con ella en la humilde personalidad del que suscribe, quien tiene el atrevimiento de ponerse incondicional y extraoficialmente a las órdenes de V.S.

El 8 de junio de 1901, se aceptó la dimisión y se nombró interinamente a Cruz Ugalde y Argarate, al tiempo que se acordaba anunciar la provisión de la plaza.

El Gobierno, sensible a las sugerencias de los veterinarios, aprobó a propuesta del ministro de la Gobernación José Sánchez-Guerra Martínez, por Real Orden de 3 de julio de 1904¹¹⁵, el *Reglamento de Policía Sanitaria de animales domésticos*, redactado por el Real Consejo de Sanidad y desarrollo de lo preceptuado en la disposición 5ª de las transitorias de la Instrucción General de Sanidad pública de 12 de enero de 1904.

Fueron ponentes del Reglamento, que mereció la gratitud oficial por Real Orden de 20 de diciembre de 1904, el profesor don Dalmacio García Izcara y el Marqués de la Frontera; la parte científica, las nociones de patología, profilaxis y otras propias de la Veterinaria, son de la autoría del catedrático, que insistía en la estrechísima relación de la higiene pecuaria con la inspección y sanidad de los productos alimenticios procedentes del ganado, para el hombre.

Su estancia en San Sebastián

El Ayuntamiento donostiarra, bajo la Presidencia del Alcalde José Elósegui, acordó la convocatoria de la plaza de Revisor Veterinario Auxiliar, informando que existía la posibilidad de realizar un examen práctico a los aspirantes¹¹⁶.

A la convocatoria, concurrieron dos aspirantes, Casiano-Pedro Moreno y Nieto, de 28 años, natural de Madrid y residente en Sigües (Huesca), que presentó su solicitud el 7 de noviembre y Luis Sáiz Saldaín, de 31 años, residente en Zumarraga, donde llevaba 7 años, que registró su instancia el 11 del mismo mes, afirmando que:

"Se consideraba apto para cubrir la vacante y estar poseído de verdadero interés por obtenerla en atención a circunstancias de familia y otras consideraciones, que no hacen al caso enumerar".

Manifestaba, además,

"Que fue alumno pensionado en la Escuela Especial de Veterinaria de la Corte y que, en unión del Sr. Curiá, que presta servicios de igual profesión en esa Capital, colaborador de la obra titulada - Inspección Veterinaria".

^{115.} G.M. de 12 de diciembre de 1904

^{116.} B.O.G. núm. 56 de 7 de noviembre de 1904

Efectivamente, en 1901, junto con el veterinario municipal donostiarra, Severo Curiá Martínez, publicó el libro "Inspección Veterinaria. Nuevo tratado teórico - práctico para los Veterinarios, Inspectores de Mataderos, Mercados, Aduanas y Provincias", dándose la curiosa circunstancia de ser publicados en fascículos, los dos volúmenes de que constaba la obra.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento donostiarra del 14 de noviembre, apreció la circunstancia del conocimiento del vascuence, según certificación expedida por el Consistorio de Juegos Florales y el hecho de haber ejercido su profesión en Zumarraga por espacio de 7 años, para decidirse por la candidatura del Sr. Sáiz Saldaín y el 15 de noviembre de 1904, aprobaba su nombramiento de Revisor - Veterinario Auxiliar, adscrito al Laboratorio Químico Municipal, con un haber anual de 1.000 ptas., sin descuento y



casa-habitación y con las obligaciones señaladas en el Reglamento del Laboratorio Ouímico Municipal.

Ya tenemos a nuestro personaje residiendo y trabajando en Donostia; su labor es apreciada, tanto por el Jefe del Servicio Veterinario, Fermín Echeveste Altuna como por el Director del Laboratorio Químico Municipal, Dr. Manuel Fernández Casadevante y así, el 31 de agosto de 1906, se le aumentan sus haberes en 1.050 ptas., siendo Presidente de la Comisión de Gobernación Tomás Bermingham.

En la II Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid los días 16, 17 y 18 de mayo de 1907, Luis Sáiz Saldaín, en representación del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, que preside Severo Curiá Martínez, presentó la siguiente comunicación relativa a la Inspección de Carnes:

Para ser breve en la exposición de lo que por la entidad que represento entiendo debe hacerse, empezaré por manifestar que aun a trueque de parecer esto extemporáneo, tenemos una fuente de ingresos morales y materiales sin explotar.

Me refiero a las inspecciones de carnes.

Estos cargos que disfrutamos por mandato de la ley desde tiempo inmemorial, ni están retribuidos en la forma que deben estarlo, ni tampoco atendidos en la medida que debieran, dado lo delicado y la importancia de ellos.

No están bien retribuidos, porque gracias a la anacrónica tarifa de derechos, todavía subsisten aquellos que nos imponían la obligación de prestar los conocimientos generales que, en aquella época, se alcanzaban en nuestras Escuelas y por tanto, sólo se exigía que el Profesor, con su mejor o peor criterio, adquirido más bien por la práctica diaria, que por los principios, dictami-

nase en los casos a él encomendados y sin pedirle que fundamentase su dictamen, con arreglo a las modernas teorías.

Entonces se decía "queda usted nombrado Inspector de Carnes por ser Veterinario y por que así lo ordena la ley".

En estas condiciones, y dadas las de vida material de aquel entonces, pudo pasar y pasó aquella tarifa, pero hoy nos merece el concepto de anticientífico y de antisocial, por razones muy largas de exponer.

¿Fundamentos en que descansan estos calificativos?.

El Médico, el Farmacéutico, el Abogado, el Ingeniero, etc., con las necesidades que les acarrea la moderna corriente de los tiempos, modifican sus honorarios que antes fueron norma en sus respectivas profesiones y es más, hasta nosotros mismos, en los demás servicios que no sean los que como éste tienen un dique injusto en la ley, los hemos modificado de acuerdo con las causas citadas.

Es pues, antisocial, porque atenta a intereses reconocidos por todos, a los demás ramos del saber.

Actualmente, al hacernos la gracia del nombramiento de Inspector de Carnes, se nos dice con esa palabra exenta de sonido, pero llena de intención: "ahí te entrego un nombramiento; con él has de actuar de Juez entre tres factores encontrados, dos particulares que se llaman Comercio y Público y otro general, llamado Higiene.

No has de perjudicar al primero, porque sus intereses son sagrados en sociedad; no has de defraudar la confianza que en ti deposita el segundo, porque si importantes son los derechos de aquel, no lo son menos los de éste, ya que en él concurren las circunstancias de sus intereses materiales y los de su salud, amenazada ó en peligro por tu apatía ó descuido y por fin, la higiene moderna, con sus nunca bien ponderados rigorismos, ha de decirnos: "Inspector, al intervenir como laudo arbitral en la cuestión a ti encomendada, te mando que emitas un dictamen con arreglo a lo que yo enseño, es decir, que has de saber manejar el microscopio que yo te he enseñado, que has de manejar la serie de aparatos que yo he puesto en juego para diferenciar y colocar en el grupo correspondiente esos microorganismos, que has de decir luego, con verdadero conocimiento de causa, si son patógenos para el hombre, si sólo lo son para los animales, o si, en fin, son inocuos.

Has de tener muy presente, las múltiples y cada vez más extendidas sofisticaciones a que el comercio, de mala fe somete los productos que expende, ¿y a que seguir?. Has de ser el vigía del mar borrascoso en que se desenvuelve el comercio actual, en cuanto se refiere a sustancias alimenticias".

Pues bien: todas estas modernas obligaciones, han de ser cumplidas sin otros derechos que los conocidos de todos y ya antes citados.

¿No es, por tanto, éste motivo suficiente para recabar de los poderes públicos, que así como se nos exigen mayores conocimientos, deben también aumentarse nuestros derechos?.

Me cabe la satisfacción de ser portavoz de una provincia donde sus Autorida-



des, adelantándose a las del Poder Central, han comprendido esto, y accediendo a aquellas consideraciones que personalmente les ha hecho cada compañero, lo que les presta un doble mérito, por no ser impuestas por la colectividad, han hecho caso omiso de la citada tarifa y asignado a sus Inspectores, sueldos por varios conceptos, para no salirse de la legalidad, que no sólo doblan, sino que triplican, los que en ella se señalan.

Y sin citar otros, nombraré San Sebastián, Tolosa, Eíbar, Villafranca, Hernani, Zumarraga, etc.

Y si esto lo hemos conseguido nosotros allí, en una provincia donde hace veinte años sólo había 7 u 8 veterinarios y hoy cuenta 29, ¿no puede conseguirse también en el resto de España, ya sea por los medios citados, lo que confesamos sería más lato o bien solicitándolo la colectividad, medio que daría más fuerza a la solicitud y sus resultados estimamos, habían de ser prontos?.

Si tal se consiguiera, creemos que la profesión Veterinaria habría de ganar en posición material y moral, por el aumento de ingresos que la reforma llevaría consigo y por la obligación que cada Profesor se impondría, de estudiar más de lo que hoy estudia y quizá, sólo porque herido en su amor propio, al recapacitar y comparar su actual situación de desatendido con la que entonces tuviera, procuraría no desdecir del concierto científico.

Otra de las reformas que estimamos debiera pedirse a los Poderes públicos, se refiere a nuestra intervención en las granjas agrícolas.

No somos partidarios de pedir actualmente la anulación de aquella orden famosa, que si a su tiempo pudo haberse evitado con nuestra protesta fundamentada, la apatía que entonces nos caracterizó, ha matado aquella ocasión, dejándonos solamente, a nuestro entender, una puerta, cual es, la de una ocupación paulatina y constante de efecto no visible de momento, pero de seguros resultados; esto es, seguir en cuanto cabe, el camino trillado por los que han suplantado nuestros derechos, más tarde, cuando hayamos conseguido entrar allí donde ellos imperan, con constancia en el trabajo y fe en nuestros propósitos, seguidos de los resultados de nuestra intervención, llegar a la meta y confirmación práctica de nuestras aspiraciones, a la intervención en las cuestiones que se refieren a la ganadería nacional.

En este último caso, creemos llegado el momento de decir a los Poderes públicos ó a los mismos interesados:

¿Cómo pretendéis sostener unos puestos que no os corresponden en derecho, siendo así que el nuestro es anterior al que por una injusticia se os ha asignado?

¿Por qué habéis puesto en juego todos vuestros recursos para captar el ánimo de los que no entendieron vuestra finalidad, si al fin había de resultar esto?

¿Y vosotros, los engañados por las artes puestas en acción por aquéllos, no comprendisteis que nunca podrían llegar a ser buenos Arquitectos del edificio zootécnico, desde el momento en que carecían de los conocimientos que a nosotros nos exigen, como son determinación de la procedencia y calidad, lo propio que la manera de funcionar los materiales y partes que componen el organismo animal?.

La única puerta viable a que nos hemos referido, creemos, sea hoy la de recabar los nombramientos de Veterinarios para el cargo de Profesores en dichas granjas con la obligación de enseñar a los alumnos de las mismas Policía Sanitaria Veterinaria y lo que pudiéramos llamar Medicina de urgencia, tan necesaria en algunas regiones de España por la situación topográfica de sus viviendas, con respecto a la residencia oficial del Veterinario.

Y al llegar a este punto de nuestra proposición, de nuevo nos cabe la honra de citar la provincia donde ejercemos.

También en Guipúzcoa, en la granja agrícola que posee la Diputación, con un acuerdo digno del aplauso de la Clase Veterinaria, se ha antepuesto a esta medida, que como reforma pedimos y allí tiene establecida la Clase a que hemos hecho referencia desempeñada por el Veterinario provincial y cuyo sueldo, lo propio que el que como Inspector de paradas provinciales disfruta, es sufragado por la Caja de Ahorros de la Provincia.

Existe también otra anomalía de la que debemos ocuparnos y que se refiere a la costumbre establecida ya casi con fuerza de ley, de proporcionarse por los Alcaldes ó sus Delegados y en muchos casos por los mismos Secretarios de Ayuntamientos, sin derecho para ello, guías para la conducción de animales de un punto a otro de la nación.

Nos es imposible dejar de reconocer la competencia exclusiva que asiste a un Alcalde para certificar la procedencia de un animal que es nacido, criado o empadronado en el término municipal en que dicho Alcalde ejerce autoridad; pero en cambio, debemos negársela en absoluto para reseñar el animal de que se trata y como por otra parte, el traslado de una res de un punto a otro, creemos no debe hacerse sin llenar este requisito que sirva para la identificación en cualquier momento o lugar, evitando los cambios a que el tratante de mala fe puede someter al animal, estimamos debe pedirse que en casos como el que nos ocupa, el conductor del ganado ha de proveerse de un certificado, a la cabeza del cual figurará una reseña lo más completa posible y cuyo certificado, que necesariamente ha de suscribir un Veterinario, irá visado con el Vº.Bº. del Alcalde ó su representante, circunstancia que bastará para dar fe de la declaración que el Veterinario haga, por si ó mediante la prestada por el dueño o conductor del animal y referente al origen de este último.

Con ello conseguiríamos alcanzar otro de los emolumentos a que tenemos derecho los Veterinarios.

Y por fin, acatamos y sustentamos el criterio de aquellos compañeros que abogan por la separación del herrado en su parte práctica de la profesión Veterinaria, en tanto no se modifiquen nuestros actuales derechos en los demás órdenes de la profesión.

En su virtud, y como conclusiones a todo lo expuesto, creemos debe pedirse:

- 1.- Anulación de la tarifa de honorarios por reconocimientos en los mataderos, hoy en vigor y redactar otra, en consonancia con las actuales obligaciones.
- 2.- Creación del Cuerpo de Veterinarios municipales allí donde hubiera más de tres, con personalidad y jefatura propia desempeñada por un Veterinario.
- 3.- Provisión de plazas cuyo sueldo sea superior a 1.500 pesetas previa oposición.
- 4.- Nombramiento de Veterinarios provinciales con obligación de hacer cumplir las leyes hoy en vigor y con la de explicar Policía sanitaria veterinaria en las granjas agrícolas a cuya plantilla pertenecerán.

Pero su estancia capitalina no le supone el abandono de la problemática rural y su preocupación por la divulgación científica; así, publica¹¹⁷ un documentado trabajo titulado "La Mamitis Contagiosa en las vacas lecheras", fruto de sus

^{117.} La Gaceta de Medicina Zoológica, de mayo de 1909.

investigaciones, a instancias del veterinario de Hernani, Francisco Sagastiberri Larburu, sobre el proceso infeccioso que padecían las reses del ganadero de aquella localidad, Luis Larrauri.

Además, continúa vinculado a la Caja de Reaseguros Provincial.

En marzo de 1910, publica su trabajo "Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes", un volumen de 287 páginas, con grabados, de su autoría, intercalados en su texto, primero de la obra que tenía previsto publicar y que comprende las enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio y un formulario para estas enfermedades; escrito conforme a los



Francisco Sagastiberri

últimos adelantos de la época, resalta sin embargo el carácter práctico, la sobriedad en la exposición y la claridad en el lenguaje.

La Gaceta de Medicina Zoológica¹¹⁸, en su Sección "Bibliografía", publica lo siguiente:

Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes, por D. Luis Sáiz Saldaín, Profesor Veterinario y Jefe de la Caja Provincial de reaseguros de ganados. Un volumen de 287 páginas con grabados intercalados en el texto.

El libro que acaba de salir al público veterinario, con el título de Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes, es el volumen primero de la obra que con tan gran acierto y competencia ha comenzado a publicar el Sr. Sáiz, con la colaboración de los Veterinarios de Guipúzcoa. En este primer tomo sólo se comprenden las enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio, y un formulario para estas enfermedades, que son todas las que padecen los bóvidos, óvidos, cápridos y demás rumiantes.

Escrito con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia, resalta, sin embargo, el carácter práctico, la sobriedad en la exposición y la claridad en el lenguaje; avalorado todo ello con la ilustración de magníficos grabados tomados del natural por el autor.

Que hacía falta en nuestra literatura un libro de este género, estaba en la conciencia y en el deseo de todos los colegas españoles, viniendo a satisfacerlo el Sr. Sáiz de modo tan acertado que le auguramos un éxito completo, pues seguramente se le agotará pronto la edición.

De esa época data también su libro "Enfermedades del ganado vacuno", de la colección Biblioteca Agrícola Española, editado por Calpe en un tomo de 184 páginas, con 16 figuras, encuadernado con tela a la inglesa.

Sobre este libro, la crítica especializada en la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, decía:

^{118.} La Gaceta de Medicina Zoológica, nº 6 de 15 de marzo de 1910.

Si no es muv numerosa la bibliografía de patología veterinaria puramente española, faltan sobre todo publicaciones dedicadas a la especialidad de patología bovina; cierto que hay estimables traducciones de obras extranieras que forzosamente han suplido la falta de las nacionales, pero sin llenar ni atenuar siguiera la necesidad de una documentación netamente española, porque los problemas de la clínica son los más susceptibles y más necesitados de adaptación regional y aún local, para acordar sus soluciones con el axioma de que no hay enfermedades sino enfermos.

He aquí, pues, la primera nota favorable del libro Enfermedades del ganado vacuno, que comentamos. Pero además tiene esta obra, para ser útil a veterinarios y ganaderos, la garantía de la indiscutible especiali-



zación del autor, el señor Sáiz es uno de los veterinarios españoles de más larga e intensa práctica de patología bovina, está justamente reputado de clínico inteligente y acreditado como brillante publicista de la especialidad a la que ya dedicó, hace años, un primer libro. Este que acaba de publicarse está escrito con la más escrupulosa honradez científica y el más acertado criterio práctico, hubiera podido el autor titular su obra, muy justamente, de Clínica médica bovina, porque eso es el libro, una recopilación de hechos prácticos, una referencia de casos clínicos, que le dan carácter inmediatamente aplicativo. El más exacto elogio del trabajo del Sr. Sáiz, puede honrarse con esta frase, es un libro que huele a establo.

Lástima es, que por subordinación al plan de la Biblioteca Agrícola Española, de que la obra forma parte, haya prescindido el autor de tratar más extensamente las enfermedades infecciosas y parasitarias, a las que se dedica otro volumen de la referida Biblioteca, pero esta reducción del tema permite, en cambio, el necesario desarrollo de las monografías de enfermedades comunes, que el Sr. Sáiz agrupa por aparatos en catorce capítulos, y que van precedidas en cada caso de los antecedentes anatómicos y fisiológicos de necesario recordación y de los métodos de exploración aplicables a cada grupo de enfermedades.

Afirma el autor, muy exactamente, que las enfermedades que con más frecuencia padece el ganado vacuno son las del aparato digestivo y órganos anexos y, consecuentemente, estudiándolas con especial interés y mayor extensión, así como las del aparato respiratorio, que siguen en importancia; reduce a términos eminentemente clínicos la patología del aparato circulatorio dominada y casi absorbida por la pericarditis; concede toda su significación a la nosología genito-urinaria y no omite el justo comentario de las enfermedades nerviosas.

Las numerosas y originales ilustraciones que completan el texto y la esmerada edición del libro hacen de ésta una publicación irreprochable que, estamos seguro de ello, logrará un verdadero éxito entre los veterinarios, bien merecido por su oportunidad y utilidad".

El 3 de agosto de 1910, como consecuencia de la concesión de excedencia a su compañero y amigo, Severo Curiá Martínez, en el Ayuntamiento donostiarra, es nombrado, con carácter interino, Inspector Veterinario Auxiliar de Mercados

Es una época, el comienzo de la década, de enorme transformación en la salud pública y los cambios afectan también a la profesión Veterinaria. Desde instancias gubernamentales se considera que es preciso profesionalizar las figuras de los Subdelegados farmacéuticos, médicos y veterinarios, creados por Real Decreto de 17 de marzo de 1847, por haber quedado obsoletos y no responder a las necesidades del momento, sustituyéndolos



Severo Curiá

por titulados de validez contrastada; surge así, en lo que a nosotros respecta, el Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria, antecesores del Cuerpo Nacional Veterinario.

Paralelamente e inmerso en esta inquietud profesional reinante en todo el Estado, Luis Sáiz Saldaín, ayudado por el liderazgo que ejerce entre toda la Clase Veterinaria de la Provincia, es elegido Presidente del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, ocupando la vacante que deja su amigo Curiá Martínez que abandona San Sebastián al haber accedido a una plaza de Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria en Benasque (Huesca).

El 13 de febrero de 1911, siendo Alcalde de San Sebastián, Marino Tabuyo, conoce el primer ascenso de su carrera administrativa, al ser designado Inspector Veterinario de Mercados, siendo también de su competencia la inspección de carnes foráneas, con el sueldo de 2.250 pts. anuales, ocupando así la vacante que dejara, por ascenso a Jefe del Servicio Municipal Veterinario, Antonio Echeveste Iturzaeta.

La personalidad de nuestro protagonista, crisol de las distintas proyecciones de la Veterinaria, se hace notar también en la Presidencia del Colegio. Así, una revista profesional¹¹⁹, se hace eco de los acuerdos a los que llega en esta Entidad:

ACUERDOS PLAUSIBLES

Bajo la presidencia de D. Luis Sáiz, se reunió el 19 de marzo de 1911 el Colegio Veterinario de Guipúzcoa, asistiendo la mayor parte de los veterinarios que lo constituyen.

Abierta la sesión, dicho señor empezó por hacer la presentación de los señores Inspectores de Higiene Pecuaria de la provincia, D. Jesús Luque Arto y de la Aduana de Irún, D. Francisco Pastor Calvo, correspondiendo ambos a la atención que con ellos había demostrado al invitarles a tan importante acto, prometiendo el primero hacer en obsequio de tan entusiasta Corporación,

^{119.} La Gaceta de Medicina Zoológica, núm. 7 de 1 de abril de 1911.

todo cuanto su intervención oficial se lo permitiera para llevar a cabo los loables propósitos que en bien de la higiene y fomento ganadero reclamasen.

De los acuerdos que con más interés se discutió fue el relacionado con los Certificados de Sanidad para dentro de la provincia, punto éste que fue aplaudido por todos por considerarlo de sumo interés, al objeto de evitar en lo posible el que a las frecuentes ferias que se celebran en la misma no vayan animales de lugares infectados, con grave riesgo de la salud ganadera del resto del país.

Conociéndolo así todos, se confió al Sr. Inspector provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria para que recabase del Sr. Gobernador Civil la realización de tan beneficiosa petición, misión ésta que aceptó gustoso por envolver indiscutible importancia para la riqueza pecuaria de la provincia y de la imprescindible intervención que el Veterinario rural ha de tener en la amplia esfera higiénico - zootécnica que ha de moverse en beneficio de la sociedad.

También se propuso por el Inspector de la Aduana, Sr. Pastor Calvo, dar un voto de gracias al Sr. Montserrat, por el decidió interés que habíase tomado al aceptar y seguir la iniciativa del Sr. Molina para mejorar el Cuerpo de Veterinarios titulares de España, acuerdo éste, como todos ellos, aprobado por unanimidad.

Terminado tan importante acto, asistieron en fraternal banquete en el hotel Urbano, reinando durante la comida la más completa armonía, digna del mayor encomio.

En noviembre de 1911, publica el segundo volumen de su obra "Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes" que comprende el resto de los órganos de la economía de los rumiantes, escrito por él y según reza en la portada, "Con la colaboración de todos los veterinarios guipuzcoanos", obra de la que una revista profesional¹²⁰, realiza, en su Sección de Bibliografía, la siguiente referencia:

Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes, por D. Luis Sáiz. Volumen II en 4º mayor de 319 páginas, con grabados intercalados en el texto. Precio 6 pesetas y 6,50 por correo certificado.

El ilustrado Profesor Veterinario de San Sebastián, D. Luis Sáiz y Saldaín, acaba de imprimir y de poner a la venta el tomo segundo de su interesante obra de Patología y Terapéutica de los rumiantes, que tanta aceptación ha tenido entre los Veterinarios españoles, al extremo de quedar al autor muy pocos ejemplares del tomo primero.

En este volumen segundo que tenemos a la vista, sigue el autor el mismo plan que el primero, dividiéndolo en seis partes y cada una de estas en varios capítulos.

En la parte primera, Aparato circulatorio, empieza por unas interesantes consideraciones fisiológicas referentes a este aparato, para entrar de lleno en la descripción en todas las enfermedades que padece el corazón, las venas y arterias; las alteraciones de la sangre y de la circulación sanguínea y linfática y las enfermedades de los ganglios y vasos linfáticos, terminando cada uno de los capítulos con el diagnóstico diferencial de las enfermedades y alteraciones que describe.

La parte segunda está dedicada a las enfermedades del Aparato nervioso, estudiándose la congestión cerebral, encefalitis, hidrocéfalo, cenurosis y meningitis cerebrales, paraplejias, prúrigo lumbar y epilepsia.

^{120.} La Gaceta de Medicina Zoológica, núm. 23 de 1 de diciembre de 1911

A continuación sigue en Formulario, aplicado a las enfermedades tratadas en esta parte y en la primera; pero no un formulario anticuado, sino una colección de fórmulas racionales de los autores más modernos y acreditados en la clínica bovina.

Enfermedades del Aparato urinario son las que se tratan en la parte tercera, precediendo un capítulo dedicado al estudio de la exploración y de los medios complementarios del diagnóstico, de sumo interés para el clínico, puesto que el autor ha sabido condensar lo esencial y verdaderamente práctico para la investigación de la albúmina, del azúcar, de los pigmentos biliares, del pus, etc., etc.

En la parte cuarta, Aparato genital, y en la quinta, Glándulas mamarias, se ocupa el autor con sumo acierto y ampli-



tud de las enfermedades que se presentan en los órganos que forman dicho aparato; revelando que no sólo conoce cuanto se ha escrito antes y ahora, sino que lo ha contrastado en la piedra de toque de la clínica.

La sexta y última parte está dedicada a las Enfermedades microbianas, no estudiadas en los capítulos anteriores; figurando aquí la actinomicosis, el tétanos, la vacuna, la viruela ovina, la glosopeda y el carbunco bacteriano y bacteridiano, en cuyo tratamiento y profilaxis consigna, el Sr. Sáiz, cuanto de más nuevo se ha ensayado, incluso el fracasado invento del Dr. Doyen.

Un Formulario tan racional y práctico como el anterior, aplicable a las enfermedades de los aparatos urinarios y genital y a las infecciosas, dan fin a la obra.

La bondad y utilidad práctica de este segundo tomo, hace esperar que sea tan bien acogido como fue el primero, y que como éste, sea pronto agotado."

Con motivo de la celebración de una Exposición Provincial de Agricultura y Ganadería, organizada por la Diputación Provincial, el último trimestre de 1911, nuestro protagonista publica el Indice Agro-pecuario-forestal, que merece el siguiente comentario¹²¹:

Indice Agro-pecuario-forestal de la provincia de Guipúzcoa, es un concienzudo trabajo que revela una paciencia grande en su autor, D. Luis Sáiz, Veterinario, Inspector de la Caja de reaseguros provincial, acerca de cuanto se ha legislado desde el año 1.696 a 1909 en agricultura, ganadería y forestal, con el extracto de los acuerdos adoptados por las Juntas locales y la Diputación provincial desde 1.697 a la fecha.

La situación epizoótica de la Provincia empeoraba; a la tuberculosis, endémica en el ganado vacuno de nuestros caseríos, zoonosis permanente por su contagio a las personas a través de la leche, se había sumado la glosopeda.

^{121.} La Gaceta de Medicina Zoológica, núm. 2 de 15 de enero de 1912.

El año 1912 se iniciaba con el diagnóstico generalizado de la perineumonía exudativa contagiosa del ganado vacuno, sobre cuya existencia y la ausencia de medidas para combatirla, ya había advertido, en 1898, desde Zumarraga, el Sr. Sáiz Saldaín.

El mes de marzo de 1912, el Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria, Sr. Luque Arto publica en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa una notable circular, dirigida a los ganaderos, acerca de esta nueva enfermedad, haciendo resaltar muy juiciosamente los estragos que produce y los beneficios que se obtienen cuando se acude con tiempo a la medicina zoológica.

El Sr. Sáiz y el Colegio que preside, no son ajenos a este nuevo azote de nuestros establos y adoptan, el 18 de febrero, un Acuerdo que reproduciría, para su conocimiento en todo el Estado, la revista "La Veterinaria Española", el 31 de mayo de 1912:

Acuerdo importante del Colegio Oficial Veterinario de Guipúzcoa, sobre expedición de guías sanitarias. En reunión celebrada por este Colegio con fecha 18 de febrero de 1912, y previa discusión, amplia y detenida, se tomó el acuerdo que, literalmente copiado del acta correspondiente a la sesión, dice así:

"Que por los señores Colegiados se extienda una guía sanitaria a cada uno de los ganaderos de su partido, y en la que se inscribirán todos los ganados que posea aquel en el establo de su propiedad. Que a esta guía sanitaria se la conceda validez ilimitada para servirse de ella en todos las transacciones que se celebren en las ferias de la provincia, salvo el caso que se especifica. Que en los casos de compra, venta o permuta de uno o varios animales pertenecientes a la reseña que en la guía se relaciona, se haga la oportuna anotación en la misma guía, si existe lugar, sin apelar a la confección de otra nueva.

"En el caso de que en el establo o inmediaciones del que posee una de estas guías apareciese una enfermedad de carácter infecto-contagiosa, al interesado o vecinos que ocupen la zona peligrosa por sus relaciones de contacto o proximidad les será retirada dicha guía para evitar un mal uso de la misma.

"Asimismo, en este caso, cuidarán los señores colegiados de comunicar el hecho a las Autoridades correspondientes para que, si procede y lo estiman necesario, puedan declarar infectada dicha zona en evitación de los consiguientes perjuicios.

"Que insistiendo en la oferta que este Colegio tiene hecha, dichas guías se extiendan gratuitamente a los clientes igualados que cada colegiado posea, quedando en libertad de percibir sus derechos en los casos de certificación para los que no sean igualados y para las demás certificaciones que no se refieran expresamente a la conducción de reses a los feriales que en la provincia se celebren.

"Teniendo en cuenta que esta medida se propone por este Colegio en beneficio de los intereses ganaderos para evitar las molestias que con la repetición de guías extendidas en la actualidad se le causan, y así también entendiendo que de esta manera se cierra la puerta al comercio de mala fe, causa constante de la aparición de las epizootias estudiadas en la provincia, se recomienda a los colegiados la más estricta observancia de los preceptos acorda-

dos, lo propio que la necesidad de que hagan ver su conveniencia entre los ganaderos de su partido para el mejor cumplimiento de esta labor sanitaria, evitando por todos los medios a su alcance la heterogeneidad de procedimientos y ateniéndose todos por igual a e este acuerdo.

"Lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado tengo de gusto de comunicar a V.E. a los efectos consiguientes. - San Sebastián 1º de abril de 1912-El Presidente, LUIS SAIZ. "

Este acuerdo fue aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia con fecha 15 de marzo último.

Como decíamos anteriormente, continúa la labor del Sr. Sáiz como Director de la Caja de Reaseguros de Guipúzcoa y el 1 de junio de 1912, la Gaceta de Medicina Veterinaria nº 12 acusa recibo de la Memoria de la Entidad sobre la que, apuntan

"Trata muy bien de las medidas que ha tomado la Junta Directiva contra varias epizootias, las inversiones habidas y el aspecto societario".

Participó en el equipo organizador del II Congreso Internacional y III Nacional sobre la Tuberculosis, celebrado en San Sebastián entre los días 9 y 16 de setiembre 1912.

La Sesión Inaugural tuvo lugar en el teatro Victoria Eugenia con la presencia de los Reyes, don Alfonso, doña Victoria y doña María Cristina, "*luciendo éstas, elegantísimas toilettes y él uniforme de general de Caballería con bandas y cruces*" 122 y su numeroso séquito, ministros del Gobierno, Cuerpo Diplomático, corporaciones oficiales, congresistas y periodistas.

Entre los numerosos discursos que se pronunciaron, entresaco algunos párrafos de los pronunciados por el Dr. Royo Villanova¹²³ a los componentes del Comité Organizador:

"Castañeda, eminente especialista de garganta, nariz y oídos; Alzúa, insigne paidópata y notabilísimo clínico del pecho; Maiz, médico genial y cirujano diestrísimo; Acha, cultísimo y atildado maestro de la palabra y de la pluma en todo lo que a la Higiene se refiere; Moraiz, médico expertísimo, modelo de bondad y tolerancia; Bago, talento, ingenio y elocuencia vaciados en el molde de la simpatía y del "don de gentes"; Celaya, doctor joven por la edad y viejo por la reflexión y por el estudio, todo método, orden, seriedad y cortesía; Echauz, internista de reputación indiscutible y de fama creciente; Elósegui, cuya competencia en temas jurídicos, administrativos y sociales es admirada por propios y extraños; Vidaurr, químico y bacteriólogo a cuya labor perseverante y científica debe San Sebastián los timbres de su envidiable salubridad; lcazategui, cuya expedición clínica es el resultado de una actividad portento-

^{122.} LA VOZ DE GUIPUZCOA DE 11.9.1912

^{123.} El Dr. Royo Villanova, amén de Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza, era el Director del Dispensario Antituberculoso de Zaragoza, miembro de la Internacional "Vereinigung Geden Die Tuberkulose" y Director de la conocida revista médico-aragonesa "La Clínica Moderna".

sa puesta al servicio de un gran entendimiento; Sáiz Saldaín, verdadero prestigio de la gloriosa veterinaria española y una de las mejores plumas profesionales; Gurruchaga, arquitecto genial y artista irreprochable; os habéis hecho merecedores de todos los elogios, de todos los laureles y de todas las recompensas.

Entre las conclusiones del Congreso, se habla, por vez primera, de la organización de sistemáticas Campañas de Saneamiento Ganadero, con implicación económica de la Administración, indemnizando ésta, a los ganaderos cuyas reses ofrecieran resultado positivo a las pruebas de diagnóstico; la materialización real, de esta conclusión, se iniciaría en 1979, hasta que se ha logrado la definitiva erradicación de esa y otra zoonosis, la Brucelosis.

En su condición de Presidente del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, representó a éste en la Asamblea Nacional de Veterinarios que se celebró en Madrid a finales del mes de mayo de 1913.

En mayo de 1913 también, fue designado Jurado en la Exposición de Agricultura y Ganadería que la Asociación General de Ganaderos del Reino celebró en Madrid.

En octubre de 1913, publicaba en "La Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias" un artículo sobre "La Perineumonía Exudativa. Vacunación preventiva y accidentes a ella consecutivos" en donde describía el accidente (segundo de su vida profesional) ocurrido en Eíbar al desarrollar un programa de vacunación frente a esta enfermedad, con vacuna fabricada en el Instituto Pasteur, con una escasa atenuación del agente etiológico y como hombre experto en seguros, demandaba a los fabricantes la responsabilidad civil subsidiaria.

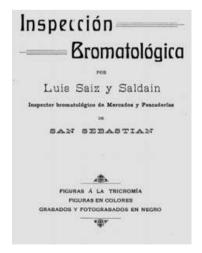
También en el último trimestre del año vería la luz su libro "Inspección Bromatológica", volumen que dedicaba al Excmo. Sr. .D. Santiago Alba y Bonifaz, Ex-Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y Ministro de la Gobernación.

Consta éste de cuatro partes y un apéndice.

La primera parte, se refiere a los Laboratorios micrográficos y Memorándum de Parasitología y Bacteriología.

La segunda, está dedicada a la Inspección de Carnes, con referencias a las condiciones mínimas de los mataderos, citando como ejemplos el de Villafranca de Oria y el de Logroño, sistemas de matanza, la inspección propiamente dicha y la conservación de la carne.

A los Mercados se refiere la tercera y describe la sistemática en la inspección de caza, frutas, verduras, condimentos, setas, leches y derivados, con abundantes grabados a color, de su autoría.



La Inspección de Pescados ocupa la cuarta parte.

También con abundantes ilustraciones de las especies más comunes con sus nombres científico, castellano, euskériko y vulgar y en el apéndice se recogen diferentes modelos de formularios y legislación relacionada con el tema de la obra.

Hombre honradamente corporativista, el 11 de noviembre de 1913, junto con sus compañeros del Servicio Municipal Veterinario, Antonio Echeveste Iturzaeta, Sixto-Esteban Aguirre Reza y Venancio Recalde Olaciregui, solicita al Excmo. Ayuntamiento donostiarra la creación del Cuerpo de Veterinarios Municipales y la equiparación de los veterinarios a la misma categoría que los farmacéuticos, lo que posibilitará, como ya ocurría en otras ciudades, que puedan optar a la plaza de Director del Laboratorio Municipal.

El 12 de noviembre de 1913, el Presidente de la Comisión Permanente de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, solicitaba autorización al Sr. Alcalde, Marino Tabuyo, para que Luis Sáiz acompañara a su Consejero y Diputado Provincial, Vicente Laffitte Obineta, en un viaje que éste iba a hacer a Suiza, de quince días de duración, para importar un lote ganado vacuno destinado a establecimiento de premios para sus imponentes, y ello "en calidad de técnico-asesor, por su doble calidad de conocedor de los mercados suizos y competentísimo colaborador de la obra de mejora de la ganadería en esta Provincia".

El 8 de abril de 1915, la Sesión Municipal donostiarra que Presidía el Alcalde José Elósegui, le nombró responsable del nuevo Servicio de Inspección Sanitaria de Leches, que se iniciaría el 1 de mayo del mismo año.

En la Sesión Ordinaria de la Diputación Provincial, celebrada el 12 de abril de 1919, bajo la Presidencia del Sr. Marqués de Valde-Espina, fue nombrado, por unanimidad, Inspector Provincial de Paradas de la Diputación Provincial de Gipuzkoa, renunciando a su puesto de encargado de la Inspección Sanitaria de leches en el Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián.

El Acuerdo¹²⁴, dice así:

"...se leyó un informe de la Comisión de Agricultura respecto de la provisión de la vacante que se ha producido a consecuencia del fallecimiento de D. León Olalquiaga (q.e.p.d.), Inspector de Paradas Provinciales.

Dice la Comisión que se impone la necesidad de cubrir inmediatamente esta vacante, para evitar que queden desatendidos los múltiples servicios que dependen de dicha Inspección y requieren un asiduo y constante cuidado; y considerando por otra parte que nadie mejor que D. Luis Sáiz, activo y celoso Director de la Caja de Reaseguros provincial e Inspector Veterinario del Ayuntamiento de esta capital, reúne las condiciones necesarias para el desempeño de tan importante cargo, propone que sea nombrado para el mismo, sin perjuicio de que continúe al frente de la Dirección de la Caja de Reaseguros."

^{124.} B.O.G. núm. 66 de 2 de junio de 1919.

Sáiz Saldaín, pasaba a ocupar el puesto que íntimamente, ansiaba desde sus inicios profesionales: Continuar la labor que iniciara León Olalquiaga Aseguinolaza.

En la sesión municipal en la que se acordó acceder a su petición de cese voluntario como funcionario, fue cariñosamente elogiado por su trayectoria profesional y se le desearon toda clase de éxitos en la nueva misión que comenzaba, según reza el acta.

Sin embargo, meses más tarde, los mismos munícipes le recriminarían, en acta, los altos honorarios que facturó por participar en el Tribunal que juzgó las oposiciones por las que accedieron José Artola Zubillaga y José-Andrés Yurrita Armendariz a las plazas de inspectores municipales veterinarios de San Sebastián.

El periódico *El Sol* del 13 de Septiembre de 1919, en un suplemento dedicado a Guipúzcoa publica interesantes notas sobre ganadería e instituciones pecuarias, bajo el título "*La ganadería en Guipúzcoa*" que reproduce la *Revista Veterinaria de España*¹²⁵ y nosotros entresacamos algunas informaciones de interés.

Percatada la Excelentísima Diputación provincial de que Guipúzcoa, por su suelo y clima, es y debe ser eminentemente ganadera, más que agrícola, procuró, por cuantos medios estaban a su alcance, mejorar y aumentar los pastos y perfeccionar la raza bovina del país, o sea la pirenaíca, por selección, cruzamiento y aclimatación de nuevas razas de ganado, experiencias que se realizaron principalmente en la Granja provincial de Fraisoro, con verdadero éxito.

Se llegó a la consecución del fin propuesto, que no era otro que el adaptar al país una raza de ganado vacuno que se aproximase lo más posible al ideal de esta explotación, o sea a reunir las tres condiciones de leche abundante, gran resistencia para el trabajo y buen peso, importando sementales de ganado suizo de la raza Schwiz, que, con metódico cruzamiento con la raza indígena, se ha llegado a obtener una variedad de ganado perfectamente adecuada para la provincia, la llamada Schwiz-pirenaíca o guipuzcoana, que reúne excelentes condiciones sanitarias y marca un notabilísimo progreso en la obtención de los tres factores ya mencionados de trabajo, carne y leche.

Se estableció un admirable servicio de toros sementales, tanto de la raza Schwiz como de la Schwiz-guipuzcoana y pirenaíca, servicio que en la actualidad está perfectamente organizado y a cuyo frente está el competente e ilustrado profesor veterinario D. Luis Sáiz, que asume el cargo de Inspector Pecuario provincial y Director de la Caja de Reaseguros provincial.

También han contribuido en alto grado al envidiable estado actual de la ganadería guipuzcoana, la perfecta organización que ha adquirido en nuestros días el seguro bovino por medio de las Sociedades locales de seguros denominados Anaitasunas y la Caja provincial de Reaseguros y Epizootias, a la cual están afiliadas las primeras, recibiendo la ayuda moral y material de la mencionada institución provincial cuyo funcionamiento es modelo en su género.

^{125.} Revista Veterinaria de España, agosto-octubre de 1919.

Sería un descuido verdaderamente lamentable el no recordar también la obra social realizada, para bien del país agrícola y ganadero, por los cuarenta Sindicatos agrícolas que existen en la actualidad, cobijados bajo los pliegues de la bandera que ostenta la entidad llamada Federación Agrícola, que tanto ha contribuido al estado actual de nuestra ganadería estableciendo paradas de toros, importando grandes cantidades de piensos y forrajes, especialmente maíz argentino, que tanto influye en la producción de artículos tan necesarios para la vida como son la carne, le leche y los huevos.

La estadística del censo bovino del año 1914 arroja para la provincia de Guipúzcoa la cifra de 78.685 cabezas de ganado vacuno.

Tomando como punto de partida esta cifra, que procede del ministerio de Fomento, resulta que del total de reses vacunas corresponden en números redondos 42 cabezas por kilómetro cuadrado y 39 por cada cien habitantes, suma mayor a la de cualquier provincia de España y superior a la densidad de la población bovina de Francia, Suiza y Holanda, países eminentemente ganaderos (1).

La última estadística del ministerio de Fomento arroja para 1918, la cifra de 60.140 cabezas de ganado vacuno; comparada con la del año 1914, resulta una diferencia en menos de 18.545, debido, sin duda, a las exportaciones durante la guerra última.

Para completar estos datos estadísticos, vamos a indicar el consumo de carne en kilogramos, por año y habitante en Guipúzcoa, comparado con los principales países de Europa, antes de la I Guerra Mundial: Alemania, 52'6; Inglaterra, 47'6; Bélgica, 34'4; Holanda, 34'3; Francia, 36'6; Austria-Hungría, 29'9; Guipúzcoa, 27; Rusia, 21'6; España, 11'5; Italia, 10'9.

La riqueza pecuaria de Guipúzcoa y su aumento progresivo están reflejados en estas cifras: El año 1862 existían 31.000 cabezas; en 1882 ascendía a 54.000; en 1902 a 63.000 y en 1912 a 85.000.-

Hoy se andará alrededor de las 100.000 cabezas, con un valor que no baiará de pesetas 45.000.000.

Para atender y conservar esta riqueza, la Diputación tiene el Servicio de Paradas Provinciales.

Con arreglo a las normas establecidas, no se permite que se dedique a las funciones generadoras ningún toro no reconocido previamente por la Inspección.

El Servicio tiene un registro bovino, donde se anotan los animales de raza.

Para intensificar la afición a la cría de buenos ejemplares, se tiene establecido el llamado "premio de cría", equivalente a la cantidad de cien pesetas, y que se entrega al dueño de la vaca inscrita en el Registro que presente animales de un año en las condiciones que el reglamento determina.

Estas orientaciones racionales de selección y cruce reiterados, han producido magníficos resultados.

La raza pirenaíca, indígena del país, montaraz, nerviosa, dura para el trabajo, pero enjuta de carnes y nada ubérrima, se ha transformado en otra raza, mezcla de la indígena y de la Schwiz, suiza pura.

Vacas que trabajan diariamente, y que antes no daban más de 10 litros de leche al día, rinden ahora hasta 26 y 28 litros, con una media de 19.

Y toros, que durante tres, cuatro o cinco años han cumplido espléndidamente sus fines procreadores, llegan al sacrificio y ofrecen a sus propietarios hasta 900 y 1.000 kilos de carne en vivo.

El ideal zootécnico se ha realizado. Las reses producen la mayor cantidad de trabajo, la mayor cantidad de leche y la mayor cantidad de carne".

Como Presidente colegial, lideró la nutrida representación colegial guipuzcoana a la II Asamblea de la Unión Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid entre los días 18 y 23 de mayo de 1922, que se puede considerar como la gestora del Consejo General de Colegios Veterinarios y de la colegiación obligatoria y que estuvo formada por Ramón Aldasoro de Tolosa, José y Marcos Artola de San Sebastián (padre e hijo), Gaudencio Arregui de Azpeitia, Miguel Casas de Irún, Emérico Curiá de Eíbar, Benito Echeverría de Bergara, Eleuterio Echeverría de Oñati, Matías Eguiguren de Zestoa, Benito Gálatas de Bidania, Julián García López de Zarauz, Leoncio Goena de Segura, Pedro Goena de Beasaín, Juan Iraola de Usúrbil, Vicente Larrañeta de Ataún, Blas Lecuona de Ordizia, Gregorio Munita de Alegría, Gil Narvaiza de Fuenterrabía, Gregorio Oquiñena de Alegría, Venancio Recalde Olaciregui de San Sebastián, Anastasio Ruiz de Larramendi de Zumarraga, Francisco Sagastiberri de Hernani, Miguel Salaverría de Rentería, Luis Sorondo de Oiartzun, Sebastián Ubiría de Elgoíbar, José Ucín de Azkoitia, Juan Usandizaga de Deba, Nicolás Yeregui de Berástegui y José Yurrita de San Sebastián.

Fue coautor, junto a Vicente Laffitte Obiñeta, de los libros, "Industrias del corral", en 1925 y "El registro genealógico bovino y la comprobación del rendimiento lácteo" en 1928.

En 1929, fue ponente de la Asamblea Veterinaria Iberoamericana que se celebró en Sevilla, dictando la conferencia "La comprobación del rendimiento lácteo y mantequero", que compendia toda la doctrina al respecto y expone una técnica, que todavía hoy, se aplica en Gipuzkoa.

La revista "*La Carne*", en su número 18, de 30 de setiembre de 1930, publica la noticia que transcribimos:

Caja de reaseguros provincial de Guipúzcoa. Memoria del año 1929. San Sebastián, 1930.

Hemos recibido el ejemplar de esta Memoria que nos informa de la labor de previsión realizada por la Caja de Reaseguros en favor de la ganadería guipuzcoana; las estadísticas contenidas en esta Memoria, constituyen datos valiosos de cómo debe lucharse contra la mortandad del ganado y contra las epizootias, y cómo la obra admirable del Sr. Sáiz, Veterinario Jefe del servicio, se va consolidando.

A finales de 1930, publica¹²⁶ su trabajo "La Piroplasmosis en España", que recoge el diagnóstico y las pruebas clínicas y laboratoriales que le llevaron a diagnosticar esta enfermedad, solucionando el enigma de la muerte, en los corrales de la donostiarra plaza del Chofre, de cuatro toros bravos de la ganadería de Concha y Sierra, que debían lidiarse en la última de abono de la Semana Grande.

En febrero de 1930 figura como Jefe de la Sección Veterinaria del Instituto Provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria, confirmado por la Orden de 29 de abril

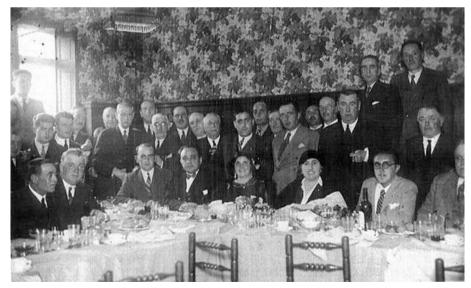
^{126.} Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, diciembre de 1930.

de 1931; a propuesta de la Dirección General de Sanidad, es designado provisionalmente, Jefe del Servicio Provincial de Veterinaria en Guipúzcoa, cargo que simultanea con el de la Diputación, en una práctica prodigada en las administraciones de la época, muy alejadas de las actuales incompatibilidades.

En junio de 1931 formó parte de la comisión que creara Félix Gordón Ordás para redactar el Reglamento de Servicios de la recién creada Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

En setiembre de 1931, en su condición de Director de la Caja de Reaseguros Provincial de Guipúzcoa, presenta la *Memoria de las Sociedades "Anaitasunas"* correspondiente a 1930, en la que figura la distribución de la mortalidad bruta, clasificada por enfermedades, pérdidas y liquidación que deben percibir y satisfacer los ganaderos en el Ejercicio, mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas e indemnizaciones; relación de las dosis de vacuna contra el virus perineumónico y de tuberculina que ha facilitado la Caja de Reaseguros en 1930 y finalmente, los cuadros demostrativos del movimiento de fondos habidos en ese Ejercicio y el balance correspondiente.

En abril de 1932, con motivo de la visita que realizara a San Sebastián el famoso prócer de la Veterinaria, Félix Gordón Ordás Director General de Ganadería e Industrias Pecuarias, ofreció el banquete Luis Sáiz Saldaín, ex-presidente del Colegio, presentando al insigne veterinario y exigiendo de los reunidos el concurso necesario para que los proyectos del Director General de Ganadería con respecto a dicha Dirección, sean llevados a la realidad.



Restaurante Nicolasa de San Sebastián. Félix Gordón Ordás, sentado en el centro y con pajarita; a su derecha, Miguel Salaverria Bengoechea; de pie, entre ambos, con gafas, Luis Sáiz Saldaín

El 7 de junio de 1932, en el transcurso de la Asamblea Extraordinaria de la A.N.V.E. (Asociación Nacional de Veterinarios Españoles), Luis Sáiz, director de los Servicios Pecuarios de Gipuzkoa, pronunció una conferencia sobre "La acción veterinaria en el seguro de la ganadería" que reprodujo la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias 127.

Por razones obvias, lamento no transcribir su documentada lección, limitándome a recordar la reseña que publicaron las revistas especializadas y la prensa madrileña con este motivo:

En Guipúzcoa, las "Anaitasunas" son las primitivas sociedades de seguros mutuos de ganado que, sin perder su función y estructura, al amparo de la Diputación provincial y bajo los auspicios de su Servicio Pecuario, defienden sus reses y han logrado crear una organización cooperativista modelo.

EL SEGURO EN GANADERIA Y LA ACCION VETERINARIA EN EL MISMO

Señoras y señores: El Comité Central directivo de A.N.V.E., ha dispuesto que sea yo quien desarrolle esta conferencia. Debiera, como es costumbre, escudado en mis cortos alcances en la materia, pedir benevolencia para este conferenciante, pero por una vez siquiera he de permitirme romper estos moldes.

Cumpliendo cual soldado de filas la orden que se me ha encomendado, sin otra modificación por mi parte, que la de borrar la palabra conferencia y sustituirla por la de charla entre oyentes de buen voluntad y camaradas, daré principio a este acto anticipándoos mi deseo de que os resulte, si no instructivo, cuando menos, corto y poco molesto, por tanto.

Verdaderamente, señores asambleístas, parece algo así como una inoportunidad traer a este lugar cuestión como esta del seguro tan manida, tan extendida y conocida, por tanto, pero si tal puede parecer referida al seguro en general, no ha de resultar igual al concretarnos al seguro pecuario.

A este seguro o forma especial de seguro que, no obstante haber sido el que dio la luz por vez primera en el campo de la Previsión y el que dio margen a todos los demás conocidos, es actualmente el menos comprendido, el menos solicitado, el más desatendido, siendo así que tal vez sea el que más siente la necesidad de esta Previsión.

DEFINICION, OBJETO Y FUENTES DEL SEGURO

Se entiende por seguro el contrato por el cual una persona natural o jurídica se obliga a resarcir pérdidas o daños que ocurran en las cosas que corran un riesgo en mar o tierra. O bien, contrato que se celebra entre asegurador y asegurado, siendo el objeto del mismo la "cosa" corporal o incorpórea que se asegura y el "riesgo".

Nosotros, para nuestro objeto, lo definiremos más bien como una forma especializada del ahorro.

Y siendo así, tengo que anticipar que esta forma de la Previsión no puede entregar otra cosa que aquello que a su vez se la entrega. Pretender que con el seguro acompañado de un pequeño desembolso se ha de recibir más tarde una gran suma, es un error que ha costado muchos desengaños.

^{127.} Correspondiente a los meses de julio y agosto de 1932, núms. 7 y 8.

Por otra parte, como dice Wiegan y confirma Marvá, la previsión es el barómetro de la civilización de los pueblos que conduce al bienestar, la grandeza y la moralidad por la senda de los progresos morales y económicos.

Como al mismo tiempo el seguro ha tenido dos orígenes, la especulación y la beneficencia, debemos nosotros, por ser más conveniente y moral, seguir el cauce de la segunda abandonando la primera.

Y bien, sentada la premisa de que para que exista el seguro se precisa la existencia de la cosa asegurable, del "riesgo" y de la voluntad de anular o disminuir la pérdida, veamos si han existido y existen estas tres condicionales en la industria pecuaria. He de permitirme, por ello, una ligera incursión en el campo de la Historia.

Nada puede oponerse a aceptar que la "cosa", es decir, la propiedad, tuvo precisamente su origen en la Ganadería, y que ésta ha estado siempre afectada por factores que tienden a disminuirla, los cuales constituyen precisamente el "riesgo".

En cuanto a la voluntad o deseo de anular o disminuir la pérdida que el riesgo en acción causaba a la Ganadería, tampoco puede negarse.



Cabras de raza autóctona vasca. Foto C. A.

Desde luego, que en aquel remoto tiempo en que se obtenían los animales allá donde estos aseguraban su existencia naturalmente, es decir, por medio de la caza, la previsión que nos ocupa no tenía razón de ser, no le preocupaba ni conocía las bajas en los rebaños salvajes.

Pero, ciertamente, que no le ocurrió lo mismo en aquélla otra época posterior, en la del pastoreo, cuando ya el hombre no dejó al instinto natural del animal su conservación, sino que la intervenía en la forma que entonces le era posible.

Discurrir un momento acerca de esta afirmación no ha de invertirnos mucho tiempo y podremos verla confirmada.

En esta época del pastoreo, ¿qué otra cosa se demuestra que la voluntad y el deseo del pastor de asegurar el capital pecuario a su cargo?.

Tenemos que recordarle en forma parecida al actual pastor conduciendo sus rebaños a lugares donde encuentre pastos frescos y abundantes para sostener la vida y las producciones, defendiendo sus rebaños de la rapiña de las fieras y de los ladrones, cuidados todos que no son otra cosa que una forma de seguro, instintivo si queréis pero seguro, ya que tiende a conservar los animales hasta el término normal de su vida.

Al mismo tiempo, a la formación de aquellos rebaños, los animales, separados de su vida natural para vivir otra artificial, y tal vez por esto o por otras causas, la morbilidad y mortalidad aumentó, y el hombre se hizo ya cargo directamente de las bajas que ocurrían en sus rebaños; las enfermedades contagiosas conocidas entonces con el nombre de plagas, hicieron su aparición y ello hizo fijar más la atención del pastor en las pérdidas.



Ovejas de raza latxa. Foto C. A.

Habida cuenta éstas y el espíritu religioso de la época, nació ya otra modalidad de seguro que puede considerarse sin escrúpulo como la célula del actual, siendo así que en él podía observarse la "cosa", el "riesgo", la "voluntad", de enjugar éste hasta la existencia de la "cuota" o "prima".

Entonces nacieron las ofrendas o sacrificios de una o varias reses de las que poseían en sus rebaños ante los altares de los dioses.

Si nos remontamos con la imaginación y reproducimos con ella las palabras del pastor Melibeo, al ofrendar una oveja ante el altar del Destino, ¿no resultará lo siguiente?: "Tengo cien ovejas, si quieres puedes mandarme una plaga que las destruya todas. Te ofrezco la mejor de mi rebaño; conténtate con ella y consérvame las demás".

Que éstos y otros sacrificios parecidos constituyeron un seguro, ¿ha de ser violento el aceptarlo?.

En ellos existió el motivo del seguro (ganado y plagas que lo mataban); en ellos existió la cuota (valor de las reses sacrificadas) y, por fin, por eso decía que constituyó la cédula del seguro, se anticiparon a la previsión actual dando carácter de fijeza a estas cuotas ya que no se limitaron a realizar aquéllos sacrificios solamente cuando aparecía la enfermedad, sino que los hicieron anuales bajo la denominación de Fiesta de la ofrenda, y existiera o no plaga en desarrollo.

Todavía en Vasconia se conserva una prueba de estas ofrendas en el remotísimo y variado nombre con que se designa al mes de abril: Jorrailla o mes de las escardas; Aberilla o mes de los ganados, y Opailla o mes de las ofrendas; porque, sin duda, era en éste cuando se hacían estas conservadas aun hoy mismo en otra forma religiosa como lo es la misa o vela a distintos santos abogados de los animales y, especialmente, a San Antón.

Entrando ya en la época del seguro pecuario propiamente dicho, ciertamente que no puede precisarse con exactitud la fecha de su aparición. Werner nos dice que funcionó ya en la Islandia, hacia el siglo XII, y aún existen autores que aseguran se conoció entre los pastores hebreos.

La antiquísima palabra "Casalia", con todas sus derivadas y que significa una sociedad o contrato entre dos personas, una de las cuales daba a la otra uno o varios animales que estaba obligada a guardar, alimentar y cuidar con todo esmero y a entregarlos a su dueño a la terminación del contrato, durante el cual el producto se repartía a medias, estando a cargo del que recibía los animales la pérdida del capital si ocurría ésta, no puede aceptarse más que como un verdadero seguro, en el que ya media un contrato.

Otra prueba de la antigüedad de la Asociación la tenemos en la palabra "Catullum", que, según Ducante, aparece ya en documentos del año 1215, Cheptel, en francés, y Soceda o Socita, en italiano y en Vasconia Tener a medias, que afectan el mismo significado que la de "Casalia".



Pareja de bueyes de raza pirenaíca uncidos. Foto C. A.

En época más avanzada, desde luego anterior al siglo XVIII, ya aparecen otras Asociaciones tituladas Sociedades de Seguro de Ganado, de las que funcionaron en bastante número en Vasconia.

De su existencia nos da cuenta Costa que los cita al hacerlo de una epizootia de carbunco aparecida por los años 1772-1774, en Labourd, y extendida por Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Santander. Forestie, a su vez, también cita la existencia de estas sociedades de caridad mutua en Vasconia, en la Edad Media.

Por otra parte, en cuanto a la intervención oficial en el seguro se refiere, N. Noguer nos dice que, Federico el Grande, por reglamento de fecha 1765, ordenó que se constituyese una Sociedad de Seguros Mutuos en la Silesia.

Holanda, en 1816, estableció una contribución sobre los poseedores de ganados para indemnizarles después por los siniestros que ocurrieran; Flandes Oriental (1838-1860), realizó intento parecido; Lieja (1891-1893), lo propio, sin resultado positivo; Flandes Occidental lo constituyó en 1887; Amberes, por su parte, estableció el seguro obligatorio en 1896. Alemania también lo estatuyó para las enfermedades epizoóticas, por lo que éstas no se incluyen en las atenciones de las sociedades particulares; finalmente, Suiza (Canton de Glaris, en el que lo conozco), obliga desde 1902 al seguro.

Recorridos, con la premura que me ha sido posible, tiempos pretéritos, veamos cuál es la situación actual de nuestro ganadero en general frente al seguro.

Más que en momento alguno de esta charla, quisiera poseer ahora la pluma de muchos de los que me escuchan para pintar con los debidos colores que ellos tan bien manejan, esta situación.

El ganadero aislado, sin apenas trato con los otros y mucho menos en el aspecto societario-económico, es el paria que en la calma del desierto vive sin ver otro horizonte que el círculo a que está limitado; que al sentir una peque-



Ejemplar de hembra de raza euskal txerria, con sus crías. Foto C. A.

ña oscilación en las capas aéreas, se llena de temor ante la probabilidad del siniestro Simou; que alcanzado por éste pierde cuanto artificialmente creó con el carácter de oasis.

Nacido en un ambiente de miedo e intranquilidad, su vida ganadera, se reduce a no contar jamás con el número suficiente de animales para las verdaderas necesidades de su industria, limitándose a hacerles trabajar todo lo intensivamente posible para dar cima a las labores que por este motivo se le aglomeran y que nunca completa. Todo su afán es regresivo, nada de aumentar el número lo que aumentará el riesgo, antes bien, su tendencia será a disminuirlo ya que así disminuye el peligro de perderlo.

No se establecerá adquiriendo los animales más caros, ni en compras sucesivas buscará ocasiones si no son para adquirir barato.

Razonadamente pensando, dentro de su estado, huye del peligro mayor conformándose con el menor.

Al enajenar un animal joven no entrará en sus cálculos el sostenerlo hasta su mayor rendimiento, por el contrario, procurará venderlo enseguida cuando su valor no sea muy grande, porque de hacerlo más tarde, el riesgo aumentará en importancia.

En el sostenimiento de sus animales se limitará al gasto preciso para que vivan y le entreguen un trabajo o producto que jamás llega al que en otras condiciones pudiera alcanzar.

Animales gordos, bien criados, representan un gran valor que exige grandes gastos, todos los cuales se pierden, en absoluto, al morir el animal. De aquí su proceder huyendo de esta pérdida.

Jamás se le ocurre ni pensar en la mejora o en la creación de un grupo de animales mejorados.

Buscará siempre los sementales y animales de menos valor porque ellos son los que menos pérdida representan ante el peligro de muerte o de inutilidad.



Burrito simpático. Foto C. A.

Por el contrario, el ganadero que por tener asegurada su hacienda no teme el perderla, desarrolla su industria en toda su integridad o, cuando menos, está en las mejores condiciones para hacerlo.

Valor desaparecido con el animal muerto le es reintegrado, cuando más, con una pérdida equivalente a un 25 por 100. Todo el trastorno queda reducido a esta pérdida y a unos días sin ocupar la plaza de aquél, bien pronto alquilada de nuevo por otro de aptitudes iguales a las del muerto.

En estas condiciones, el ganadero asegurado no puede tener miedo para emprender una selección que le procure los mejores ejemplares; no sentirá atenderlos del modo más intensivo para mejorarles; no le preocupará, antes bien, aceptará la mejora intensiva de su ganadería, es decir, si puede sostener diez cabezas no se limitará a cinco; si a sus intereses le conviene, no descansará hasta conseguir la adquisición de sementales o animales de cría, por alto que sea su valor; propietario de una ganadería así protegida y cuidada sin el miedo a perder el valor que representa, desarrollará su industria y la ampliará, si gusta, a la transformación de los productos obtenidos de sus animales con la tranquilidad que proporciona el saber que las materias primas siempre serán aquéllas que sirvieron para crearla, ya que una baja de la máquina productora tiene sólo el carácter de momentánea y puede ser sustituida inmediatamente.

En una palabra: el ganadero así defendido explotará su industria en el equilibrio más estable posible, sin alternativas, con regularidad progresivamente y en la confianza de sus esfuerzos, nunca anulados, a lo sumo retardados en contados instantes.

Por otra parte, el hombre aislado tiene un valor escasísimo ante el que representa la colectividad.

De la unión de todos los esfuerzos, de la suma de todas las iniciativas, se consigue aquilatar bondades, suprimir defectos, recoger resultados, aplicar éstos y, dicho de una vez, crear cada uno para todos y aprovechar la labor de todos para sí.

La asociación es el único camino que conduce a este resultado, y siendo el seguro una forma de asociarse, se puede aceptar como la iniciación para aplicarla más tarde a otros fines que completarán sus beneficiosos resultados.

Una sociedad contra la muerte de los animales, puede y debe ser el principio de varias asociaciones, cuya finalidad no será otra que la de mejorar la industria pecuaria.

Nada diré de otras manifestaciones de orden económico que pudieran derivarse de esta asociación para el seguro de ganado, como los Sindicatos de cría, compra-venta y de crédito que bien podrían nacer al amparo de aquella asociación ganadera, porque ello sería invadir un campo ajeno, por el momento, al tema.

¿Pero, es que aquí terminan los beneficios que se derivan del seguro?.

No, ciertamente. Crear ganadería, mejorarla y sostenerla debidamente, es también crear riqueza, mejorarla y sostenerla, y este resultado no puede pasar desapercibido para ninguna autoridad administrativa, porque todo movimiento de esta riqueza influye poderosamente en un renglón tributario al Estado, Diputaciones y Municipios, es decir, en la riqueza pecuaria, por cuya razón y sin entrar a profundizar en este momento la intervención de estas entidades en el seguro, tengo, si, que manifestar, que no deben, no pueden desligarse de la obligación que les afecta de colaborar en él.

Tasación del ganado.-

Al ingreso, deben tasarse los animales por su verdadero valor en el comercio. No se debe admitir valoración mayor porque ello podría dar margen

al abuso en el sentido de descuidar al animal, siendo así que con el siniestro del mismo, podría lucrarse el dueño.

Tampoco debe autorizarse ni obligar a una tasación baja, porque entonces, dada ésta y el descuento de que luego hablaremos, el seguro se transformará en un socorro, que no es el fin del mismo.

Solamente cabe establecer una tasación mínima, si así se acuerda, con especies que, como la bovina, afectan dos valores; uno comercial y otro industrial. El primero, por su valor, carne y despojos que lo conservan al morir, en muchos casos, y el segundo, por la producción lechera que se pierde totalmente y no tiene aprovechamiento al morir o sacrificarse el animal.



Vaca de raza betizu. Foto C. A.

Liquidación de siniestros.-

Estos no deben pagarse nunca por el valor total de la tasación que antes se indica.

Siendo imposible o dificilísimo el evitar una posible claudicación en las obligaciones que se refieren al asociado, debe establecerse que cuando ocurra un siniestro el dueño del animal no perciba el total sino con una pequeña pérdida, para que esto le obligue, más aún, a cuidar del semoviente.

Ahora bien, esta pérdida no debe tampoco ser crecida.

La que se establece, generalmente, es de un 20 por 100, esto es, que el dueño perciba solamente el 80 por 100 de la tasación.

Inspección de la Sociedad.-

Independientemente del servicio facultativo, que debe estar debidamente establecido porque él es el encargado de aminorar la morbilidad y la mortalidad, la Sociedad debe establecer la vigilancia y la representación oficial de la misma, pero dado el carácter de mutua de aquélla, este personal no debe ser otro que los mismos socios, turnando por años, de forma que todos pasen por este cargo.

Estos inspectores estarán encargados de hacer cumplir el Reglamento, de realizar tasas y retasas, liquidación de siniestros, vigilancia, etc., y no devengarán sueldo o jornal, como no sea compensación de gastos que realicen por cuenta de la Sociedad.

Administración.-

La Sociedad debe nombrar una Junta o Comisión que será la encargada de la dirección.

Además, tendrá una persona que ejerza el cargo de administrador, pero como hemos dicho, que estas Sociedades deben evitar gastos; este cargo lo desempeñará un socio, alternando también, y si esto no fuera posible, en sus comienzos, será el mismo veterinario el que lleve la contabilidad.

Tanto en un caso como en otro, debe adoptarse un sistema que sea el más sencillo, más cómodo y comprensible para todos, y para ello nosotros no



Caballo semental de raza pottoka. Foto C. A.

hemos podido encontrar otro que el de confeccionar unas libretas, pólizas, de formato idéntico al de las libretas o cartillas de las cajas de ahorro.

En éstas, como en aquéllas, se hace el primer asiento anotando uno por uno los animales y valores por que se aseguran y haciendo aparecer el total bien destacable.

Esto mismo se hace en dos ejemplares, uno de los cuales se lleva el asegurado y el otro queda en poder del presidente o del administrador.

Por cada movimiento, baja o alza de capital asegurado, se hace un nuevo asiento y el total se modifica en el sentido que demande la operación realizada.

De esta forma, con sólo un libro de caja, además de los documentos dichos puede llevarse con limpieza la contabilidad.

Si se quiere detallar más, pueden abrirse registros sencillos de altas y bajas, pero no son imprescindibles.

Un libro de actas y un talonario numerado para extender los recibos de cuotas son todos los documentos a llevar por la Administración que aquí, como en tantos lugares, más está en la voluntad y buena fe que en libros y más libros.

Hemos visto hasta aquí, en la forma más concreta posible recogiendo todo lo más saliente, cuanto se refiere al seguro mutuo local; es decir, cuanto es obligatorio y de implantación más inminente de la previsión en industria pecuaria.

Obligatorio, porque, como hemos visto, el ahorro que a esta Previsión debe destinarse, tiene un valor tan grande, cuando menos, como pueda tener-lo cualquiera de los demás gastos que para criar y sostener la vida y salud de sus animales, realiza obligatoriamente todo ganadero; inminentemente, porque de no atenderlo lo más seguidamente posible, jamás saldrá de los límites sin horizontes visibles de mejora a que hoy está sometido quien no asegure su

hacienda pecuaria, contra las bajas naturales que el desgaste y accidentes corrientes causan en la misma.

Queda, no obstante, otro factor cuya atención debe tener otro derrotero. Quiero referirme a las bajas accidentales, fortuitas y globales, las cuales se salen ya de los límites de una mortalidad normal.

Tal ocurre con las grandes epizootias contra las cuales, en términos del seguro, no existe anticipo posible, no se vislumbra siquiera la importancia que puedan alcanzar y contra las cuales la acción del ganadero aislado, ni siquiera asociado en sociedades locales, nada o muy poco puede.

Precisamente es contra estas mortalidades, contra los riesgos que representan, en lo que debe intervenir otra acción más extensa, más amplia, bajo la forma de un Reaseguro o mejor todavía, de una Caja de Epizootias, a imitación de lo que hace la provincia de Guipúzcoa, con unos ingresos más amplios, y con una administración también distintas a la que hemos dejado recomendada para las sociedades locales.

Esta Caja, debe ser nutrida por todos los ganaderos, estén o no constituidos en sociedades locales, e intervenidas incluso por las autoridades administrativas, sean éstas, locales, provinciales o nacionales, en cuanto a determinar subvenciones o crear los medios indirectos para constituir el fondo necesario, para atender las obligaciones que se deriven del funcionamiento, de esta forma de seguro.

Desarrollar esta acción en los términos convenientes sería labor larga, y ya lo ha sido la expuesta hasta este momento, por lo cual desisto de ello, dejando, sin embargo, lanzada la idea para explanarla en otro momento si se crevese necesario.

Y he llegado al término de esta charla, que más larga en la exposición, que lo que hubiera deseado y merecedora de ser tratada con más competencia, la he desarrollado con la mayor voluntad de acertar y, especialmente, con el deseo de que todos los ganaderos se percaten de las ventajas del seguro, sin el que nunca podrán llegar a la meta de sus aspiraciones industriales pecuarias, y desde cuyo párrafo final, insisto una vez más cerca de esos hombres de buena voluntad que en ningún sitio faltan, para que laboren en la creación de estas sociedades.

Pero más especialmente he de dirigirme a mis compañeros veterinarios, porque si siempre estimé, como ya lo he dicho, que la propaganda de esta Previsión era obligada en nuestra profesión, hoy con más motivos he de calificarla de ineludible, siquiera el aceptarla y cumplirla pueda representar de momento una débil muestra del agradecimiento que debemos al Gobierno y Cortes de la República, sin mencionar otros factores que están en la mente de todos, por la justicia que ha hecho recaer sobre la Veterinaria, hasta hace poco, preterida.

Razón, que tiene la fuerza de obligarnos más, a poner todas las nuestras a contribución y hasta excedernos en ellas, para lograr el aumento y conservación de la riqueza ganadera de España.

He dicho.

En diciembre de 1933, la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, publica un informe técnico titulado "Un feto monstruo", sobre el resultado del parto de una vaca en el que interviniera su amigo Francisco Sagastiberri Larburu, veterinario municipal de Hernani (Gipuzkoa), al que describe morfológicamente.

En julio de 1934, la misma publicación científica recoge el trabajo "El diagnóstico histológico de la perineumonía exudativa", en el que transcribe las técnicas que aprendiera con el insigne Abelardo Gallego, fallecido en 1930, aplicadas a esta enfermedad y realizadas en el laboratorio del Instituto Provincial de Higiene de Gipuzkoa.

Producida la ocupación de la mayor parte de Gipuzkoa por los golpistas, autodenominados fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, en noviembre de 1936, una Circular de la Comisión provincial de Agricultura y Ganadería de 24 de noviembre de 1936, afirmaba, en referencia a Sáiz Saldaín que¹²⁸, Destituido de su cargo el Director del Servicio por Acuerdo de la Comisión Gestora, a causa de no haber acudido a la citación de comparecencia y en tanto se resuelva la situación definitiva en que ha de quedar organizado este Servicio.....

Todo parece indicar que la situación se resolvió favorablemente, con la jubilación de nuestro protagonista.

Jubilado de sus obligaciones, el Ex-Director del Servicio Pecuario de la Excma. Diputación de Gipuzkoa se volcó en el Aquárium donostiarra en donde se guardan algunos grabados de su presumible autoría.

La revista "Ciencia Veterinaria" número 3 de Febrero de 1941, a título póstumo, publica el último trabajo de Sáiz Saldaín titulado "Lo que es un Aquárium".

El 31 de diciembre de 1940, fallecía en su domicilio de la donostiarra calle de Legazpi número 5, como consecuencia de una crisis cardíaca, a la edad de 67 años, dejando viuda, María Azcarate-Ascasua y cinco hijos, Rosario, Dolores, Juan (Veterinario), Luis y María del Coro.

El boletín "Ciencia Veterinaria" 129, le dedicaba un panegírico que por su interés, reproducimos:

Don Luis Sáiz Saldaín

Falleció en San Sebastián el día 31 de diciembre último este compañero ejemplar, una de las figuras más representativas y notables de nuestra profesión.

Durante más de cuarenta años, el señor Sáiz desarrollo una labor intensísima, prodigiosa, que abarcaba todos los aspectos de la profesión, con una visión anticipada de los acontecimientos y una pulcritud que le acreditaron justamente como hombre de extraordinaria competencia y autoridad en la profesión.

Fue el organizador de todos los servicios que tan alto pusieron el nombre de Guipúzcoa, no sólo en la región, sino en España y fuera de ella, ya que su labor irradió a otras naciones, tanto en los viajes que frecuentemente realizaba al extranjero como en las visitas que Comisiones de otros países hicieran a San Sebastián para conocer y admirar sus instituciones, entre las cuales

^{128.} AAZ. B-5; 7-18.

^{129.} Ciencia Veterinaria núm. 14 de 15 de enero de 1941.

descollaban las sanitarias, pecuarias y de previsión, en las cuales parta tan activa tomó el señor Sáiz.

Como decimos, se anticipó a servir las necesidades de la sanidad veterinaria, organizando las inspecciones con un sentido, tan progresivo, que luego no se ha mejorado, limitándose a seguir los demás las normas que él trazara.

Sabido es que Guipúzcoa realizó en poco tiempo la mejora de su ganadería, especialmente la bovina, tan en armonía con el medio, clima y cultivos del Norte de la Península. Antes, el ganado rústico y heterogéneo tenía un valor relativo y apenas sí ofrecía los rasgos y caracteres del llamado pirenaíco; con gran visión fue acometida su mejora

Se implantaron paradas de sementales pirenaícos magníficos; se difundieron las buenas prácticas para su alimentación; se luchó con éxito contra las epizootias, especialmente contra el carbunco y la Perineumonía; se organizó el transporte y el comercio de leche, y como el vacuno adquirió por su calidad y rendimiento, gran precio, se implantó el seguro y el reaseguro, con cuya previsión, los caseros guipuzcoanos vieron alejado el temor de la ruina que para ellos representaba la muerte de las vacas.

Reflejo de todo esto fue el papel admirable que Guipúzcoa desempeñó en los concursos provinciales y nacionales de ganadería, en los cuales su ganado logró causar justa admiración y conquistar los más preciados campeonatos.

En todos los concursos aparecía el señor Sáiz ordenando su ganado, aportando fichas y folletos instructivos, conversando con todos para dar a conocer las ventajas del progreso y desear para todos las que había logrado Guipúzcoa.

Fue conferenciante ameno y práctico y gran publicista; escribió importantes obras sobre Patología bovina, inspección de carnes y de sustancias alimenticias, seguro de ganados, la raza pirenaíca, etc..

Actualmente, su prodigiosa actividad se encaminó hacia estudios de zoología del mar, dejando escritos dos libros muy importantes, en los que se han acumulado infinidad de observaciones personales sobre reproducción, alimentación, costumbres, enfermedades de los peces, etc., con dibujos que él mismo trazó con especial maestría.

Pertenecía a diferentes asociaciones económicas y culturales de Guipúzcoa.

Jubilado hace pocos meses, su incansable curiosidad le llevaba a pasar muchas horas de estudio y de observación en el Aquárium de San Sebastián, al que pertenecía.

Para la Profesión, su muerte constituye una gran pérdida, pues no sólo fue el orientador de las actividades profesionales de Guipúzcoa y el amparo paternal de todos, sino que su prestigio e influencia irradió a otras provincias, sobre todo del Norte.

Descanse en paz el llorado compañero y reciban sus familiares la expresión de nuestro más sentido pésame.

El 27 de julio de 1941, con motivo de celebrarse una Asamblea General en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, su Presidente, Venancio Recalde Olaciregui, hizo un panegírico del llorado compañero Luis Sáiz Saldaín, "fundador de este Colegio, animador entusiasta de todas nuestras aspiraciones, consultor de nuestras dudas y siempre leal amigo de todos los veterinarios; acordándose celebrar una Misa en su memoria y la del resto de compañeros fallecidos".

El boletín Ciencia Veterinaria nº 49 de 1 de julio de 1942, pág. 308, publica una nota necrológica respecto al fallecimiento del hijo del protagonista, Luis Sáiz Azcárate-Ascasua, alumno de tercer curso de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Cruz Ugalde Argárate

CRUZ UGALDE ARGÁRATE

1901ean Albaitarien Udal Ikuskatzaile izendatu zuten, Sáiz Saldaínek dimisioa aurkeztu ondoren. Bergarakoa zen jatorriz (1874), eta 1911ra arte jardun zuen karguan, urte hartan berak ere dimititu egin baitzuen.

En la sesión municipal de 8 de junio de 1901 que presidía el Teniente de Alcalde Martín José Irízar, se dio cuenta de la dimisión de Sáiz Saldaín y se acordó confirmar al veterinario que le suplió internamente, Cruz Ugalde Argárate, al tiempo que se convocaba oficialmente la vacante.

La convocatoria fue publicada¹³⁰ con un sueldo anual de 255 ptas.

El 17 de junio, presentaba su candidatura Cruz Ugalde Argárate, natural de Bergara y vecino de Zumarraga donde nació en 1874, manifestando que era veterinario desde enero de 1900, habiendo ejercido interinamente en Bergara,



Barrio de Eizaga de Zumarraga. Fototeca KUTXA

^{130.} AAZ. Libro 12, pág. 143 y B.O.G. de 14 de junio de 1901.

Zarauz y Zumaia y desde el 4 de diciembre, en Zumarraga, Urretxu y Legazpia, manteniendo contratos con todas las hermandades de ganaderos del Alto Urola y poseía el idioma vascongado.

El 21 de junio, presentaba también su solicitud, Tomás Lázaro y Vélaz, con varios documentos acreditativos de haber ejercido el cargo en Zumarraga y haber tenido un cargo facultativo en La Habana (Cuba).

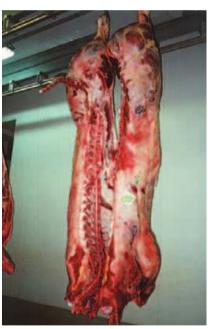
El 27 de julio de 1901, la Corporación presidida por el Teniente de Alcalde Martín José Irízar, en atención que venía desempeñando la plaza desde hacía ocho meses, poseía el vascuence y se hallaba la Corporación satisfecha de sus servicios, acordaba nombrar a Cruz Ugalde y Argárate, por cinco votos y una papeleta en blanco.

El 20 de octubre de 1902, Ugalde ponía en conocimiento del Alcalde que el vecino Daniel Cortaberría había sacrificado en su domicilio una res vacuna que pesó 90 kilos para consumo propio y de otros particulares, obviando la inspección sanitaria.

Incoado un expediente, el susodicho vecino, al que se unió un segundo, Juan Jaúregui, argumentó que con independencia del sueldo que el Ayuntamiento abona al Inspector de Carnes, el Sr. Ugalde tenía la costumbre de percibir unas cantidades determinadas por cada res que se sacrificara en el matadero y solicitaba se le prohibiera esta práctica, a su juicio ilegal y abusiva. Además argumentaba que el Sr. Ugalde era Inspector de Carnes, únicamente dentro del matadero y mercado, pero no fuera de los mismos.

Elevado en recurso de alzada al Gobierno Civil, dictaminó que todas las cantidades que se percibieran fuera del matadero, debían entenderse como un contrato privado, en el que el Ayuntamiento carece de jurisdicción.

Según se deduce de la lectura de algunos documentos, detrás de la denuncia de los vecinos se encontraba el veterinario Tomás Lázaro y Vélaz, residente en Urretxu,



Sin ninguna duda, la canal objeto del expediente era de una calidad inferior a la de la foto de nuestra colección

al que el Ayuntamiento de Zumarraga no había querido contratar, sin duda por las malas experiencias habidas en su etapa anterior al pretendido viaje a Cuba.

El 9 de enero de 1906, Cruz Ugalde presentaba su dimisión como Inspector de Carnes, alegando que la continuidad en el cargo no convenía a sus intereses,

quedando a la disposición de la Corporación para lo que precisara, al tiempo que agradecía sus atenciones.

No ha sido posible seguir la pista de este veterinario bergarés; la única referencia que disponemos, le sitúa con domicilio en Oñati (Gipuzkoa), el año 1911.

Anastasio Rodríguez y Larramendi

ANASTASIO RODRÍGUEZ Y I ARRAMENDI.

Urretxun jaioa (1876) eta bertako biztanlea, Asturiasen ere lanean ibilia. Zumarragan trikinosi-kasu bat diagnostikatu zuen. 1935eko urtarrilaren 22an hil zen.



Anastasio Rodríguez

Publicada la vacante, presentó una instancia¹³¹ solicitando la plaza, el 31 de enero de 1906, Anastasio Rodríguez y Larramendi, soltero, de 29 años, natural y vecino de Urretxu, veterinario, que fue nombrado. También sería nombrado en Urretxu.

Anastasio Rodríguez, nació en Urretxu, el 27 de abril de 1876; su padre, Domingo, era guardia civil, natural de una localidad de la provincia de Ourense; su madre, Castora, era natural de la localidad alavesa de Salvatierra.

Trabajó como dependiente de botica en Amorebieta (Bizkaia). En opinión de su hijo, Ignacio, ante la humilde situación económica de la familia, fue el propio boticario, comprobando la capacidad e interés del mancebo, quien ayudó económicamente al joven Anas-

tasio para estudiar la carrera, que de otra forma, nunca habría podido cursar.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, como alumno libre, en el curso de 1900 a 1901, matriculándose en las asignaturas de Física y Química, Historia Natural, Anatomía y Exterior y Ejercicios de Disección. Sin embargo, no se presentó en la convocatoria de junio.

Se traslado a la Escuela Superior de Veterinaria de León, iniciando la carrera en octubre de 1901, siendo condiscípulo de Félix Gordón Ordás.

Finalizados sus estudios, ejerció en un pueblo de Asturias hasta que obtuvo, la plaza de Zumarraga (Gipuzkoa) el 10 de febrero de 1906.

^{131.} AAZ: A-12-I-2.12.

Casó con Casilda Ruiz de Larrea, natural de Zumarraga y tuvieron dos hijos, Mª del Carmen e Ignacio, que también llegaría a ser veterinario de Zumarraga, como luego veremos.

A raiz de la publicación de la Ley de Epizootias y su Reglamento, fue nombrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Zumarraga, el 20 de agosto de 1915.

Participó en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid entre los días 18 al 23 de mayo de 1922.

El 28 de noviembre de 1929, nuestro protagonista comunicaba al alcalde el descubrimiento de una canal de cerdo parasitada por triquinosis, propiedad de Sebastián Unánue, vecino de Zumarraga, habiendo ordenado su cremación y enterramiento.

Falleció el 22 de enero de 1935, cuando contaba 58 años, como consecuencia de un accidente combrovacando después de babar no



Una foto para el recuerdo de baserritarras de Zumarraga. Fototeca KUTXA

accidente cerebrovascular, después de haber permanecido en el cargo durante veintinueve años.

Venancio Recalde Berrondo

VENANCIO RECALDE BERRONDO

Tolosan jaio (1912) eta Belautzan hil zen (1990). Albaitari aparta zen benetan. Doktrina kontserbatzaileei lotuta zegoen. Errezilen, Zumarragan eta Tolosan egin zuen lan, eta Oiartzunen ere bai denboraldi labur batean. Argitalpen ugariren egilea dugu.

Gipuzkoako Albaitarien Elkargo Ofizial Txit Preskuko lehendakaria izan zen 1968ko ekainetik 1980ko martxora arte

En aquella época, la adjudicación de las plazas de inspectores municipales veterinarios dependía de cada Ayuntamiento, si bien, como ya se ha comentado, un Decreto de 26 de febrero de 1932, fijaba una serie de requisitos mínimos, entre ellos, amén del correspondiente título de Veterinario, el de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias que se obtenía tras superar el correspondiente curso de formación; además, cada Ayuntamiento, en el uso de su legítima soberanía municipal, solía exigir determinadas características, primando, a igualdad de puntuación obtenida en el concurso u oposición, el desempeño anterior



Venancio Recalde Berrondo

del puesto en régimen de interinidad, el hecho de ser natural de la localidad, de la provincia o de las provincias vascas, o el conocimiento del euskera, en el caso del País Vasco, por citar algunos ejemplos.

Además, resulta obvio citarlo, intervenían también otras circunstancias de diversa índole, especialmente en algunas plazas de elevado censo ganadero, lo que se traducía en más trabajo y por consiguiente, mayores ingresos o por la categoría de la localidad, su ubicación, servicios....

Nuestro protagonista nació en Tolosa el 14 de setiembre de 1912, siendo el mayor de tres hermanos.

Cursó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, finalizando en febrero de 1934, con el Plan Gordón y brillante expediente; en julio de 1932, siendo estudiante, contribuyó con 3 ptas. a la Comisión organizadora pro Colegio de Huérfanos, en homenaje al Sr. Gordón Ordás.

Desde febrero de 1934, había realizado algunas prácticas de laboratorio y matadero en San Sebastián, junto a su primo, el Jefe de los Servicios municipales Veterinarios, Venancio Recalde Olaciregui; también sustituyó durante siete días al veterinario de Billabona, Pedro Munita González y había acompañado en algunas visitas a las cuadras de la Beneficencia Municipal al veterinario de Tolosa, Gregorio Munita González, hermano del anterior.

Con este bagaje, accedió a una interinidad en la Universidad de Régil (Gipuzkoa), el 12 de abril de 1934, plaza que ocuparía hasta el 8 de abril de 1935, renunciando, para acceder a la interinidad de Zumarraga¹³².

Llegaba a Zumarraga después de protagonizar un sonoro escándalo, en marzo y abril de 1934, en el concurso a la segunda plaza de Tolosa (Gipuzkoa) que recordaremos a través de la prensa de la época.

El incidente de Tolosa se debió a la provisión de la segunda plaza, para la que concursaban tres candidatos, Vicente Larrañeta Chataigner, Teodoro Navas y Venancio Recalde Berrondo.

La comisión municipal correspondiente, hizo la propuesta a favor de Vicente Larrañeta Chataigner por ser el que mayor puntuación obtuvo en la valoración de sus méritos.

La propuesta fue asumida por el alcalde Antonio Labaien y los concejales nacionalistas, socialista y republicanos mientras que la minoría tradicionalista, apoyaba a Venancio Recalde Berrondo.

^{132.} AAZ. A-12-I-2-15.

Lo que debía haber sido una decisión municipal sin mayor trascendencia, salvo para el protagonista, lógicamente, como lo fueron otros nombramientos de funcionarios municipales coetáneos, se transformó en un asunto político y trascendió a la ciudadanía.

Durante el mes de marzo, se sucedieron las sesiones municipales sin resultados; la prensa de la época se hizo eco de la anómala situación; así, *La Voz de Guipúzcoa* del 5 de abril de 1934, en su columna de dedicada a Tolosa que firmaba el corresponsal Arraiza, decía:

Correspondía el martes (3 de abril) celebrar al Ayuntamiento sesión ordinaria. Ante la expectación y vuelos que ha tomado el nombramiento de segundo veterinario Inspector de Carnes, el salón destinado al público se llenó hasta el rebosen, media hora antes de la convocada.

Resulto, sin duda en previsión de que, por tercera vez, abandonasen sus escaños los concejales tradicionalistas, que sus colegas nacionalistas, republicanos y el socialista, no acudieron para que, de esta forma, en la subsidiaria de hoy, con los que asistan, se proceda al tan debatido nombramiento, ya que son válidos los acuerdos que se tomen, aunque se ausenten del salón todos los concejales tradicionalistas.

El máximum de probabilidades es que hoy quede el caso terminado, recayendo el nombramiento a favor de don Vicente Larrañeta.

La minoría disidente, encabezada por Pedro Caballero, comenzó recurriendo la propuesta de nombramiento con argumentos jurídicos, habida cuenta se basaba en un Decreto del Gobierno Central que a su juicio, hacía menoscabo de la autonomía municipal.

Como esos argumentos no hicieran mella en el grupo nacionalista, especialmente sensible a esos aspectos, continuaron con una ofensiva más técnica, alegando el brillante expediente académico de su patrocinado, prueba evidente de su capacidad técnica superior; replicando el concejal Sr. Ciáurriz, que ambos aspirantes habían cursado sus estudios con planes diferentes y por lo tanto dificilmente homologables y recordando la experiencia profesional acumulada por el candidato oficial¹³³.

No faltaría el argumento lingüístico, recordando el concejal Jesús Gurruchaga, los deficientes conocimientos del vascuence del Sr. Larrañeta y su procedencia foránea, (era navarro, pero afincado desde niño en Tolosa), mientras se alababa el dominio del idioma de Recalde, natural de Tolosa¹³⁴.

Luego, saldría a colación la filiación nacionalista del navarro y la sintonía con la Comunión Tradicionalista del tolosarra, por cuya candidatura hacían campaña sus correligionarios, desde el mes de enero; por último, se lanzarían acusaciones de intentos de sobornos y compra de votos a cambio de un puesto de trabajo en la Compañía Municipal de Agua y Luz.

^{133.} Archivo Municipal de Tolosa (AMT); Libro 228 de Actas; Sesión de 13-03-1934.

^{134.} AMT: Libro 229 de Actas: Sesión de 27-03-1934.

El nombramiento del candidato se acordó con el voto de calidad del Sr. Alcalde de Tolosa, siendo ratificado en la sesión del 26 de abril de 1934, pero inmediatamente, vino el recurso; el mismo corresponsal en la crónica que publicaba el 27 de abril, entre otros asuntos, en lo que a nuestro biografiado se refiere decía:

A la sesión celebrada ayer en el Ayuntamiento concurrieron todos los concejales y fue presidida en su primera parte por el señor Labayen. Esta concurrencia de ediles era prueba evidente de que algo se tramaba, máxime teniendo en cuenta que el martes no se celebró sesión, porque el jefe de la minoría tradicionalista, señor Caballero, se encontraba en su visita mensual a la capital de la República.

Veamos ahora los motivos para que a la sesión de ayer, celebrada con carácter de subsidiaria no faltase ningún concejal.

Era el escrito de don Venancio Recalde solicitando reposición del acuerdo de nombrar segundo veterinario municipal a don Vicente Larrañeta.

Lo muchísimo que se ha hablado y se ha escrito sobre este asunto y los escándalos que en discusión, dio motivo en el Ayuntamiento, hace que ante el apremio de espacio, seamos breves y concisos.

Después de una larga votación y de dos discusiones, una la de la declaración de urgencia y la segunda para decidir sobre el escrito, votación esta última en la que el señor Labayen para deshacer el empate a ocho votos tuvo que hacer uso del suyo de calidad fue desestimada la petición del señor Recalde y esto nos hace suponer que ya no nos veremos obligados a escribir más sobre el caso. El público acogió con grandes aplausos el resultado de la votación.

Pero aquella decisión duraría poco tiempo. Efectivamente, al producirse la toma de la Villa por los insurrectos, el 11 de agosto de 1936 y el nombramiento del primer alcalde carlista, Fidel Azurza Aramburu¹³⁵, Larrañeta huyó de inmediato con toda la familia, dejando la mesa puesta, según recuerda su hija Mirentxu, primero a San Sebastián; luego, se sucedería el triste peregrinaje de los refugiados por casas de familiares o amigos de Zarauz, Eíbar y por último, hacia octubre o noviembre de 1936, Algorta (Bizkaia).

Pero volviendo a Zumarraga, el 24 de julio de 1935, siendo alcalde Juan Dorronsoro Ezcoriaza, nuestro protagonista, Venancio Recalde Berrondo tomaba posesión del cargo de Inspector municipal Veterinario en propiedad, que como se ha dicho, venía desempeñando en régimen de interinidad desde abril del mismo año.

El Diario *El Día*, de tendencia nacionalista, en su edición del sábado 27 de julio de 1935, en la sección de Zumarraga que firmaba su corresponsal *Dorkaitz*, manifestaba lo siguiente:

DESDE ZUMARRAGA SESION DE LA GESTORA MUNICIPAL

ANTE UN HECHO INCALIFICABLE.- Para el 24 estaba anunciado el resultado del concurso? Para la plaza de veterinario.

^{135.} Ese mismo año sería designado Presidente de la Diputación de Gipuzkoa.

No faltaba expectación, ya que se preveía la maniobra monárquica, tipo dictatorial somatenista, por ser los gestores de aquella época, casi todos de la Unión Patriótica y Gran somatén español, con carabina. Epoca de despotismo cruel y nefasto que los gestores actuales quisieran ver de nuevo.

Por diversos medios, el pueblo hizo ver a los "sacrificados" que la sesión fuera a otra hora más asequible y no a las once de la mañana, hora poco democrática en días laborables.

Dada la importancia de la sesión y la importancia del "hecho" que allí se tenía que consumar, nos trasladamos a la sala de actos.

Preside el gestor mayor Dorronsoro y asisten los señores Aparicio (Canuto), Mendía, Tellería, Uribesalgo, Kerexeta, Alberdi, Mendizábal y Antía, falta solamente el gestor "doble" y doble republicano, Iriondo.

Se lee el acta anterior, que es aprobada.

Acto seguido el gestor mayor dedica unas palabras en memoria del finado don Carlos de Aguirrebengoa, noble hijo de Zumarraga y por unanimidad consta en acta, el sentimiento de la Gestora por su muerte, bienhechor reconocido del pueblo.

Y.... estamos de lleno con el hecho. El secretario da lectura del anuncio del concurso de dicha plaza.

Los presentados son tres: don Ignacio de Oregui de Vergara, don Agustín de Guezala de Rentería y don Venancio de Rekalde de Tolosa, actual interino en ésta.

El gestor mayor habla algo que no se percibe; el secretario lee todo menos lo que tiene que leer, que es la puntuación y méritos de los concursantes, al fin, y a indicación del público, lee las notas en forma tan vaga que allí nadie entiende, si aquello es un concurso para veterinario o.... una sobremesa animada.

El ex concejal de la infame dictadura y ex somatenista, señor Kerexeta, habla algo a favor de su patrocinado señor Rekalde y allí no se discute nada, ni importan las brillantes notas de carreras magníficas de los concursantes; por unanimidad, se le regala la plaza al señor Rekalde.

Por conducto extraoficial hemos adquirido las notas exactas de los tres concursantes:

Oregui de Vergara: Matrículas de honor: 4; Sobresalientes: 11; Notables: 5; Aprobados: 2.

Gezala de Rentería: Matrículas de honor: 3; Sobresalientes: 10; Notables: 4; Aprobados: 4.

Rekalde de Tolosa: Matrículas de honor: 4; Sobresalientes: 5; Notables: 4; Aprobados: 9.

Como se ve, los tres tienen una brillante hoja de estudios, pero el que menos tiene es Rekalde y le han regalado la plaza de veterinario municipal de Zumarraga, gracias a los monárquicos.

Consumado el hecho, tranquilamente, se levanta la sesión. Nosotros, que nos debemos al pueblo y somos amantes de la justicia y la verdad, protestamos "sacrificados gestores" y protestamos con toda energía, públicamente, sin rodeos y remilgos de ninguna especie.

El "hecho" es incalificable, un concurso es un concurso y una vez allí, si hay dignidad, hay que dejarse de favoritismos de tipo político monárquico, aquellos tiempos se fueron para no volver más.

Señores gestores ¿están con la conciencia tranquila, después de la sesión del 24....?

¿No era el concurso para el que más méritos reunía?. ¿Estudiaron y juzgaron éstos con la debida imparcialidad?. Y si como tenían ya preparado el "golpe", ¿creen haber pasado al pueblo, que es soberano, sin haberlos discutido siquiera, las hojas de estudios y regalándole al fin la plaza al que hace cinco meses le prometieron?.

Para lo que han hecho no hacían falta ni concursos ni "sendos viajes de Slipin a Madrid", nosotros, desde luego, no somos los desengañados, pero los señores Oregui y Gezala han visto algo que entre gente honrada no se estila. Ante todo señores, dignidad y nobleza.

El pueblo de Zumarraga lo ha juzgado ya con su calificativo el "hecho de la sesión del 24" y este pueblo noble y generoso sabrá en su día responder, ante este "hecho" cometido por una Gestora que no representa al pueblo.

Monárquicos, seguid ese camino y tocar la marcha real y sabed que en Zumarraga se arrancó la placa que daba a un rey el nombre de una plaza antes, mucho antes de proclamarse la República.

DORKAITZ

El 26 de marzo de 1923, Recalde solicitaba al Ayuntamiento adquiriera reactivos y aparataje moderno para poder realizar con fiabilidad los análisis de leches, pero los munícipes optaron por dejar el tema sobre la mesa¹³⁶.

Con la "liberación" de Zumarraga, los vencedores nombraron un nuevo Ayuntamiento integrado por José Luis Aparicio Aldanondo, Alcalde; Pablo Querejeta Lizarralde y Pedro Alberdi Iturbe, tenientes de alcalde y concejales, Santos Aguirre Zabaleta, Cándido Igartua Galdós, Avelino Mendiola Alustiza, Martín Errecalde Legorburu, Julián Eguiguren Echave y Alfonso Mendizábal Iturbe, que tras la oportuna depuración de funcionarios, repusieron en su cargo, entre otros, a nuestro protagonista¹³⁷.

Sin embargo, éste sería movilizado, porque en una sesión del 28 de abril de 1937, presidida por el nuevo Alcalde carlista, Nicolás Mendía Gurruchaga, se hace mención al prorrateo que corresponde a Zumarraga por gastos de gasolina y aceite del vehículo del veterinario de Beasaín, Pedro Goena Urquía, que a su vez y dadas las circunstancias, atendía Ataún, Legazpia y Urretxu¹³⁸.

El 17 de febrero de 1936, Recalde comunicaba al Alcalde de Zumarraga que había comunicado al Inspector provincial de Veterinaria la presencia de un caso de carbunco sintomático, en un ternero de nueve meses, propiedad de Martín Alberdi del caserío Gurrutxaga.

En la sesión del 5 de febrero de 1938, presidida por el Alcalde Nicolás Mendía, se leyó una comunicación del Inspector Veterinario, Venancio Recalde Berrondo, en la que decía que mientras duren las actuales circunstancias, renuncio a cobrar los haberes de la Titular desde el día primero del mes actual¹³⁹.

^{136.} AAZ. Libro de Actas nº 26, folio 5.

^{137.} AAZ. Libro de Actas nº 27, folio 2.

^{138.} Idem. folio 34.

^{139.} Idem. folio 62.

El 15 de setiembre de 1939, incorporado ya en su puesto, Recalde se dirige a la Corporación, presidida entonces por Julián Eguiguren Echa, manifestando carecer de material y locales, necesarios para la inspección sanitaria y rogando se den las órdenes oportunas para que *vuelva a ser habilitado* para tal uso el antiguo local, sito en los bajos del Ayuntamiento.

Se accedió a su solicitud, al tiempo que se acordaba también, oficiar al Parque de Artillería de San Sebastián, para que retiren las bombas de mano que existen en el citado local¹⁴⁰.

Esta redacción puede dar a entender la reincorporación de Recalde a su puesto, lo que confirma un escrito que con fecha de 23 de enero de 1940, dirigía al Alcalde Martín Aranguren, en relación con unas gratificaciones a los empleados municipales¹⁴¹ de las que se le había excluido y su reclamación la argumenta porque:

- 1º.- Estando movilizado en el Ejército de Franco y con derecho a percibir todos mis devengos municipales, renuncié a los mismos a favor del municipio.
- 2º.- Estando todavía movilizado con destino en el Cuartel General del C.E. de Urgel y habiendo fijado eventualmente mi residencia en Zumarraga, me hice cargo, sin ninguna obligación, del desempeña de la plaza de Inspector municipal Veterinario de esa Villa.
- 3º.- Porque creo haber cumplido con mi deber en el desempeño de mis obligaciones municipales.

El Ayuntamiento rectificó y le gratificó como al resto de empleados municipales.

En la sesión municipal del 7 de marzo de 1940¹⁴², Recalde comunicaba que debía ausentarse por tres meses de Zumarraga y dejaba como sustituto a Marcelino Ugarte Guridi, a quien nos referiremos más adelante, a lo que accedió la Corporación.

Repetiría la petición el 28 de junio del mismo año y también le sería concedida¹⁴³. Finalmente, transformaría su licencia, en excedencia voluntaria el 30 de julio de 1940, accediendo la Corporación a su petición¹⁴⁴.

Durante este tiempo, estuvo ejerciendo la profesión en Oiartzun (Gipuzkoa), como Inspector municipal Veterinario interino, hasta el 30 de junio de 1941, en que tomó posesión de la plaza de Tolosa, donde desarrollaría toda su carrera profesional.

^{140.} AAZ. Libro de Actas del 22.3.1939 - 22.10.44 folio 15.

^{141.} Idem, folio 29.

^{142.} Idem, folio 34 vto.

^{143.} Idem, folio 47 vto.

^{144.} Idem, folio 49 vto.

Casó con Mª Jesús Busca Otaegui y tuvieron siete hijos, Pedro María, José María, María Socorro, María Jesús, Margarita, Eduardo y Arantza.

En 1943, ingresó en el Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios con la categoría de oposición.

Fue un personaje muy vinculado al régimen del Dictador; en 1970 era Jefe del Servicio de Excombatientes.

Ostentó la presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, desde junio de 1968 hasta marzo de 1980.

Una hija suya es autora de la semblanza que reproducimos:

Como los veterinarios especialistas en clínica de animales de abasto conocen muy bien, esta parcela de la profesión tiene unos condicionantes únicos que la hacen dura, pero a la vez atractiva.

Además, en los momentos en los que mi padre, como otros muchos veterinarios de aquella época, comenzaba a abrirse paso en la clínica diaria no había carreteras asfaltadas, lo que exigía acudir a muchos caseríos a pie, ni mucho menos ordenadores, con lo cual todo el trabajo administrativo, en el que yo participaba activamente, requería de horas de esfuerzo adicionales a lo largo de la jornada diaria.

En este aspecto se caracterizaba por una gran meticulosidad, orden en el trabajo y amor a la verdad, cualidades fundamentales a la hora de abordar los problemas con garantías de éxito.

En esta época, se realizaba el sacrificio diario de ganado en el matadero de Tolosa, actividad que había que compaginar lo más adecuadamente posible con la atención del servicio clínico. Ya entonces se comenzaba a realizar la inseminación artificial en ganado vacuno, para lo cual se encargaba de recoger las dosis de semen provenientes de Fraisoro y llevarlas al local al que acudían los ganaderos con sus reses.

Además las visitas diarias a los caseríos exigían un gran esfuerzo, sobre todo en las épocas en las que las comunicaciones viales no eran adecuadas. Todo ello, teniendo en cuenta que la demarcación territorial de Tolosa comprendía varios pueblos y barrios más o menos distantes, da una idea de la tarea diaria a realizar. Aparte de su carrera profesional como veterinario, le hubiera gustado ampliar estudios en materias de derecho legal, ya que en no pocas ocasiones tenía que mediar en pleitos de diversa índole a petición de los propios baserritarras, lo cual denota la importancia que la figura del veterinario ha podido representar en este entorno.

Como se puede esperar de un profesional de la medicina veterinaria, era un amante de la vida en el campo y de todo



Venancio Recalde Berrondo. Fototeca KUTXA

aquello que rodea la naturaleza, y cultivaba su propio huerto y sus árboles frutales con esmero.

A pesar de la dureza del día a día en ocasiones acudía al cine para ver alguna película de interés, aunque no infrecuentemente era interrumpido por el acomodador con el encargo de algún baserritarra que reclamaba su labor, tarea que asumía con la misma ilusión ya fuera de día o de noche, hiciera frío o calor.

Colaborador en la publicación HOJAS AGRICOLAS de la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, desde 1948.

Su carácter era fuerte, aunque amable al mismo tiempo, y disfrutaba de su familia y las reuniones familiares que con frecuencia tenían lugar en casa.

Por último recordar que, a pesar de amar profundamente su profesión, no negaba la dureza de la misma, por lo que nunca estimuló a ninguno de sus hijos para seguir sus pasos.

Sin embargo, uno de sus nietos finalizó hace unos años sus estudios de Veterinaria.

¿Qué más se puede decir? Unicamente señalar la forma en la que le hubiera gustado le recordaran aquellos que le conocían: "toda una vida dedicada de principio a fin a los baserritarras".

Murió al leer un escrito de apoyo a los ganaderos, en el Pleno del Ayt $^\circ$ de Belauntza el 27 de Marzo de 1990.

Autor de varios trabajos, en el Revista "Ciencia Veterinaria" nº 33 de 1946, publicó un trabajo titulado "*Presencia de una rama de endrino en el bronquio derecho de una novilla*".

Un nieto de Venancio Recalde Berrondo, también ejerce en la actualidad la Veterinaria en un centro de investigación público del País Vasco.

José Riera

JOSÉ RIERA

1938ko abenduan izendatu zuten. Beasainera bidalitako albaitari militarra izango zen ziur aski.

En la sesión del 3 de diciembre de 1938¹⁴⁵, el alcalde Martín Aranguren Iraola informó a los munícipes que había convenido con el veterinario de Beasaín, José Riera, para que hiciera el servicio de esta Villa en 1.000 pesetas más 47 pesetas de inspección al año.

El 15 de enero de 1939, informaba del decomiso de una vaca tuberculosa propiedad de José María Gárate.

Ignoramos la personalidad del veterinario Riera. En esa época, quien desarrollaba las actividades veterinarias en Beasain, depurado y fallecido ya Leoncio Goena, era Eugenio Lecuona Imaz, natural de Ordizia (Gipuzkoa).

^{145.} AAZ. Libro de Actas nº 27. Folio 90 vto.

Jaime Traserra Cabanas

JAIME TRASERRA CABANAS

Oso denbora laburra eman zuen hemen. Ziurrenik, Donostiara etorritako kataluniar errefuxiatuetako bat izango zen, matxinatuen Gobernuaren esanetara jarri zena.

Este veterinario pertenecía, posiblemente, al colectivo de catalanes que, desafectos con el Gobierno de la República y huyendo de su represión política, se habían refugiado en San Sebastián una vez *liberada* la capital guipuzcoana, poniéndose a disposición del Gobierno de los facciosos.

Hay una referencia suya el 21 de diciembre de 1938.

Eleuterio Echeverría Mugarza

ELEUTERIO ECHEVERRÍA MUGARZA

Bedian (Bizkaia) jaioa (1892), Oñatiko Haragi Ikuskatzailea izan zen. 1939ko otsailean, Legazpi eta Zumarragako lanpostuetan batera ibili zen zenbait astetan.



Eleuterio Echeverría Mugarza

Natural de la localidad vizcaína de Bedia en 1892.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza el 30 de setiembre de 1911, con 19 años, después de finalizar el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Bilbao. Fue un buen alumno. Figuró en el cuadro de honor de Zootecnia y de Policía Sanitaria. El 5 y 7 de junio de 1915 hizo el examen de reválida que aprobó con la calificación de notable¹⁴⁶.

Accedió en propiedad a la plaza de Inspector de Carnes de Régil (Gipuzkoa) el uno de diciembre de 1916, ocupándola hasta el 18 de agosto de 1920 en que se trasladó a Sopuerta (Bizkaia).

Regresó poco después a Gipuzkoa, accediendo en propiedad, a la primera plaza de Inspector de Carnes de Oñati (Gipuzkoa) el 20 de junio de 1921. La segunda la ocuparía Serapio Medrano Arbizu.

^{146.} AFVZ. Libro de Matrículas.

Echeverría de ideología carlista, estaba considerado como un integrista y fue un firme admirador de los golpistas de 1936.

Permaneció en Oñati hasta su jubilación, el 20 de febrero de 1962, para regresar a su Bizkaia natal.

En febrero de 1939 mantuvo durante algunas semanas acumuladas las plazas de Legazpia y Zumarraga.

Falleció sin abandonar su soltería, en Bizkaia. Se cuenta que viendo próximo su final, católico como era, solicitó la presencia de un sacerdote para confesar su pésimo comportamiento para con su compañero Serapio Medrano Arbizu, a quien persiguió, calumnió, humilló y arruinó moralmente, solicitándole actuara de intermediario para solicitar su perdón.

Obtenido éste, de un fatigado, física y síquicamente Medrano, pudo descansar en paz el 20 de febrero de 1969.

Marcelino Ugarte Guridi

MARCELINO UGARTE GURIDI

Arrasateko semea (1911). 1940ko uztailean, bitarteko lanpostua lortu zuen Zumarragan, eta bertan aritu zen 1941eko ekainera arte. Handik Itsasondora joan zen, eta gero Usurbilera. Azken herri horretan hil zen (2001).

Nacido en el caserío *Goiru* de Mondragón (Gipuzkoa) el 26 de abril de 1911; su padre, José Mª era un conocido tratante del Valle del Deba y su madre, Claudia, también procedía de un caserío de la villa industrial.

Tras estudiar el bachiller en el colegio de los jesuitas de Tudela, inició, con 20 años, los estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza en noviembre de 1931; pudiendo acogerse al Plan Gordón, optó por cursar el de 1912, finalizando sus estudios en junio de 1936.

Colegiado en marzo de 1943 con el número 34, accedió a una interinidad en Zumarraga en julio de 1940, permaneciendo hasta junio de 1941 en que, por concurso,



Marcelino Ugarte Guridi

ocupa la plaza de Veterinario Titular de Itsasondo (Gipuzkoa) el 5 de junio de 1941, desempeñándola hasta marzo de 1953 en que, también por concurso, accede a la Titular de Usúrbil, donde alcanzaría la jubilación el 20 de mayo de 1981.

Casó el 4 de mayo de 1946, con Milagros Zubizarreta Aramburu, el matrimonio tendría dos hijos.

Participó en el Curso de Inseminación Artificial que se organizó por parte del Servicio de Ganadería de la Diputación provincial de Gipuzkoa en la granja escuela de Fraisoro, entre los días 1 y 11 de agosto de 1946, obteniendo el correspondiente Certificado de Aptitud.

En abril de 1981, accedió a la jubilación reglamentaria.

Falleció en su domicilio de Usúrbil el 26 de noviembre de 2001 a la edad de 90 años; sus restos reposan en el panteón familiar de Ordizia.

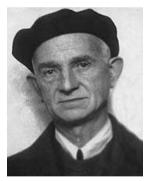
Era conocida su estampa, con pantalón azul de Bergara, a bordo de una moto negra de gran cilindrada en la que *cabalgó* hasta 1999.

Serapio Medrano Arbizu

SERAPIO MEDRANO ARBIZU

Arbizun (Nafarroa) jaio zen 1879an. Oñatiko (Gipuzkoa) Udal Albaitari Ikuskatzailea izan zen 1938ra arte. Urte hartan, zigorra ezarri zioten: Alegiara (Gipuzkoa) bidali zuten lanera, etxekoengandik urruti. Horrek lur jota utzi zuen.

1941ean, Zumarraga eta Urretxuko plaza eskuratu zuen, eta hantxe bizi izan zen 1951ra arte.



Serapio Medrano Arbizu

Nació en Arbizu (Navarra), en 1879.

Finalizado el bachillerato en el Instituto de Pamplona, con 24 años, ingresó en el Escuela de Veterinaria de Zaragoza el 29 de setiembre de 1903; finalizando en junio de 1908¹⁴⁷.

La primera referencia que tenemos de él se ubica en Oñati (Gipuzkoa) en mayo de 1932, donde ocupaba la segunda plaza de Inspector municipal Veterinario, permaneciendo hasta diciembre de 1938.

Parece ser que Medrano era de tendencias nacionalistas, mientras que su compañero de partido vete-

rinario en Oñati, Echeverría Mugarza, como ya se ha comentado, tradicionalista; por esta circunstancia le hizo la vida imposible al navarro, hasta el punto que a finales de 1938, fue trasladado como castigo a la plaza de Alegi (Gipuzkoa), lejos de su entorno familiar, lo que le afectó gravemente.

^{147.} AFVZ. Libro de Matrículas.

A orillas del Oria estará hasta junio de 1941, cuando accedió a la plaza de Zumarraga-Urretxu, en calidad de propietario, el 8 de junio de 1941, permaneciendo en la misma hasta su jubilación, el 28 de diciembre de 1949.

Ante la falta de veterinario para sustituirle, se le ofreció y aceptó, continuar como contratado, hasta el 30 de abril de 1951.

Un hijo suyo, José Luis Medrano Irurzun, es veterinario, aunque apenas ejerció la profesión, trabajando en la empresa *Orbegozo* de Zumarraga hasta su jubilación reglamentaria.

Manuel Fernández Arín

MANUEL FERNÁNDEZ ARÍN

Valdazon (Soria) jaio zen (1908). Ikasketak bukatutakoan, Otxandioko (Bizkaia) udal-albaitaria izan zen 1935eko martxora arte. Aipatutako urtean Errezilera joan zen, baina han ez zegoen gustura, eta gerrako irabazleen taldekoa zenez, Azkoitira, Azpeitira eta Eibarrera ere joateko aukera eman zioten. Azkenik, Zumarraga etorri zen, eta hemen gizon ospetsua izan zen Beloki Gastronomia Elkarteko koadrilen artean.

Donostian hil zen, 1996an.

Manuel Fernández Arín, había nacido en Valdazo (Soria) el 15 de junio de 1908, hijo de Pedro y de Josefa.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid en setiembre de 1926; el curso siguiente, se trasladó a Zaragoza, donde cursó la carrera, finalizando en junio de 1931; en todos los cursos gozó de matrícula gratuita, posiblemente por ser hijo de maestro; en su expediente figuran dos sobresalientes, dos notables y el resto aprobados¹⁴⁸.

Casó con Irene Vallés Mir, natural de Cañada de Verich (Teruel); el matrimonio tendría cinco hijos.



Manuel Fernández Arín

Al finalizar sus estudios, ejerció como veterinario municipal en Otxandiano (Bizkaia), hasta marzo de 1935, fecha en que se trasladó a Régil, colegiándose en Gipuzkoa con el número 40.

^{148.} SFVZ. Libro de Matrículas.

Su estancia en Régil

En la Universidad de Régil, desempeñó sus funciones con normalidad, si bien, antes de ser tomada la localidad hubo de refugiarse para salvaguardarse del Frente Popular, apresurándose a presentarse ante las autoridades civil y militar, cuando éstas se posesionaron de sus respectivos cargos, según certificado de 22 de setiembre de 1936 que firmaba el Alcalde Cruz Mª Echeverría. Tres días más tarde, era nombrado presidente del Círculo Tradicionalista de Régil.

En Régil permanecería hasta el 30 de abril de 1951 en que se trasladó a Zumarraga, aunque hizo cuanto estuvo en su mano, para buscar otro destino mejor.

Su estancia en Azkoitia

En la sesión del 20 de enero de 1937¹⁴⁹, el alcalde azkoitiarra sometió a la consideración del resto de los corporativos la necesidad de dotarse, con urgencia, de un veterinario siquiera de manera interina o provisional, que sustituyera al Sr. Ucín Balenciaga, separado del cargo por expediente político de depuración, proponiendo al veterinario de Régil, don Manuel Fernández Arín, que por la poca importancia del pueblo, carece casi en absoluto de servicios oficiales y posee automóvil propio, que le permite trasladarse con facilidad..... Por unanimidad se acordó designarle para el expresado cargo con el haber anual de 1500 pesetas.

El 26 de agosto de 1937, Fernández Arín comunicaba al Alcalde de Azkoitia su militarización, abandonando su interinidad en Azkoitia.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Secretaría de Guerra del 28 de julio¹⁵⁰, se le promovía al empleo de Veterinario 3º (alférez), destinándole a la Jefatura de Veterinaria del VI Cuerpo de Ejército.

A finales de 1938 se encontraba destinado en la Jefatura de los Servicios Veterinarios, en Zaragoza, en condición de Teniente Ayudante del Coronel Sobreviela Monleón, que luego sería el primer General Veterinario.

Su estancia en Azpeitia

En el Ayuntamiento de Azpeitia, en la sesión del 13 de junio de 1941, se procedía a la selección de un veterinario que sustituyera al depurado Gaudencio Arregui Ventura. Leída la anterior relación de candidatos se dio lectura al escrito que presentaba Fernández Arín, Inspector Municipal de Régil (Gipuzkoa), justificando ciertos méritos que, aunque no puntuables, podían servir de orientación e ilustración al Ayuntamiento para acordar el nombramiento:

Haber sufrido persecución de las hordas marxistas durante la pasada Guerra; que el día de la liberación de Azpeitia ofreció su desinteresado concurso al

^{149.} Archivo Municipal de Azkoitia. (AMA) Bibliorato 2077-05.

^{150.} BOE nº 295.

Ayuntamiento constituido legalmente; que se alistó como voluntario en las filas del Ejército Nacional, continuando como tal hasta la terminación de la Guerra, alcanzando la graduación de Teniente de Complemento; que durante su permanencia en filas por espacio de 19 meses, desempeñó cargos de confianza y actuó como defensor en consejos sumarísimos de Guerra; que contribuyó al descubrimiento de un complot de guerra del que se derivaron gravísimas responsabilidades; que ha sido Presidente del Círculo Tradicionalista de Régil, desempeñando actualmente el cargo de Secretario Local de FET y de las JONS; que de cuantos lugares ejerció su profesión cuenta con oficios laudatorios de autoridades o entidades ganaderas; que los diez años de práctica profesional con que cuenta los ha ejercido con ganado vacuno y que posee el vascuence 151.

En esa sesión fue nombrado veterinario titular de Azpeitia, pero en la sesión de 7 de julio de 1941, los munícipes se dan por enterados del escrito remitido por el Gobernador Civil de Gipuzkoa por el que se suspende el acuerdo de nombramiento de Fernández Arín.



Gabilondo, ganadero de Zumarraga, con la vaca que alumbró prematuramente cinco terneros, que no llegaron a término. Fototeca KUTXA

Volvería a ser nombrado en Azpeitia, en calidad de interino, el 11 de agosto de 1941¹⁵², cesando al resolverse el recurso de Zurutuza Altolaguirre y ser nombrado éste, el 5 de octubre de 1942.

^{151.} Archivo Municipal de Azpeitia. (AAAZ) Libro 277-01

^{152.} AAAz libro 277/02.

Su estancia en Eibar

El 11 de octubre de 1941, habida cuenta la renuncia de José Mª Camacho Jaúregui, por traslado, en virtud de concurso, a Bergara, se acordó la provisión de su vacante, en propiedad, y el 13 de noviembre de 1941, siendo alcalde de Eíbar Justo Oria Gorostiaga, tomaba posesión, en propiedad, de la segunda vacante de Inspector municipal Veterinario.

El 20 de julio de 1942, se comunicaba a Fernández Arín que una vez agotados los quince días de permiso obtenidos para un viaje a Madrid, debía reintegrarse inmediatamente a su puesto, porque de lo contrario se entendería que renunciaba al mismo.

No hubo noticias de Fernández Arín, quedando su plaza vacante.

Su estancia en Zumarraga

En 1951, en virtud de un concurso, se trasladó a Zumarraga.

En esta localidad, solía frecuentar la tertulia que se organizaba en la desaparecida Sociedad *Beloki*, en la que participaban el joyero y relojero Imanol Apaolaza, el carnicero José Aramburu Korta, el gastrónomo José María "*Lauran*" Busca Isusi, el comerciante Luis Urdangarín, los empresarios hermanos Mendía, participando en alguno de los viajes que organizó Busca Isusi a Suiza y otros países europeos.



Manolo Fernández Arín, con su gorra campera, se interesa por la Guía de Origen y Sanidad de esos potros (moxalak) en una Feria de Santa Lucía en Zumarraga, a finales de los sesenta. Fototeca KUTXA

En Zumarraga, ejerció la clínica, especialmente de ganado vacuno, dirigiendo además, el matadero municipal y realizando las inspecciones de carnicerías, pescaderías, establecimientos de hostelería y aquellos que manipularan alimentos, así como las campañas obligatorias de vacunación antirrábica en perros, de peste porcina clásica en cerdos y de la glosopeda en vacunos, óvidos y porcinos.

En los últimos años, aquejado de algunos problemas de salud, fue dejando la actividad clínica por los caseríos, que era realizada por el Veterinario Titular de Legazpi (Gipuzkoa) y vecino de Zumarraga, Ignacio Rodríguez Ruiz de Larrea.



El 13 de diciembre, además de la feria de ganado equino, también se celebraba y celebra, el Concurso de Capones de reconocido prestigio. Hacía 1949, las concursantes posan para la posteridad en la plaza. Fototeca KUTXA

Los últimos meses, no pudo siquiera atender las funciones inspectoras; para no adelantar su fecha de jubilación y evitar las consecuencias económicas que a futuro pudiera originarle, siendo suplido, extraoficialmente y de manera totalmente altruista, por el Veterinario Titular de Ordizia y vecino de Zumarraga, Luis Arcelus Imaz, lo que constituyó una muestra más de compañerismo y amistad.

Alcanzaría la jubilación en julio de 1978.

Falleció en San Sebastián el 10 de noviembre de 1996, a la edad de 88 años, víctima de un fracaso cardiorespiratorio.

José Manuel Etxaniz Makazaga

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA

Donostian jaio zen (1952), eta 1978an lortu zuen plaza. Aldaketagaraiak ziren haiek, eta lehen sektorean eta albaitariekiko harremanetan ere nabaritu ziren nolabait ondorioak. Abeltzainei zuzendutako prestakuntza-ikastaroen eta ikasketa-bidaien sustatzailea izan zen, Santa Luziako azoka eta abere-txapelketak suspertu zituen, abeltzaintza-saneamendurako kanpaina bultzatu zuen, eta haziak jartzeko udal-dirulaguntzak lortu. Gainera, foie grasa ekoizteari ekin zion lehen albaitaria izan zen. Etxeberri jatetxeak beka eman zion zeregin horretan aritzeko.

Gaur egun, Donostiako Udalaren Osasun, Ingurumen eta Kontsumo Zuzendaria da, eta Gipuzkoako Albaitarien Elkargoko lehendakaria.



José Manuel Etxaniz en 1979, gentileza del interesado

El 22 de noviembre de 1978, ante el Presidente de la Comisión Gestora municipal de Zumarraga, José Francisco Urrestilla, tomaba posesión de la plaza de Veterinario Titular interino, de Zumarraga y Agregados (Urretxu y Ezkio-Itsaso), José Manuel Etxaniz Makazaga, por nombramiento del Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social y a propuesta del Inspector provincial de Sanidad Veterinaria, Manuel Ubiría Elorza.

Tras presentarse a las primeras autoridades de Urretxu y Ezkio-Itsaso, médicos titulares, José Mari Bengoa y Dionisio Oñativia, farmacéuticos titulares, Elena Arbulu y Yanguas y tal y como exigía el protocolo, teniente de la Guardia Civil, sentó plaza de pupilo en el Bar *Isabel* de Urretxu, donde también

paraban dos médicos, Jesús Acín Urzainki y Antonio Terradillos, el nuevo farmacéutico de Urretxu, José Manuel Menéndez y la enfermera titular, Lola, lo que permitiría convertir muchas sobremesas, en auténticas sesiones clínicas, tanto de medicina humana como animal.

La siguiente visita fue para el compañero del partido vecino, en este caso Legazpia, Ignacio Rodríguez, quien le recibió amablemente en el matadero y entre otras cosas le comentó que *llevaba treinta años de servicio, sin tomar un solo día de vacaciones*, según afirma y quien le respondió, que él no podría decir nunca lo mismo, porque pensaba disfrutarlas, cuando llegara la ocasión. También le advirtió que en el siguiente concurso de traslados, solicitaría Zumarraga, porque deseaba jubilarse de Veterinario Titular de aquella villa, como lo fue su padre, don Anastasio.

El vacío generacional

Permítasenos una licencia para explicar que durante una decena de años, entre 1960 y 1970, apenas hubo alumnos matriculados en las cuatro facultades de Veterinaria españolas, Córdoba, León, Madrid y Zaragoza, lo que ocasionó un vacío generacional en la profesión.

A finales de los setenta, se incorporaron a la actividad laboral un grupo de jóvenes veterinarios, Javier Egaña Irusta en Eibar, Carlos Gárate Ibargüen en Soraluze primero, luego en Bidegoyan, y más tarde en Arrasate-Mondragón, Apolinar Insausti Iturrioz en Irún, Koldo Osoro Otaduy en Segura, José Manuel Etxaniz Makazaga en Zumarraga, Alberto Mendía Arizmendi en Eibar, Tomás Plazaola Muguruza en Régil primero y luego en Beasaín, José Mª Urkiola Zurutuza en Billabona primero y luego en la Delegación de Sanidad, por citar algunos, que supondrían un revulsivo en la práctica profesional, debido al cambio de formas propio de una nueva generación y a la formación diferente que habían recibido en las aulas que acababan de abandonar. Además, se estaban produciendo en España, precisamente en esos momentos, una serie de importantes cambios en las esferas administrativa, política y social, que repercutirían en todos los ámbitos.

Tiempos de cambios

Comenzó a ser habitual que el veterinario alternara con los ganaderos en las ferias semanales de Tolosa u Ordizia, incluso que en algunos casos, se llegara al tuteo. La inseminación artificial con semen congelado y con consulta previa al catálogo de sementales, para buscar el más adecuado para cada vaca, el apoyo laboratorial a las pruebas de diagnóstico e incluso la cirugía, pasaron a formar parte de la práctica habitual, así como las peticiones de opinión a veterinarios vecinos, sin tapujos, ni preocupaciones de partidos veterinarios abiertos o cerrados; ya no era necesario que el ganadero llamara a escondidas a otro veterinario, generalmente Zurutuza de Azpeitia, sino que el propio profesional actuante, se encargaba de hacerlo, celebrando la consulta y si la situación empeoraba, asistiendo con el resto de compañeros, a la necropsia en el matadero.

Los veterinarios habían cambiado, la sociedad estaba cambiando, pero lo único que se resistía al cambio era el sector primario, siempre tan conservador, tan aferrado a las viejas tradiciones, en donde todavía el clero mantenía una posición de respeto y magisterio que en otros sectores, los curas obreros por ejemplo, ya se había desvanecido.

Al mismo tiempo, surgía en Gipuzkoa, bajo la protección de la Caja de Ahorros Provincial, una empresa cooperativa, *Lurgintza*, destinada a la promoción del sector primario y la gestión racional de sus explotaciones, auspiciada por un sacerdote, Valentín Zamora, que contaba con el apoyo de un veterinario navarro, José Manuel Goikoetxea Askorbe y del partido político mayoritario en la época.

Las nuevas instituciones públicas que se perfilaban, copadas también por curas secularizados, en lo que a la agricultura se refiere, comenzando por el propio consejero, Félix Ormazábal, mantenían las Cámaras Agrarias con el mismo objetivo que tenían con el anterior sistema, el control férreo del sector.

Estas serían las bases que se utilizarían en los años posteriores, para tejer un complejo entramado de cámaras, asociaciones de ganaderos, laboratorios, sindicatos, fundaciones y empresas relacionadas con el sector, todas bajo un mismo control y financiadas directa o indirectamente, desde la Administración vasca, que se denominaría en el argot "La Finca", en el que también participarán veterinarios y otros titulados que, en muchos casos, accederán directa y digitalmente (a dedo), a la naciente función pública vasca.

El nuevo veterinario

Nuestro protagonista había nacido en San Sebastián en 1952 y cursado sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, aunque hubo de trasladarse a Madrid, por circunstancias propias de aquella época convulsa, para aprobar algunas asignaturas y finalizar la carrera en 1977.

Tras una breve estancia en Burguete (Navarra), sustituyendo al Veterinario Titular de aquella localidad de la Montaña, Luis Miranda Martínez, y su servicio militar como veterinario en Córdoba, en una unidad montada, accedía a su primer destino profesional con la ilusión y la fe del novicio.



Vaca pirenaíca.

El Matadero municipal

Al igual que hemos visto ocurrió con sus predecesores, también Etxaniz se vio en la necesidad de establecer unas normas mínimas que regularan, tanto el funcionamiento del matadero y el transporte de la carne a los despachos, como la convivencia entre los usuarios del mismo, los carniceros de Urretxu y Zumarraga y uno de Eskoriatza.

El matadero se encontraba ubicado a la salida del centro urbano, hacia el barrio de San Cristóbal, a orillas del río Urola.

Contaba con los servicios de un matarife, Joaquín Izaguirre, natural de Lazkaomendi, (barrio de Lazkao, en Gipuzkoa) célebre por haber sido en su juventud, ciclista y boxeador; un gran profesional en su oficio, domiciliado en el propio matadero.

El matarife estaba contratado por la asociación de carniceros de las dos localidades y a su servicio, prácticamente las veinticuatro horas del día, lo que permitía, se realizara la matanza, tanto en horario matutino como vespertino e incluso nocturno, según los intereses de los carniceros.

El joven veterinario, hubo de establecer un horario de matanzas matutino, con una hora de comienzo, previamente establecida, para permitir la inspección ante mortem del ganado y distribuyendo los días entre los diferentes carniceros o grupos de carniceros, para procurar el menor contacto entre ellos y por lo tanto, la mayor armonía en el sector.



Ternero tipo de cebadero industrial como los que se sacrificaban en Zumarraga. Había dinero y no se reparaba en adquirir carne de la mejor calidad. Foto C. A.

Así, los lunes sacrificaba ocho o diez vacas el Economato de Orbegozo, que semanalmente presentaban los tratantes hermanos Galarraga, del caserío Olariaga de Idiazabal; el miércoles lo haría el de Irimo, con ganado que facilitaba otro tratante, José Irizar, Jose Txiki, de Gabiria; eran vacas viejas, pero sanas en general. En alguna ocasión, hubo que decomisar alguna por tuberculosa; las vísceras se decomisaban por sistema, recuerda nuestro protagonista.

Los martes, sacrificaban terneros el grupo de carniceros que encabezaba José Aramburu Corta, con sus hermanos, Angel y Prudencio y un amigo de Eskoriaza (Gipuzkoa), José Luis Zubía. Todo el ganado procedía de la ganadería de los hermanos Ojer de Estella (Navarra).

Lo de sacrificar ganado para su posterior traslado, despiece y consumo en Eskoriatza (Gipuzkoa), era una conducta que no se ajustaba estrictamente a la legalidad, que obligaba el sacrificio en la localidad de consumo, pero se toleraba. Lo mismo ocurría con otro carnicero de Urretxu, que prefería sacrificar su ganado en Legazpia, para evitar la repetición de situaciones de tensión que manifestaba, había padecido, se trataba de Antonio Eguiburu Amondaraín, un caballero de la carnicería y el que fabricaba unas de las mejores morcillas. También eran extraordinaria las de Alfonso Arratibel de Zumarraga, que durante muchos años se servirían en el restaurante Arzak de San Sebastián.

Otro día, se sacrificaba para Paco Mendizábal y su hermano Cándido, en ocasiones con Agustín Aguirre y Mendiola de Urretxu; acostumbraban a sacrificar ganado procedente mayoritariamente, de la ribera navarra, de José Cruz Cirauqui, de Funes, por ejemplo, aunque también compraban ganado en los caseríos del Valle; Insausti de Urretxu, sacrificaba indistintamente con unos u otros, terneras criadas en los caseríos de la zona.

Establecido un Reglamento, un horario y una situación de calma, bastante cercana a la armonía entre los carniceros, el siguiente objetivo del veterinario, en su faceta de gerente del matadero municipal, fue la funcionarización del matarife para que, no siendo un empleado de los propios carniceros, ganara en independencia y seguridad cara al futuro, lo que consiguió a finales de 1982.

También consiguió que desaparecieran aquellos carros, arrastrados por el propio matarife, en el que se transportaban los cuartos de canal, cubiertos por un plástico azul, optando todos por un vehículo, destinado exclusivamente para ese fin. Hubo quien acondicionó una furgoneta Renault 4L, pintándola de blanco y rotulándola con un letrero que decía "Isotermo", aunque evidentemente no lo era; pero poco a poco, se iban acercando a lo que marcaba la legislación.

En la década del noventa, el matadero, que ya había dejado de prestar sus funciones, fue derribado y el matarife pasó a prestar servicios de peón en la brigada municipal de obras.

* * *

No le resultó fácil hacerse con la confianza de los ganaderos del partido. Durante muchos años, el abandono de la clínica por parte de su antecesor, había propiciado que el veterinario de Legazpia, *Don Ignacio*, buen clínico y profesional cumplidor, se hubiera hecho con una cuota importante de los caseríos de los tres municipios asignados al novel. Era difícil desbancarle, máxime si, como afirmaba el joven, deseaba hacer fiesta los domingos, incluso marchándose de la localidad, algo impensable para el veterano.

A las pocas semanas de tomar posesión, se celebró la Feria de Santa Lucía y nuestro veterinario hubo de improvisar, con ayuda de algunos familiares, una

Zumarraga, 2 de julio de 1979. Entrega de trofeos de las pruebas de arrastre de piedra con motivo de las fiestas de Santa Isabel.

En el palco, de dcha. a izda.: José Luis Ruiz Idígoras (alcalde), José Fco. Urrestilla (concejal), José Manuel Etxaniz (veterinario), Florentino Oyarzabal (concejal), José Martín Beristaín (ganadero de *Oyaun*) y un desconocido.

Premiados de dcha. a izda.: Joxe Salegui "Belarreta", Pedro José Arambarri de Elorriaga Goikoa, Vicente Alberdi de Gurrutxaga Bekoa y el del Bar Ezkiotarra.

Al fondo, sobre pedestal, Miguel López de Legazpi, natural de la Villa (1510) y conquistador de Filipinas



oficina para la expedición de las Guías de Origen y Sanidad, en un piso de propiedad municipal ubicado en la colonia *Legazpi*, en las inmediaciones del recinto ferial, en el paseo de Urdaneta.

Las Guías de Origen y Sanidad eran un documento establecido por el entonces vigente Reglamento de Epizootias, indispensable para que el ganado se trasladara de un municipio o partido veterinario a otro; por la expedición de ese documento que, en sentido estricto exige comprobar el estado de salud del animal, se cobran unos honorarios. Pero a la Feria de Santa Lucía nos referiremos en otro momento.

Fue el momento que algunos ganaderos de la comarca aprovecharon para conocer al nuevo veterinario y los más "lanzados", para presentarse.

Entre estos últimos estaba el joven ganadero e ilustrado, Xabier Agirrebengoa Rousse, del caserío *Gurrutxaga Goikoa*, que serviría de introductor del nuevo veterinario, tanto entre el resto de los ganaderos como en la vida social de Zumarraga.

Era *Gurrutxaga* en Zumarraga, al igual que *Ipiñarrieta* en Urretxu, caseríos en los que Etxaniz se encontraba como en su casa; a los que entraba cada vez que le tocaba acudir por sus barrios respectivos, se sentaba en la larga mesa de la cocina y almorzaba, merendaba, leía el periódico o simplemente pasaba un rato de charleta y descanso, en una época en la que no había teléfonos móviles y estaba restringido el uso de radios para comunicarse.

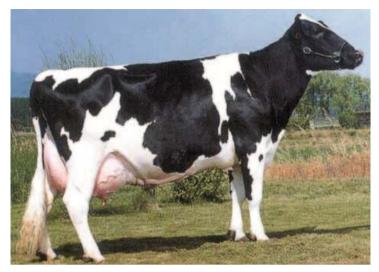
La formación a los ganaderos

Al poco tiempo de llegar, Etxaniz ya disponía de una radiografía de la ganadería del Valle; el censo era modesto, en lo que a Zumarraga se refería, existían 34 caseríos, con un total de 213 reses adultas; los caseríos más fuertes eran *Oraa Goikoa*, de José Mª Jaúregui, con 18 cabezas y *Salsamendi*, de Francisco Izaguirre, también con 18 reses, seguidos de *Elorriaga Azpikoa*, de Juan Arakama, con 13 y *Gurrutxago Goikoa*, de Xabier Agirrebengoa, con 12.

Casi todo el ganado era de producción láctea, mayoritariamente de raza frisona, con algunos ganaderos aficionados a la parda alpina y dos que tenían algunas cabezas de las razas de carne, limousin (Olarte) y charolesa (Salsamendi).

La mayoría de los ganaderos tenían un trabajo "en la calle" y complementaban sus ingresos con lo que pudiera dar el caserío, en donde trabajaba, denodadamente, la mujer y en las épocas de mayor agobio, la recogida de hierba, por ejemplo, los cuñados e hijos.

La primera actividad que organizó Etxaniz fue un ciclo de conferencias sobre las enfermedades más típicas del ganado y los medios para evitarlas. Para ello, contó con la colaboración entusiasta del secretario de la oficina comarcal de la



Vaca frisona de excelente conformación. C.A.

Cámara Agraria, José Miguel Elgarresta, del caserío *Donardegui* de Urretxu, quien se encargaría de la logística y comunicación a los caseríos, mientras que Etxaniz atendería a los corresponsales de los medios de comunicación y pronunciaría las charlas, apoyado en ocasiones, por otro veterinario, Carlos Gárate Ibargüen, Veterinario Titular de Bidegoyan.

Todas las semanas de mes de febrero de 1980, en el local que la Cámara disponía en la calle Jaúregui de Urretxu, a partir de las 20,30 horas, se reunían medio centenar de baserritarras a escuchar los comentarios de los veterinarios sobre la glosopeda, fiebre aftosa o Napar o Apar miña; la tuberculosis o lanparoi gaitza; la mamitis y la brucelosis o kaen gaitza, suscitándose numerosas preguntas que cortaban las intervenciones y largas discusiones, especialmente las protagonizadas por José María Beristain de Oyaun berri, que tenía auténtica vocación de conferenciante.

La primera vez fui sin cenar, pensando que estaría de regreso en su domicilio de Urretxu, para las diez; luego pude comprobar que todos los asistentes venían cenados y sin excesiva prisa por regresar a sus caseríos, de manera que a las once de la noche, tenía que dar por terminada la sesión y desalojar la sala, en medio de interminables discusiones y anécdotas de lo que le había ocurrido a cada uno de los presentes en tal o cual ocasión.

Como complemento de esta serie de charlas, organizó un viaje de estudios a *Tauste Ganadera*, en la localidad zaragozana del mismo nombre, una importante granja de vacuno de leche, entonces con más de mil cabezas de raza frisona, que había visitado en su época de estudiante, también como viaje de estudios, esta vez de alumnos de quinto curso, con el catedrático de Producciones Ganaderas, de grato recuerdo, don Isidro Sierra Alfranca.



Ternero de un cebadero navarro como los visitados por nuestros baserritarras.

Un moderno autobús de la firma Aldalur de Azkoitia, conducido por uno de los propietarios, Guillermo, llevó a los expedicionarios, acompañados de sus esposas, hasta Tauste en una fría mañana primaveral.

Acompañaban la expedición, junto con el veterinario organizador, el de Bidegoyan, Carlos Gárate y el bertsolari Lazkao Txiki.

La recepción en las instalaciones corrió a cargo del veterinario director, Sr. Croañes, quien ofreció una charla sobre la organización de la empresa, la alimentación que el ganado recibía según la fase de producción en que se encontraran, gestación, gestación avanzada, inicio o final de la producción; el manejo de los terneros, la inseminación artificial y selección de sementales según conformación y producciones, ordeñadoras, tratamiento de la leche, niveles de producción......; cuando Croañes hablaba de producciones medias de 5.000 litros por lactación y vaca, aquellos baserritarras del año 1980, no se lo creían.. Hoy, es la media de cualquiera de las pocas vacas frisonas que nos quedan en Gipuzkoa, gracias a los cambios que se han operado en cuanto al manejo, alimentación y genética.

Después del almuerzo en algún restaurante navarro, se visitó una bodega en Olite, para emprender el regreso, más animados todavía, con los chistes de Inazio Izaguirre de *Ipiñarrieta*, de José Miguel Elgarresta de *Donardegi* y los *bertsos* y *berdekaris* de *Lazkao Txiki* que hacían soltar sonoras carcajadas a las señoras y risas a los caballeros y por lo bajo, incluso a los más serios y principales, como José María Jaúregui de *Oraa* o Andrés Etxeberría de *Intxausti*.

En otra ocasión, se organizó un viaje para visitar un cebadero de terneros, eligiéndose el de Juan Cruz Cirauqui, ganadero que sacrificaba habitualmente en Zumarraga.

La organización fue idéntica, todo tipo de explicaciones sobre piensos, correctores, precios e instalaciones por la mañana, una soberbia menestra de verduras al mediodía en Peralta (Navarra), visita a otra bodega para degustar y adquirir unas cajas de vino y regreso, con el mismo chiste de las hermanas que hacen coincidir la noche de bodas, que contaba José Miguel Elgarresta que terminaba "bat bana, meter por la noche y sacar por la mañana" y las animaciones subidas de tono del inolvidable mutilzarra de Lazkao que, mientras hacía propaganda de los piensos que representaba, contaba sus anécdotas, unas ciertas y la mayoría inventadas, para provocar las carcajadas de todos los viajeros.

Además de los posibles conocimientos que se pudieran adquirir, estas excursiones servían para limar asperezas y recelos entre vecinos, según pude enterarme más tarde, y facilitar la convivencia entre los baserritarras.

También en esa época, Etxaniz organizó un viaje a la Semana Agrícola de París, en marzo de 1980, al que asistieron varios veterinarios, el ganadero Cirauqui al que hemos hecho mención y algunos carniceros de Mondragón y Eskoriatza.

Al año siguiente, repetiría el viaje a la capital francesa, para asistir a la Feria de la Máquina para la Industria Cárnica, con los carniceros hermanos Aramburu de Zumarraga y José Luis Zubía de Eskoriatza, que luego montaría la afamada fábrica de patés y derivados del pato en su localidad natal y que, en el inicio de su andadura, contaría con el apoyo técnico del joven veterinario.

Aquel viaje contó con la clásica visita a la Torre Eiffel y un almuerzo en el afamado restaurante *Maxims*, en el que era obligatorio el uso de la corbata; uno de los comensales no llevó la molesta prenda y a punto estuvo de quedarse fuera o en el comedor de los choferes; la habilidad negociadora del veterinario con el maitre, salvó la situación, haciéndole pasar por guardaespaldas; afortunadamente, porque era el cajero de la expedición.

En 1981, fueron los ganaderos de Antzuola (Gipuzkoa) quienes le pidieron les organizara un viaje a visitar explotaciones de terneros en Navarra, repitiendo el mismo esquema organizativo.

Dentro del área solía pronunciar una conferencia anual, desde el año 1980, a los alumnos del Instituto *José Mª Iparraguirre* de Urretxu-Zumarraga, a solicitud de la Dirección del Centro, en la que desarrollaba algunas nociones sobre el siguiente esquema: Razas del ganado. Sistemas de explotación. Producciones ganaderas. Selección genética. Inseminación artificial. Trasplante de embriones y Ganadería descriptiva, de Euskal Herria.

A partir de octubre de 1981, también, *ad honorem causa*, colaboré con el Seminario de Industrias de Alimentación del Instituto de Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), impartiendo algunas clases sobre la leche e industrias lácteas, los pescados y la piscicultura, los huevos y su producción y la carne.

También solía participar, de forma altruista naturalmente, en algunos programas radiofónicos en compañía de José María "Lauran" Busca Isusi, sobre gastronomía y alimentación, para lo que se desplazaban juntos, en el tren hasta San Sebastián, preparando durante el trayecto sus intervenciones, que se emitían por Radio Nacional de España, en su emisión provincial; allí se hizo célebre aquella respuesta a una oyente interesada por determinados embutidos, sobre los que el veterinario comentó que sólo tenían de cerdo, la mano de obra.

Eran habituales mis colaboraciones en la prensa, a través del corresponsal local, a quien preparaba las crónicas que luego él remitía a la redacción del periódico; hemos podido rescatar una sobre la inauguración de la chabola "Udako txabola", en Izaspi, restaurada en auzo-lagun, en otoño de 1980, bajo la dirección de Isidro Sudupe, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Zumarraga, donde era concejal de asuntos rurales Florentino Oyarzabal y alcalde José Luis Ruiz Idígoras y sobre todo, de la generosa ayuda de todos los que contribuyeron mediante la compra de boletos de la rifa que se organizó al efecto, el tercer sábado de noviembre de 1980, se inauguró la chabola con una comida realizada entre todos los cooperantes en la restauración (sic).

La Campaña de Saneamiento Ganadero

Dos enfermedades azotaban de manera constante a la cabaña ganadera guipuzcoana, la brucelosis o *kaen gaitza* y la tuberculosis o *lanparoi gaitza*, ambas consideradas zoonosis, es decir, transmisibles a las personas, sin tratamiento en los animales y que por su silenciosa sintomatología, ocasionan graves pérdidas al sector.

A partir de 1979, la Viceconsejería de Agricultura, a cuyo frente está el veterinario navarro antes aludido, José Manuel Goikoetxea Askorbe, iniciaba la tarea de erradicar definitivamente de nuestra ganadería, ambas enfermedades, con la implicación del propio sector y de los veterinarios guipuzcoanos.

El plan consistía en visitar todos y cada uno de los caseríos guipuzcoanos, realizar las pruebas de diagnóstico de ambas enfermedades (tuberculinización de Mantoux y una extracción de sangre) en todas las reses bovinas, remitiendo las muestras a un laboratorio de referencia y conforme a los resultados, marcar a los animales enfermos, para que fueran sacrificados, con la mayor brevedad, llevando el control de tal sacrificio.

El consumo de los animales enfermos, salvo en los casos de tuberculosis generalizada, no entraña ningún riesgo para las personas.

El veterinario que realizara las pruebas, sería de la libre elección del ganadero que, en ningún caso debería desembolsar ninguna cantidad.

Posteriormente y una vez desinfectadas las cuadras, las instituciones vascas ayudarían en la reposición de ganado sano, procedente de ganaderías, generalmente extranjeras, con todas las garantías sanitarias.



Vaca charolesa. C. A.

Por las dos visitas que, como mínimo debería realizar el veterinario y las actuaciones profesionales protocolizadas, se pactó una tarifa con el llustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa; el veterinario actuante, dispondría además, de la colaboración de dos ganaderos de la zona, que actuarían como auxiliares en la sujeción del ganado para la toma de muestras y en las funciones administrativas.

La presentación del plan supuso un auténtico escalofrío para los ganaderos vascos en general y zumartarras en particular y obligado tema de conversación en todas las reuniones, entre ellos o con sus veterinarios.

La Campaña de Saneamiento se planteaba como voluntaria en una primera fase, pero en cuanto una mayoría de ganaderos de cada barrio la hubiera realizado, sería obligatoria para el resto.

En mayo de 1980, auxiliado por los ganaderos, Goya de Gabiria e Inazio Izaguirre de Ipiñarrieta de Urretxu, en calidad de comisionados, comenzamos nuestra peregrinación particular por los caseríos de los ganaderos que, voluntariamente se animaron a realizar las pruebas. Curiosamente, para este diagnóstico la inmensa mayoría eligió al Veterinario Titular, aunque no fueran clientes del mismo hasta entonces.

Los doce valientes pioneros fueron Xabier Aguirrebengoa de *Gurrutxaga Goi*koa, José Mª Alberdi, de *Lizarazu*, Juan Arakama de *Elorriaga Bekoa*, José Martín Beristain, de *Oyaun berri*, Zenón Del Valle, de *Aitzabaso*, Andrés Etxeberría, de *Intxausti*, Florentino Iturbe, de *Iburreta*, Víctor Lizarralde, de *Agerre*, Félix Soraluze, de *Ondarre*, José Soraluze de *Urruti*, Isidro Zabaleta, de *Igaberri* y Elías Zaldúa, de *Sagaspe*. En setiembre se revisó el ganado de Pedro Lizarazu, de *Elizalde*, con cinco reses que dieron negativo a las dos pruebas.

En total se revisaron 82 reses, sobre un censo de 213, pertenecientes a 13 caseríos de los 34 existentes en el término municipal y los resultados arrojaron 14 positivas a tuberculosis y 2 a brucelosis.

Hubo un caserío en el que dieron positivo la totalidad del efectivo, cinco reses y en otro la mayoría, cinco sobre ocho, debiendo sacrificar todas..

En mayo de 1981 se repitió el operativo de la Campaña de Saneamiento; en esta edición se sometieron a las pruebas, además de los que las realizaron en la edición pasada, los siguientes ganaderos:

Bautista Alberdi de *Leturiondo*; Agustín Arandigoyen de *txabola Arandigoyen*; Francisco Izaguirre de *Salsamendi*; José Mª Jaúregui de *Oraa Goikoa*; Juan Letamendía de *Korta*; Agustín Lizarralde de *Agerre Etxeberri*; Juan Soraluze de *Leturi barrena* e Ignacio Zunzunegui de *Olarte*

El equipo de saneamiento revisamos 147 reses de un censo de 213, dando 22 positivo a tuberculosis y ninguna a brucelosis. 21 Caseríos, sobre 34, estaban inscritos en la Campaña¹⁵³.

Algunos ganaderos, antes de someterse a las pruebas oficiales, prefirieron contactar con su veterinario de confianza y hacerlas por su cuenta para que, una vez comprobados los resultados, si eran de su agrado, someterse a las pruebas oficiales.

Hoy, todo el ganado de Gipuzkoa se encuentra saneado.

La inseminación subvencionada

El objetivo que se había trazado nuestro protagonista era que el partido veterinario de Zumarraga fuera el primero saneado de Gipuzkoa. Ya estaba saneada más de la mitad de la cabaña vacuna de Zumarraga, perteneciente a la mayoría de los caseríos de la localidad, pero había que alcanzar a la totalidad.

Propuse al concejal Florentino Oyarzabal, que el Ayuntamiento subvencionara con el 50% del coste de la inseminación artificial, 300 pesetas, a los ganaderos con caseríos saneados, para que sirviera de estímulo al resto y optaran por suscribir las condiciones de la Campaña de Saneamiento y el Ayuntamiento accedió, convirtiéndose en el único de Gipuzkoa, me atrevería a decir de Euskadi, luego le seguiría Urretxu, que adoptó una medida tan comprometida con la Campaña.

^{153.} ETXANIZ MAKAZAGA, J.M. & GURPEGUI MORALES, J. (1981).



Labrit, el perro del veterinario Etxaniz en su vehículo de trabajo, de azarosa historia

La vacunación antirrábica

Desde Comienzos del siglo XX, la rabia ha sido una preocupación constante para los sanitarios en general y los veterinarios en particular.

Dalmacio García Izcara, veterinario y colaborador de Santiago Ramón y Cajal, Premio Nobel de Medicina en 1906, investigó sobre el tema, fabricando una vacuna contra esta zoonosis que preocupaba a la sociedad de la época.

La rabia prácticamente había desaparecido en nuestro entorno en la década de los setenta u ochenta, pero es una realidad en Marruecos, por ejemplo y periódicamente se dan casos aislados en nuestra geografía.

Pero la vacunación antirrábica obligatoria servía también para mantener actualizado el censo canino del municipio, una competencia municipal y suponía un ingreso para el veterinario.

En la actualidad, el censo municipal se basa en la información que facilitan los veterinarios de las clínicas caninas, una vez que instalan un microchip al can; el problema se plantea por la falta de actualización del mismo, ya que la vacunación antirrábica ni es obligatoria, aunque una gran mayoría la aplica y las vacunas tienen una duración de varios años.

Solía organizar las campañas de vacunación en la época fijada por la Jefatura provincial de Ganadería; se citaba a los perros en un punto de cada barrio y allí mismo, se vacunaba, se cumplimentaban los impresos normalizados y se percibían las tarifas previamente fijadas. Naturalmente, si se deseaba una vacunación a domicilio, las tarifas eran las que acostumbrara el veterinario.

Uno de los puntos habituales era el patio del matadero, donde a las horas establecidas se alineaban una treintena de perros. En aquella época, en que comenzaron a ponerse de moda las mascotas de razas puras y de cierta exoticidad, era habitual que algunas señoras preguntaran sobre la raza a la que pertenecía un chucho mestizo de ratonero y algo más. Nuestro protagonista solía con-

testarles que era de raza "jandaló" 154 y así lo anotaba en su cartilla; las propietarias se iban tan satisfechas.

Las ocas, el foie grass y el restaurante Etxeberri

La familia Zubizarreta y su hotel restaurante *Etxeberri*, era y sigue siendo una referencia en Zumarraga.

Atendía, como sanitario, las cocinas y almacenes del restaurante y como veterinario, vacunaba los cerdos que criaban en unas instalaciones anejas. También existían una veintena de ocas que pululaban por los prados cercanos al aparcamiento del restaurante y en la carta del restaurante se ofertaban el hígado graso (foie grass) y el confit, desde finales de la década de los setenta, mucho antes de que estas dos presentaciones se pusieran de moda en los restaurantes guipuzcoanos, junto a otras delicias ajenas a las ánades, entre las que destacaba la menestra de verduras.

José Manuel Zubizarreta me propuso, entorno a una bien surtida mesa, sobre la posibilidad de especializarme en la cría y manejo de ocas y patos para la producción de hígado graso y su posterior aprovechamiento.



Ocas de raza toulousanne en la granja Duplan de Samatan (Francia) en febrero de 1982. Foto C. A.

^{154.} En euskera jan ta lo quiere decir comer y dormir.

Ante mi favorable respuesta, en febrero del mismo año nos trasladábamos a Samatan, una pequeña localidad cercana a Toulouse (Francia), en donde realicé una estancia junto al veterinario especializado Dr. Pierre Brocás, becado por Zubizarreta, mientras que éste centraba su formación en la cooperativa que manufacturaba los productos derivados del pato y de la oca.

Tuve oportunidad de poner en práctica aquellos conocimientos en una explotación que montó mi hermano José Ignacio *Txuno*, junto con un socio, en un caserío de Tolosa (Gipuzkoa) y en otra en Alsasua (Navarra).

Zubizarreta experimentaría lo aprendido en las cocinas de su establecimiento, elaborando los hígados, los confitados, los magrés, las agujas....., utilizando la grasa como condimento secreto en otros platos.....

El Concurso Comarcal de Ganado

Todos los años, con motivo de las fiestas patronales de Zumarraga en honor a Santa Isabel, el día 3 de julio, se celebraba en Zumarraga un concurso comarcal de ganado en el que los baserritarras de la localidad y los de Urretxu, exponían sus mejores ejemplares a la contemplación de otros baserritarras y de los kaletarras¹⁵⁵.

La iniciativa de celebrar concursos comarcales, en donde se elegirán los mejores ejemplares para participar en un concurso provincial y luego nacional, es una iniciativa importada a mediados del siglo XIX de Inglaterra y que en Gipuzkoa puso en funcionamiento el veterinario Inspector de las Paradas provinciales, Leon Olalquiaga Aseguinolaza, al que nos hemos referido anteriormente.

La primera referencia de concursos en Gipuzkoa, de la que tengamos noticia, está fechada en Tolosa, data del 14 de marzo de 1850¹⁵⁶ y se trata de una Circular del presidente de la Diputación provincial, Conde de Monterran, firmada por él y por el secretario de la Institución, Ramón de Guereca.

Los concursos comarcales, solían estar financiados en parte por la Diputación, con ayuda de la Caja de Ahorros provincial de Gipuzkoa y el propio Ayuntamiento organizador.

En 1979, Etxaniz asumí la organización del Concurso, con el apoyo del concejal Florentino Oyarzabal, proponiendo una selección previa del ganado que los ganaderos pretenden exponer, para descartar aquellos ejemplares que no alcancen una calidad mínima.

Se daba el caso de algunos ganaderos que, por diversos motivos, laborales generalmente, no deseaban concursar y sin embargo tenían ejemplares dignos

^{155.} Urbanitas o residentes en el centro urbano.

^{156.} AAZ. B-5; 7-2.

de ser admirados. Para estimular la participación, se organizó un sistema de transporte gratuito de las reses hasta el punto de exposición y su posterior retorno y una garantía de premio mínimo.

A partir de 1980, se exigiría además que el ganado estuviera saneado y el ganadero inscrito en la Campaña de Saneamiento ganadero.

Con las ayudas mencionadas, la participación fue masiva y con ganado de gran nivel, según admitirían sorprendidos, el Director del Servicio Pecuario de la Diputación, el veterinario Sebastián Ubiría Elorza y el representante de la entidad de ahorro, Bereciartúa.

De Estado Mayor

Recuerdo que en muchas ocasiones me encontraba con mi compañero "competidor" Ignacio Rodríguez, Veterinario Titular de Legazpi; unas veces era en las calles de Zumarraga; en ocasiones, en algún recodo del entorno rural, donde se cruzaban el seiscientos del veterano con el 4-L amarillo primero o el Jeep rojo más tarde, del novato; paraban y charlaban amigablemente.

En una ocasión, en un parto en Brinkola en el que, ante las dificultades del joven para extraer el ternero, tuvo necesidad de su concurso, una medianoche de invierno, me explicó discretamente las maniobras a realizar y me dirigió en la extracción que, tras arduos trabajos, culminó felizmente.

En todas las conversaciones que manteníamos, incluso cuando colaboraron en el parto de Brínkola, la charla solía terminar con una recomendación de don Ignacio, dicha en tono amable, de padre a hijo: pero si tú eres de Estado Mayor, hombre, tu puesto no está aquí, sino en la capital, esto es para los de Infantería.

Bañera de desparasitación

Zumarraga tenía en aquella época una cabaña de ganado lanar de cierta consideración, propiedad de dos o tres pastores, que pastaba en primavera y verano en el macizo de Izaspi y en otoño e invierno en las inmediaciones del barrio de Eizaga.

Propuse a los ovejeros la conveniencia de construir una bañera para la desparasitación externa de las ovejas antes de su subida al monte y nuevamente a su regreso, aprovechando la ocasión para realizar también la desparasitación interna.

Yo mismo gestioné las ayudas institucionales que para este fin tenía prevista la administración, ante la Oficina Comarcal de Bergara y con el trabajo de los ganaderos, la bañera fue una realidad en 1980. La inauguración oficial se hizo, como es obvio, entorno a una mesa con un asado de cordero y *mamia* (cuajada) de postre.

La Feria de Santa Lucía

Hemos dejado para el final de esta semblanza la organización de la Feria de Santa Lucía en la que nuestro protagonista fue uno de los organizadores durante su estancia en la Villa y posiblemente uno de los que la realzó, cuando decaía por razones que desconocemos.

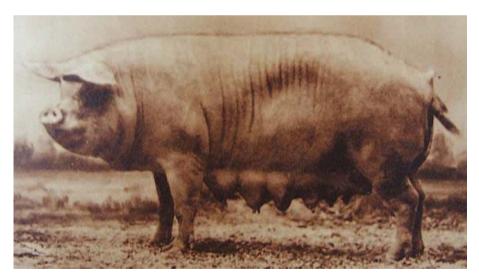
Un repaso a su historia

Para quienes desconozcan la historia de esta feria, en la actualidad de ganado caballar, les informaremos que, a partir del siglo XVI, aproximadamente, se celebraba una feria de varios días de duración alrededor de la ermita del barrio de Anduaga, con motivo de la celebración de la festividad de Santa Lucía, el 13 de diciembre, en lo que fue el término municipal de Ezkioga (hoy Ezkio-Itsaso, en Gipuzkoa).

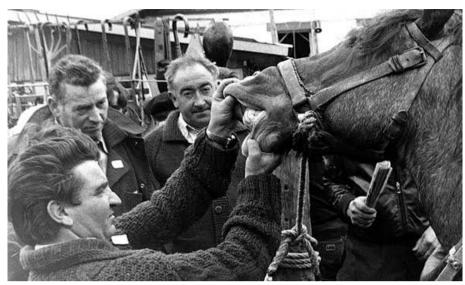
No se tiene conocimiento de ninguna autorización real que permitiera la concentración de compradores y vendedores, así como de mercancías y ganados, pero hay constancia cierta de su celebración el año 1726.

Ante la falta de un núcleo urbano cercano, feriantes y asistentes, pernoctaban en los bosques alrededor de la ermita, cuando no en su interior, siendo presa fácil de cuatreros y todo tipo de delincuentes.

Constatada la profanación del recinto sag)rado por parte del Obispo de Pamplona, prohibe que los mercaderes pernocten en su interior y que utilicen los cobertizos que la circundan y los alrededores del templo para realizar sus exposiciones y ventas.



En los siglos XVI, XVII y XVIII, el ganado de cerda, recién bajado de los bosques de robles, hayas y castaños de las laderas de Ernio, Izaspi, Irimo, Aitzgorri, sería el protagonista de la Feria. En la foto, un ejemplar de la raza autóctona *Chato Vitoriano*, ya desaparecida. Gentileza del veterinario Ignacio Clemente López



Santa Lucía, 1979. Efectivamente, ha desaparecido la convexidad del incisivo 1, pero todavía no usa el 3; la edad de la yegua es probablemente inferior a los 5 años. Fototeca KUTXA

Esta prohibición episcopal, unida a la creciente inseguridad, incidirá para que las Juntas Generales de Gipuzkoa celebradas en Villafranca de Oria (hoy Ordizia) prohiban la celebración de la feria en las inmediaciones de la ermita.

Las autoridades de Villarreal de Urrechua, (hoy Urretxu) situada apenas a diez kilómetros de la ubicación proscrita, aprovecharon hábilmente la ocasión para solicitar al Consejo de Castilla, solicitando autorización para celebrar en su núcleo urbano la Feria de Santa Lucía y el 24 de mayo de 1727, Felipe V concedió la Provisión Real mediante la que se autorizaba a Urretxu a celebrar, dentro de su casco urbano, la Feria en cuestión, entre los días 8 y 13 de diciembre.

Cuando los representantes urretxuarras presentaron la Real Provisión para su pase ante la Diputación reunida en Tolosa el 9 de junio de 1727, los representantes de Ezkioga protestaron, pero sus quejas no fueron tenidas en cuenta y se autorizó con el "pase", la celebración de la Feria en Urretxu, con especial dedicación al ganado caballar, lanar y porcino.

No tardaron en llegar los roces con la relativamente cercana localidad de Zumarraga, porque ante la afluencia de personas en Urretxu, muchas debían trasladarse a las posadas y figones de la localidad vecina y por comodidad, comenzaron a ofertar sus productos en la misma localidad en la que habían pernoctado; esta actividad originó las protestas de los corporativos urretxuarras y el Corregidor de Gipuzkoa sentenció que, bajo multa de cincuenta ducados, ninguna persona durante dicha feria ponga a venta ningunos géneros en la villa de Zumarraga.

Lejos quedaban aquellas buenas intenciones del famoso pacto del siglo XIV, entre Urretxu y Zumarraga, que recordaba Angel Cruz Jaka Legorburu en sus Apuntes para una historia de Urretxu, cuando en 1383, obrando libremente, decidieron fundirse en un solo pueblo, dejando por escrito su deseo de que aquella fusión fuera para agora e para todo tiempo del mundo i para siempre jamás....

La Feria de Santa Lucía se ha celebrado sin interrupción, con mayor o menor afluencia de compradores y vendedores, curiosos y carteristas, desde 1727, con la única excepción del año 1802, en que no se celebró por el tránsito del ejército auxiliar francés, que oficialmente se dirigía a Portugal, pero que ocupó toda la península ibérica.

Luego, el devenir de los años, posiblemente el trazado del ferrocarril que favoreció a Zumarraga y la revolución que ello supuso, la falta de espacio en Urretxu......, fueron induciendo a compradores y vendedores a concentrarse en Zumarraga, hasta que personas inteligentes de ambos municipios, en la última década del pasado siglo XX, optaron por compartir civilizadamente una jornada de feria, concursos y actividades lúdicas que nos retrotraen al espíritu del pacto del siglo XIV.

El ganado de la Feria de Santa Lucía

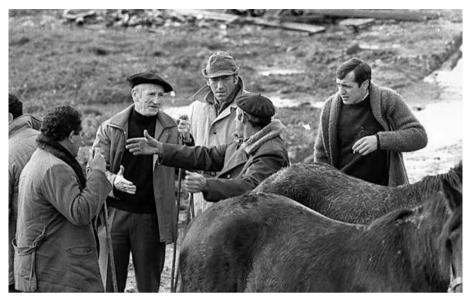
En las dos últimas centurias, el ganado estrella de la Feria han sido los caballos, especialmente caballos nacidos el mismo año, *moxalak*, que han permanecido con sus madres en el monte en absoluta libertad y que, acaban de descender al caserío obligados por el frío y las nieves del invierno.

El ganadero pretende vender el mayor número posible de potros, para evitar tener que alimentarlos durante el invierno en su caserío, reservándose algunas hembras para la recría. También se venden yeguas de desvieje, con destino a la carnicería.

Los caballos son de la denominada raza "del país"; en realidad, se trata de caballos de monte, de poca alzada, de complexión fuerte, muy rústicos, acostumbrados a buscarse diariamente la comida en terrenos a menudo inhóspitos, totalmente adaptados a la climatología norteña, que cuentan entre sus ascendentes a los poneys y están emparentados con los caballos de monte de toda la cornisa cantábrica, como los asturcones, hacia el oeste o el pottok (un caballo de monte genéticamente mejorado), por el este.

En los últimos años, se han venido cruzando las yeguas con algunos sementales de raza Burguete, de mejor conformación cárnica y aptitud para la tracción, lo que ha supuesto una mejora en la alzada.

Durante el siglo XIX y hasta mediados del XX, tenían mucha aceptación, por su baja alzada, fuerza y rusticidad, para trabajar en las minas, acarreando las vagonetas con mineral, no sólo en las que se explotaron en Gipuzkoa, Aralar, Ernio, Aitzgorri, Itsasondo, Alditurri... sino también en el norte de Francia.



Por 4.000 duros cada uno ni hablar; te doy 6.000 duros por los dos y choca la mano. La Guía por mi cuenta. Fototeca KUTXA

También se utilizaban en los naranjales de Levante, por las mismas características, lo que motivaba que un gran número de tratantes valencianos se acercaran y continúen haciéndolo, a la Feria de Zumarraga.

Al arrimo de los caballos, se ofertan también mulos y asnos por parte de los especialistas en estas dos especies, los tratantes gitanos.

Antaño, era habitual la oferta de ganado porcino que había estado pastando en grandes piaras por las faldas de Ernio, Izaspi e Irimo, así como de ovejas que hacían su corta trashumancia desde los pastos de montaña hasta los de la costa. En los últimos años se ofertan cabras procedentes de las sierras de Opakua y estribaciones alavesas de la Sierra de Aitzgorri.

La Feria de Santa Lucía tiene también otra particularidad, ya que es la última feria de ganado caballar del año, después de Salvatierra-Agurain (Alava) y San Andrés de Estella (Navarra) y en opinión de algunos, bajan un poco los precios de los vendedores rebotados de las anteriores, por su necesidad de desprenderse del ganado.

Recordando la Feria, desde 1978 hasta 1982

Ya hemos comentado que, al acceder en noviembre a la plaza de Veterinario Titular de Zumarraga, apenas pude intervenir en la organización de la Feria, que ya conocía con anterioridad, desde mi época de estudiante; pero establecida la Oficina para la expedición de Guías de Origen y Sanidad y otras eventualidades que



Ferial en el paseo de Urdaneta de Zumarraga en 1979, al que se ha retornado en la actualidad. Fototeca KUTXA

siempre se presentan en ese tipo de acontecimientos, no descuidé el envío, unos días antes, de una información previa, acompañando el Programa de Fiestas organizado por el Ayuntamiento para los días 8, 9, 10, 13 y 14 de diciembre, con motivo de las tradicionales ferias y fiestas de Santa Lucía 1978.

El mismo día feriado, preparé una nota de prensa con su máquina de escribir portátil, en la que informaba sobre el número de cabezas, su procedencia, las transacciones realizadas, los destinos de los semovientes y alguna anécdota, que se distribuyó al mediodía a los corresponsales de los medios de comunicación que, agradeciendo la información, respondieron al día siguiente con amplios espacios y resaltando en titulares, las opiniones de Busca Isusi: Para mí ha sido una sorpresa encontrarme con una revitalización de la fiesta o Jaka Legorburu: Tiene futuro; la veo tan animada como hace veinte o treinta años, en la crónica que firmada por Zinzarri, publicaba La Voz de España del 14 de diciembre de 1978, mientras que Txema Urzelay en El Diario Vasco informaba en portada que se vendieron 300 cabezas de las 700 expuestas, superando las ventas de años pasados y luego le dedicaba una página a lo acontecido en Zumarraga.

La edición de 1979, contó con una importante novedad: el recinto ferial abandonaba el casco urbano, para trasladarse al recinto de las estaciones y situarse en los 14.000 metros cuadrados, propiedad de los Ferrocarriles Vascongados y cedidos al Ayuntamiento de Zumarraga por un canon anual de 107.235,00 pesetas.

El traslado se hacía a instancias de nuestro protagonista y con el decidido apoyo del Presidente de la Gestora, José Francisco Urrestilla, contando con la opinión desfavorable, como no podía ser de otra manera, de las organizaciones ganaderas de la Comarca, en las fechas previas a la celebración del evento.

No pudo ponerse en práctica el plan de ordenación del tráfico para ambas localidades, diseñado por la organización, porque los concejales de la Coalición Electoral Independiente de Urretxu lo boicotearon, a pesar de los esfuerzos de los guardias municipales de Zumarraga.

Se dispuso por vez primera, de un sistema de megafonía trilingüe en el ferial en idiomas, castellano, euskera y valenciano, ubicado, al igual que la Oficina del Veterinario, en dos remolques tipo rulotte cedidos por la Viceconsejería de Turismo del Gobierno Vasco; se alquilaron 250 vallas a la firma ULLMA de Oñati, para formar corrales para mayor comodidad del ganado, compradores, vendedores y curiosos. Un equipo de una televisión holandesa se había desplazado a Zumarraga y Urretxu para recoger diversos aspectos de la feria y las exhibiciones de deporte rural.

También por vez primera se premiaría al mejor caballo, yegua y moxal expuestos en el recinto ferial, contando con la colaboración del Banco de Bilbao, que también desplazó una oficina móvil para comodidad de compradores y vendedores clientes de la entidad y que serviría, además, de Oficina del Veterinario. Esta entidad bancaria, también patrocinaba los carteles anunciadores de las fiestas organizadas alrededor de la Feria.

Todas las expectativas quedaron desbordadas. *Zumarraga: Inoiz ez bezalako feria Santa Lutziaz*, destacaba el diario *Deia*, en su edición del 14 de diciembre de 1979.

El Diario Vasco, destacaba en portada la inauguración del nuevo recinto ferial e informaba que el kilo de capón se pagó a 700 pesetas y dedicaba una página en su interior bajo el titular Abundancia de ganado y de compradores en el ferial de Santa Lucía.

La Voz de España señalaba que se produjo mayor afluencia de ganado y feriantes que en años anteriores y cifraba en cinco mil, las cabezas de ganado caballar, asnal, mular y bovino en el nuevo recinto ferial. En su interior, una página daba cuenta pormenorizada del desarrollo de la jornada.

Egin titulaba su artículo: Zer nahi hura aurkitzen zen Zumarragako Santa Lutzitako ferian.

El año 1980, el Ayuntamiento de Zumarraga encomendó al concejal Vicente Quevedo la organización de la Feria, junto al veterinario Etxaniz; la experiencia de la edición anterior, recomendaba abrir una salida del recinto ferial hacia la carretera de Urretxu a Legazpia; se cerró el ferial en su muga con las instalaciones del Ferrocarril del Urola, para evitar accidentes, se acondicionó el firme y se instalaron puntos de luz.



Los borricos ajenos a su protagonismo en la inauguración del recinto ferial en 1979. Fototeca KUTXA

En esta ocasión, pudo organizarse un plan de ordenación del tráfico conjunto entre ambas localidades, que convirtió el centro urbano de Zumarraga en una zona peatonal.

Los medios de comunicación "calentaron el ambiente" desde las jornadas previas y el domingo 14, todos recordaban que Santa Lucía nunca conoció tanta animación como ayer.

También en esta edición el Banco de Bilbao colaboró en los premios a los mejores ejemplares expuestos y se batió el récord de transacciones.

El año 1981, con el objetivo de prestigiar, tanto el Concurso de Capones, como el de Frutas y Verduras, se optó por abandonar lo que había sido su escenario habitual, en los bajos del Ayuntamiento, separarlos e instalar el de frutas y verduras, frente al Ayuntamiento, en el espacio cubierto que se llamaba "el mercado".

Sobre unos caballetes metálicos se instalaron unos tablones cedidos gentilmente por la Serrería Bengolea, que formaron una mesa expositora, a una altura conveniente, permitiendo a las caseras colocar artísticamente sus productos, en lo que a frutas y verduras se refiere; además, la existencia de un pasillo interior y la protección de las vallas metálicas, permitían al Jurado desarrollar su labor sin agobios ni apreturas y al público más facilidades para admirar lo expuesto.

La Exposición de Capones se instaló en el lateral de la plaza, frente a la carnicería de José Aramburu, quien facilitó una balanza para realizar el pesaje, sobre un andamiaje similar al de las frutas y verduras y utilizando unos jaulones cedidos gentilmente por el Centro de Atracción y Turismo donostiarra.

El Jurado lo presidía el Alcalde, Ruiz Idígoras y lo integraban, José María Busca Isusi, el presidente de la Comisión municipal Rural, José Elorza y el Veterinario Titular. José Manuel Etxaniz.

Se presentaron 20 parejas, pero una fue descalificada por haber sufrido el caponaje mediante hormonas, en lugar de la clásica intervención quirúrgica.

La circunstancia del caponaje químico y el escaso peso de algunas parejas, fue el motivo que indujo al Veterinario Titular a proponer un Reglamento para los sucesivos concursos, que todavía perdura.

También el año 1981, por vez primera, se organizó en el lateral de la plaza donde se encuentra la farmacia de Dª Elena Arbulu, una exposición de artesanía viviente con una docena de artesanos; la iniciativa constituyó un éxito, a juzgar por el elevado número de curiosos que presenciaron sus labores durante toda la jornada..

Otra novedad de aquella edición de 1981 fue la invitación que el Alcalde cursara al Consejero de Comercio y Turismo, Carlos Blasco de Imaz, para que visitaran la Feria; el Consejero, acudió acompañado de su esposa. Tras ser recibido a la puerta del Ayuntamiento, visitó, acompañado del Alcalde, Veterinario Titular y Jefe de la Guardia Municipal, las exposiciones y el recinto ferial; se detuvo especialmente con los artesanos, a los que comentó que deseaba potenciar su actividad para que sirviera de atracción en las exposiciones de promoción turística que se celebraban en distintas ciudades extranjeras; antes de retirarse, tomó un aperitivo en casa de José María Busca Isusi.

Se recibió una subvención de 200.000 pesetas, por parte del Departamento de Comercio y Turismo.

Se gestionó la colaboración de ocho agentes de la guardia municipal donostiarra, que apoyaron a los locales en la ordenación del tráfico durante toda la jornada.

Dentro del Programa oficial de Fiestas, se organizó el sábado 12 de diciembre, una conferencia en el Salón de las Escuelas Legazpi, destinada a los baseritarras de la Comarca, patrocinada por el Banco de Santander, a cargo del veterinario José Manuel Goikoetxea Askorbe, Viceconsejero de Agricultura, bajo el título Actitud de la Consejería de Agricultura ante la venta ambulante de leche fresca, tema de actualidad en aquellas fechas entre los productores; la charla fue seguida de un aperitivo y se contó con la presencia de Lazkao Txiki.

La prensa del martes 15, volvería a hacerse eco de la masiva asistencia; así, El Diario Vasco decía en su página 6, Más baserritarras, tratantes y curiosos que nunca y el corresponsal Txema Urzelay recogía unas declaraciones del Consejero Blasco de Imaz.

Juan Luis Vicuña, en *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, titulaba *Más de cien mil personas en la Feria de Zumarraga* y afirmaba que se *vendieron 600 de las 800 cabezas de ganado equino* y con dos fotografías, una del Consejero y su esposa, daba cuenta pormenorizada hasta de las atenciones sanitarias que prestó el puesto de primeros auxilios instalado por Cruz Roja.

En la edición de 1982, al ser lunes el día feriado, la exposición de artesanía viviente hubo de instalarse en los bajos del Ayuntamiento, para no molestar a los comerciantes de la Plaza de Euskadi que abrían sus negocios.

Entre los artesanos que concurrieron en esta ocasión, estaba un equipo que preparaba talos, que cosechó un gran éxito de ventas.

También en esta ocasión, se contó con la visita fugaz del Consejero Blasco de Imaz, quien recordó su contacto en la edición anterior con los artesanos y su deseo expresado entonces, de contar con su colaboración para las salidas al exterior; pues bien, precisamente en esas fechas, algunos de los artesanos que el año 1981 se encontraban en la Plaza de Euskadi, estaban entonces en Londres, exhibiéndose en una feria de turismo, patrocinada por su Departamento.

El año 1982, los expositores para frutas, verduras y capones, habían tomado carta de naturaleza, condenando al olvido los sistemas que se habían utilizado hasta 1980 y que daban a los bajos del Ayuntamiento el aspecto de un zoco.

Como anécdota, se produjo un error en el pesaje de la pareja de capones presentada por Pedro Lizarazu del caserío *Elizalde* de Zumarraga y cuando tenía que haber resultado el campeón, al contabilizar el peso de un único ejemplar, quedó el último de la clasificación. Constatado el hecho, se le ofrecieron todas las disculpas y se le remitió el importe correspondiente al primer premio, 7.000 pesetas, de forma que en aquella edición, hubo dos primeros premios, el que figuró como oficial, Patxi Pagoaga, de Astigarraga y Pedro Lizarazu, de Zumarraga.

Se notó un descenso en el número de visitantes valencianos que unos días antes habían sufrido importantes inundaciones en Catarroja, Carcagente, Alcira..... Precisamente los puntos de origen de muchos tratantes habituales de la jornada.

En esta edición, el Departamento de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco aportó una subvención de 300.000 pesetas.

Como en los años anteriores, se contó con la oficina móvil del Banco de Bilbao que fiel a su iniciativa, continuó premiando a los mejores, caballo, yegua y moxal de la Feria.

El número de visitantes descendió, era lunes y tampoco acompañó la climatología, con frío y fuertes lluvias, lo que supuso que los titulares de la prensa destacaran el poco movimiento en el ferial de Zumarraga.

Abandoné Zumarraga en enero de 1983, al ser nombrado Director de Consumo del Gobierno Vasco¹⁵⁷, en el Departamento de Comercio y Turismo.

El Alcalde José Luis Ruiz Idígoras, junto a su equipo de gobierno, a modo de agradecimiento, despedida y recuerdo, me impuso la Insignia de Oro de la Villa en 1983.

Recordaba agradecido que, desde su marcha, anualmente recibe una invitación del Alcalde de Zumarraga, para asistir a la Feria, la entrega de premios y la comida que el Ayuntamiento organiza, aunque lamentaba no haber podido acudir siempre.

Obtuve al grado académico de Doctor en Veterinaria y posteriormente accedí por concurso de méritos, a una plaza de Académico Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias y más tarde de la de Doctores. También soy Amigo de número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

En la actualidad soy Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de San Sebastián, plaza que obtuve en 1997, pero a la que sólo pude acceder en 1993, por razones políticas de las que culpabilizo a un alcalde innombrable e impresentable.

En la actualidad, soy presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.



José Manuel Etxaniz sostiene en brazos a su hija Olatz en el Alto de Mandubia en enero de 1983

^{157.} Decreto 231/1982 de 29 de diciembre, BOPV núm. 7 de 17 de enero de 1983.

Humberto Ruiz de Erenchun Unamuno

HUMBERTO RUIZ DE ERENCHUN UNAMUNO

1983an, Etxanizek utzitako bitarteko lanpostua lortu zuen. Durangon (Bizkaia) jaio zen (1930). Gipuzkoarako joera ezaugarri duen bizkaitar albaitari-familia batekoa da. Bere bizitza profesionaleko urte gehienak enpresaren alorrean eman ondoren, albaitaritzan hasi zen berriz. Geroago Zestoara bidali zuten lanera, eta azkenik Zarautzera.

La vacante que dejaba Etxaniz fue cubierta por Humberto Ruiz de Erenchun Unamuno, en régimen de interinidad.

Humberto nació en Durango (Bizkaia), el 21 de abril de 1930, hijo de Víctor, veterinario de Durango y de Isidra.

Cursó sus estudios de Licenciatura en la Facultad de León, como su hermano Víctor, finalizando en 1955.



Humberto Ruiz de Erenchun

Pertenece a una saga de veterinarios vizcaínos con querencia hacia Gipuzkoa; hijo del veterinario de Durango, hermano del recordado Víctor veterinario que fuera de Tolosa y padre de Mercedes, que fuera veterinaria de animales de compañía en Zarautz (Gipuzkoa).

Al finalizar sus estudios, Humberto ayudó a su padre en la Merindad de Durango; posteriormente, ejerció como interino en Dima, en el corazón del vizcaíno Valle de Arratia.

Diplomado en Sanidad por la Escuela Departamental de Bizkaia en julio de 1958.

Casó con Mercedes Erostarbe Urtiaga y el matrimonio tendría tres hijos.

Sufrió la plétora profesional y ante la ausencia de perspectivas laborables como veterinario, dirigió sus pasos hacia la empresa, desarrollando funciones de director comercial en una fábrica de muebles, en Euskadi y en Cataluña.

Al resolverse el concurso de traslados y ver ocupada su plaza de Zumarraga, pasó destinado a la de Zestoa (Gipuzkoa), también como interino, el 1 de agosto de 1983.

Ni en Zumarraga ni en Zestoa ejerció la clínica, limitándose a las labores de inspección y vacunaciones obligatorias.

En 1990, superó las oposiciones del Gobierno Vasco, ejerciendo como Veterinario de Salud Pública en la Comarca de Donostia, pasando destinado a Zarautz y Urola Costa, colaborando en la clínica de pequeños animales de su hija.

Alcanzó la jubilación el 27 de Abril de 1995.

Ignacio Rodríguez Ruiz de Larrea

IGNACIO RODRÍGUEZ RUIZ DE LARREA

Zumarragan (Gipuzkoa) jaio zen (1914). Anastasioren, Zumarragako albaitariaren, semea zen, eta bizitza osoan amets bat izan zuen: aitaren lanpostu berean jubilatzea. Eta halaxe egin zuen, 1983ko ekainean.

Zumarragako parrokiako abesbatzakoa izan zen. Ikasketak Madrilen bukatu eta gero, Legazpiko albaitari titularra izan zen Zumarragara bidali zuten arte.

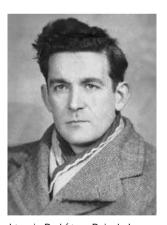
Gipuzkoako Albaitarien Elkargo Txist Prestuko idazkaria izan zen, 1949ko abendutik 1954ko urriaren 26ra arte.

Pintura-zale amorratua izan zen bizitza osoan, eta bereziki olioa zuzen gogoko.

El trece de junio de 1983, se veía cumplido el deseo de Ignacio Rodríguez, jubilarse como Veterinario Titular en su pueblo, Zumarraga, en la misma plaza que ejerció su aitatxo (padre).

En realidad, desde la jubilación de Fernández Arín, el 11 de setiembre de 1978 y hasta el nombramiento de Etxaniz, el 22 de noviembre del mismo año, había tenido acumulado el partido veterinario de Zumarraga, pero no era eso lo que deseaba, sino ser el Titular, como homenaje a su progenitor.

Rodríguez había nacido en Zumarraga (Gipuzkoa), el 31 de enero de 1914, hijo de Anastasio, el veterinario de Zumarraga y de Casilda.



Ignacio Rodríguez Ruiz de Larrea

Sus abuelos paternos eran Domingo, natural de Ourense y Castora, de Salvatierra (Alava); sus abuelos maternos eran Fernando Ruiz de Larrea, natural de Gamarra (Alava) y Sergia Fernández de Cornejo, natural de Segura (Gipuzkoa).

A los cuatro años pasaron a vivir a la calle Legazpi número 2, por compra y herencia de su madre; era el primer edificio construido en el espacio existente entre el ayuntamiento de Zumarraga y la Estación del Norte; la casa había sido construida por su abuelo don Fernando que era carpintero y contratista de obras.

La casa, de dos pisos, tiene la particularidad de tener los pisos "colgantes" del tejado, mediante unos tirantes metálicos.

La familia Rodríguez vivía en el primer piso y en el segundo habitaba un aristócrata francés, de notable influencia entre los carlistas; en una ocasión, el Pretendiente carlista visitó en su casa al barón francés.

Ignacio asistió de niño a la escuela de las Hijas de la Cruz; recibió el sacramento de la Confirmación el 14 de octubre de 1920; más tarde le matricularon en el colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Zumarraga, donde cursó la Enseñanza Primaria.

Entorno al año 1924, contando con nueve o diez años, el Sr. Maidagan, organista de Zumarraga, le llevó de tiple al coro parroquial; en una ocasión tuvo que actuar en la basílica de San Ignacio de Loiola de Azpeitia.

A los pocos días se presentó en su domicilio el jesuita P. Ugarte proponiendo a sus padres el traslado del joven Ignacio al colegio de Tudela (Navarra), donde continuaría como tiple y cursaría el Bachiller; la negativa de su madre fue tajante, argumentando que primero tenía que estudiar y que, posteriormente, se dedicaría a la música; efectivamente así ocurrió, pero nunca abandonaría su afición por la música y el canto, formando en el coro parroquial de su Zumarraga natal, actuando como solista en muchas ocasiones.

Los bachilleres Elemental y Superior los cursó en el Colegio de los Marianistas de Vitoria; "nunca terminaré de agradecer a los Marianistas cuanto hicieron por mi formación humana, religiosa y cultural", manifestaba nuestro protagonista, cuando recordaba esa época.

Cuando se planteó la elección de carrera universitaria, su padre, don Anastasio, le influía hacia la Medicina, pero el ejemplo diario del progenitor inclinó la balanza hacia la Veterinaria y se matriculó en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, cursando el Plan Gordón.

Cada año se dictaban dos cursos, con finales en febrero y julio; como asignatura obligatoria tenían el alemán, en todos los cursos; en general, el profesorado era muy competente; el tercer curso fue muy especial porque tras ganar las elecciones Lerroux y Gil Robles, en 1934, se desató la Revolución de Octubre y el clima político se enrareció.

En 1936, nuestro protagonista decidió optar a nota en la asignatura de Enfermedades Infecciosas, el examen se demoró y consiguió tomar el tren de regreso a Zumarraga el día 15 de julio, tres días antes del golpe militar del 18 de julio.



Vista de la parroquia de Zumarraga hacia 1960. Fototeca KUTXA

También durante su época de estudiante permaneció fiel a su pasión musical, integrándose en un coro universitario, llegando a cantar como solista en la iglesia de San Francisco el Grande.

En Zumarraga, nuestro protagonista fue movilizado por el Frente Popular, siendo destinado al Hospital de la Villa, atendido por las religiosas Mercedarias. Posteriormente, *liberada* Gipuzkoa, los insurgentes le enrolarían en el Regimiento de Artillería Pesada de San Sebastián.

Como era universitario le ofrecieron la posibilidad de ingresar en la Academia Militar; recuerda don Ignacio que existía un dicho popular "Alférez Provisional, cadáver efectivo" y declinó la oferta; más tarde, fue nombrado en el mismo Boletín que su compañero de estudios en Madrid, Sebastián Ubiría Elorza, Sargento de Veterinaria, sin mando sobre tropa.

Finalizada la contienda y tras realizar un curso especial que consistió en agrupar los dos últimos cursos de la carrera en un año, consiguió su título junto al citado Ubiría y Juan-Antonio Oyarzabal Plazas.

Solicitó la nueva plaza de inspector municipal veterinario de Ormaiztegui (Gipuzkoa), que le fue concedida, tomando posesión el 22 de junio de 1941.

Se colegió en el llustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa el 22 de junio de 1941, correspondiéndole el número 35.

En Ormaiztegui conocería a la que luego sería su esposa, María Jesús Atín Altolaguirre, del Caserío *Alzibar* de Gabiria (Gipuzkoa), maestra de profesión con

quien se casaría en la iglesia parroquial de San Bartolomé de la pequeña aldea de Itsaso (Gipuzkoa) el 7 de octubre de 1943. Del matrimonio nacerían siete hijos.

Por disposición ministerial de 1950, desapareció la plaza de Ormaiztegui, creándose la de Legazpia que agrupaba a esta localidad fabril, Gabiria y Ormaiztegui, permaneciendo en la misma hasta 1983 en que solicitó el traslado a Zumarraga.

Ignacio trabajo mucho, muchísimo, como veterinario; los veterinarios de mi tiempo disfrutamos de una Veterinaria de Oro; naturalmente se refería a aquellos compañeros con ganas de trabajar en el medio rural y con gran espíritu de sacrificio.

El comienzo fue muy duro; era una zona desasistida profesionalmente, de caseríos muy dispersos, donde el curanderismo vivía campante.

Al tratar de fijar un igualitario con los ganaderos de su partido, se le presentó en casa el principal curandero xaxi-veterinario de la zona, proponiéndole trabajar juntos y garantizándole unos pingües beneficios; naturalmente, la oferta fue rechazada.

Habida cuenta la deficiente alimentación del ganado, eran muy frecuentes los casos de fiebre vitularia o paresia puerperal; don Ignacio tomó la costumbre de inyectar en vena calcio, incluso antes de la fecha prevista del parto; en una jornada, tras realizar esta aplicación a tres vacas, en Legazpia, Gabiria y Urretxu, los animales murieron.

Afortunadamente, había tenido la precaución de guardar los frascos, anotando todos los datos que en los mismo figuraban, contactó con el laboratorio de Barcelona y consiguió que éste abonara a los propietarios de los animales su valor.

Fue Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa desde el 1 de diciembre de 1949, bajo la Presidencia de Leoncio Goena Urquía, continuando el 3 de enero de 1952, bajo la Presidencia de Miguel Salaverría Bengoechea y a partir del 13 de agosto de 1954 con Enrique Zurutuza Altolaguirre de presidente, hasta el 26 de octubre de 1954.

Otra afición que le acompañaría también durante toda su vida fue la pintura, especialmente al óleo.

Hombre de profundas convicciones religiosas, fue socio de la Adoración Nocturna de Gipuzkoa.

El 31 de enero de 1984 accedía a la jubilación reglamentaria por cumplir los 70 años; hoy se pasea por las calles donostiarras.

Miguel Angel Abásolo Jaúregui y Tomás Plazaola Muguruza

MIGUEL ANGEL ABÁSOLO JAÚREGUI ETA TOMÁS PLAZAOLA MUGURUZA

Rodríguezek hutsik utzitako plaza Miguel Angel Abásolok lortu zuen, bitarteko erregimenean lortu ere, 1984ko otsailaren 1ean. Bertan jardun zuen 1990eko ekainaren 1era arte.

Gero, Abásoloren plaza Tomás Plazaola Muguruza beasaindarrak eskuratu zuen, eta Zumarragan egon zen 1996ko maiatzera arte.

Gaur egun, lehen aldi berean egiten zituzten bi funtzioetako bat aukeratu behar dute albaitariek: albaitaritza-kliniketan aritzea autonomo erregimenari atxikita, edo bestela, osasun publikoan lan egitea, Eusko Jaurlaritzako Osasun Saileko funtzionario izatea, alegia.

La vacante que dejaba Rodríguez, fue cubierta, en régimen de interinidad por Miguel Angel Abásolo el 1 de febrero de 1984, que permanecería en la misma hasta el uno de junio de 1990 en que fue trasladado a la Oficina de Sanidad de Pasaia-Rentería.

La plaza de Abásolo la ocuparía el beasaindarra Tomás Plazaola Muguruza, que permanecería en Zumarraga hasta mayo de 1996.

Pero a estos dos buenos profesionales en ejercicio actualmente, no podemos clasificarlos con veterinarios titulares propiamente dichos.

La Salud Pública Veterinaria ha sufrido una profunda transformación con la puesta en marcha de las instituciones autonómicas vascas.

Los veterinarios han pasado a dedicarse a una de las dos funciones que hasta esas fechas habían desarrollado simultáneamente, o la clínica veterinaria, en régimen de profesionales autónomos o la salud pública, como funcionarios del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

Las competencias en materia de Sanidad Animal, vacunaciones obligatorias, elaboración de censos, campañas de saneamiento, por citar las más importantes, son gestionadas desde el Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

A su vez, los veterinarios de salud pública ya no pertenecen al Cuerpo de Veterinarios Titulares, sino que son funcionarios de la Administración Vasca, ni se encuentran distribuidos por las distintas localidades, sino que se concentran en unidades administrativas, desde donde atienden en lo que a inspección de alimentos se refiere, a todas las localidades adscritas a esa unidad.



Vista panorámica de Zumarraga. Foto C. A.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el fruto de la colaboración de muchos; conocidos unos, desconocidos los más, aquellos que conservaron los documentos para que luego, unos archiveros profesionales los clasificaran y guardaran.

Los corresponsales de prensa, que se esforzaron al realizar sus crónicas, ajenos quizás a que luego servirían como referencias históricas.

A aquellos veterinarios municipales que a través de los informes que elevaban al Ayuntamiento, nos fueron situando en los problemas que padecía nuestra ganadería y nuestra higiene alimentaria en Zumarraga,

A todos deseo expresar mi reconocimiento y en especial a:

El Dr. D. Antonio Prada, archivero municipal de Zumarraga, cuyos comentarios, lecciones de historia local, sugerencias, personales aportaciones, esclarecimiento de dudas, han sabido convertir las largas horas de buceo por el Archivo municipal en una agradable y distendida actividad lúdica.

A Isabel Serrano Imaz, cómplice una vez más, por su sonriente paciencia.

A José Angel Garro, Director del Archivo Histórico Diocesano, por su amabilidad y la de su equipo, atendiéndome a pesar de carecer de cita previa.

ABREVIATURAS

A.F.V.M.: Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

A.F.V.Z.: Archivo de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

A.G.A.: Archivo General de la Administración.

A.H.D.: Archivo Histórico Diocesano.

A.H.H.: Archivo Histórico de Hondarribia (Gipuzkoa).

A.M.B.: Archivo Municipal de Bergara.

A.M.Z.: Archivo Municipal de Zumarraga (Gipuzkoa).

A.P.O.: Archivo de Protocolos de Oñati.

B.O.E.: Boletín Oficial del Estado.

B.O.G.: Boletín Oficial de Gipuzkoa.

C.A.: Colección del autor. G.M.: Gaceta de Madrid.

H.V.E.: Historia de la Veterinaria Española.

R.O.: Real Orden.

FUENTES DE ESTUDIO

Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Archivo de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa.

Archivo Municipal de Mutriku.

Archivo Municipal de Zumarraga.

Archivo del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

Hemeroteca del Centro Cultural Koldo Mitxelena.

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Aguirre Sorondo, Antxon: pp. 57-58, 63.

Archivo Municipal Zumarraga: p. 63.

CA (Colección del Autor): pp. 23-24, 26, 30-31, 35, 39, 42-43, 46, 48-49, 58, 64, 67, 70-71, 74, 93-94, 98, 99, 101, 104, 109, 111-115, 117-118, 123, 142, 144-146, 148-149, 152, 154-155, 167, 174.

Colegio Veterinarios: pp. 83-85, 87-90, 97, 124, 134-137, 168-169.

Fototeca KUTXA: pp. 80, 82, 86, 122, 125, 132, 139-141, 159, 161-162, 164, 171.

García Izcara, Dalmacio. *Tratado Teórico y Práctico del Arte de Herrar.* Madrid, 1900: pp. 44-45

Historia de la Veterinaria Española (HVE). Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1941: p. 32

Internet: pp. 20, 32-33

Royo, Domingo. Llave de Albeytería. Zaragoza, 1734: p. 22

Se ignora el autor de la foto, que será de 1900 ó 1910. La foto es gentileza del veterinario Ignacio Clemente López: p. 158

Ruiz de Larrinaga, Javier: Fotografía portada

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD GAVÍN, Miguel, en *Introducción a la Historia de la Veterinaria Española*. Lección Inaugural del curso académico 1984-1985. Universidad de León. 1984.
- ANÓNIMO. Boletín de Veterinaria, Año IV; núm. 80 de 15 de mayo de 1848; Madrid
- ANÓNIMO. Inspección Veterinaria. Guía de actuaciones básicas de los Servicios Veterinarios. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1986
- ETXANIZ MAKAZAGA, José Manuel. Apuntes sobre la organización e historia reciente de la feria anual de Santa Lucía de Zumárraga. Edición del autor. Zumarraga, 1983.
- ETXANIZ MAKAZAGA, José Manuel. Los Veterinarios de Salud Pública en el Ayuntamiento Donostiarra, 1861-1961. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, 1999.
- ETXANIZ MAKAZAGA, J.M. & GURPEGUI MORALES, J. Campaña de diagnóstico y lucha contra dos zoonosis del ganado bovino......Edición de los autores. San Sebastián, mayo de 1981.
- GARCÍA CABERO, Francisco. *Instituciones de Albeytería*. Oficina de Joseph de Orga. Madrid. 1755.
- GARCÍA IZCARA, Dalmacio. *Tratado Teórico y Práctico del Arte de Herrar.* Establecimiento Tipográfico de Fortanet. Madrid, 1900.
- GENER GALBIS, Carlos. Lecciones de Historia de la Veterinaria Española. Svº. de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo CEU. Valencia, 1999.
- GONZÁLEZ PALENCIA. A. Los mozárabes de Toledo.
- HERRERO ROJO, M. La Veterinaria en la Antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social. Valladolid. 1990
- LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz & Norberto. Santa María La Real de Sangüesa. Edilesa, León, 2000.
- LLORENTE Y LAZARO, R. Compendio de la bibliografía de la Veterinaria. Librerías de D. Angel Calleja, Editor. Madrid, Santiago, Valparaíso y Lima. 1856
- LOSADA MÉNDEZ J.: La Sanidad en la Época del Descubrimiento de América. Ed. Cátedra, 1994
- MARTINEZ ALCUBILLA, M.: Diccionario de la Administración Española. Compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina. 5ª Ed. Tomos I-VIII. Madrid 1892-94.
- MEDINA BLANCO, Manuel. Sobre el Origen, Desarrollo e Identidad de la Ciencia Veterinaria. Lección Inaugural del curso académico 1885/86 en la Universidad de Córdoba. Ed. Universidad de Córdoba. 1986.

- MUÑOZ MACHADO, S.: La formación y la crisis de los servicios sanitarios públicos. Ed. Alianza, S.A., Madrid, 1995
- NIETO y MARTÍN, Juan-Abdón: *Arte de Herrar. Teórico Práctico.* Tipografía de Manuel Ginés Hernández. Madrid, 1884.
- RISUEÑO, Carlos. Diccionario de Veterinaria. Vol. nº I. Madrid, 1829
- SAEZ MORENO, L.: Higiene de la Inspección. Ed. Aedos. Barcelona, 1982
- SAEZ MORENO, L. y PÉREZ GARCÍA, J. M.: Contribución al Conocimiento Historiográfico de los Servicios Veterinarios de Salud Pública en España (1800-1950). Madrid, 1987.
- SAINZ y ROZAS, J. A.: *Tratado Completo del Arte de Herrar y Forjar*. Ed. Calixto Ariño. Zaragoza, 1879.
- SANZ EGAÑA, Cesáreo: Historia de la Veterinaria Española. Espasa-Calpe. Madrid, 1941.